



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año: 1987

Nº 3

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 3

Martes, 28 de Julio de 1.987

ORDEN DEL DIA:

- Debate de Investidura del Candidato a Presidente del Gobierno de Canarias.

(El desarrollo del Orden del Dia continúa en el "Diario de Sesiones" número 4, del día 29 de Julio de 1987).

S U M A R I O

Se abre la sesión a las dieciocho = horas y diez minutos.

Página

Debate de investidura del candidato a Presidente del Gobierno de Canarias..... 21

Por el señor Secretario (Cabrera == Montelongo) se da lectura a la propuesta del señor Presidente de la Cámara = del Candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias.

El señor Presidente concede la palabra al señor Fernández Martín, Candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias, que expone su programa político y solicita la confianza de la Cámara.

El señor Presidente interrumpe la = sesión y anuncia a la Cámara que mañana continuará la sesión con el debate= de investidura del Candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias.

Se interrumpe la sesión a las dieci= nueve horas y diecinueve minutos.

Se abre la sesión a las dieciocho = horas y diez minutos.

Debate de investidura del candidato a Presidente del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión.

Lectura, por el señor Secretario Primero de la Mesa, de la resolución de = propuesta de candidato de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera Montelongo): "De conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciseis = del Estatuto de Autonomía y según =

lo previsto en el artículo ciento == treinta y siete del Reglamento del Parlamento, previa consulta con las fuerzas políticas representadas en la Cámara y oída la Mesa, propongo como candidato a Presidente del Gobierno de Canarias al Diputado del Partido Centro Democrático y Social-CDS, integrado en = el Grupo Parlamentario CDS, al excelentísimo señor Don Fernando Manuel Fernández Martín. En la Sede del Parlamento, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y siete.- El Presidente.- Firmado.- Victoriano Ríos Pérez."

El señor PRESIDENTE: Señorías, para exponer su programa y solicitar la confianza de esta Cámara, tiene la palabra = Don Fernando Fernández Martín. (Pausa.)

(Ruidos en la Sala.)

Silencio, por favor.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor = Presidente, señora y señores Diputados.

Decía Ortega, que "la historia de = los pueblos es un incesante camino == hacia adelante". Ante el comienzo de = la Segunda Legislatura autonómica y = cuando un Gobierno de distinto signo = político dirigirá los destinos de Canarias en el caso de que obtenga la confianza de esta Cámara, es obligado que yo manifieste, que con sus aciertos y sus errores, el acontecer de la Primera Legislatura forma parte ya del patrimonio histórico del pueblo canario.

Quienes de una y otra forma han = participado y contribuido a la formación y al fortalecimiento de la conciencia regional canaria, el pueblo canario el primero de todos, debemos reconocer que el esfuerzo ha valido la = pena.

El pueblo canario, a la vista del = resultado del reciente proceso electoral, desea que se introduzcan algunas = correcciones en el modelo autonómico = que se ha iniciado. Probablemente, == esas correcciones deben hacerse no sólo en el fondo de algunas de las grandes cuestiones, sino en la forma de = comportamiento del cada día de sus gobernantes.

Esa es la tarea para la que nos aprestamos.

Varias fuerzas políticas presentes en este Parlamento, hemos realizado un notable esfuerzo para alcanzar un acuerdo que permitiera formular un programa de gobierno, respuesta al sentir mayoritario del pueblo canario expresado en las urnas.

Si una justificación, si una sola, hubiera de darse al Estado de las Autonomías que se consolida en nuestra Constitución, esa sería la de aproximar la Administración al administrado para hacerla más ágil, más eficaz, para ofrecer, en definitiva, un mejor servicio a las demandas de los ciudadanos.

Esa es, también, la tarea que deseamos llevar a cabo. Por ello, el Gobierno que yo presida, si ustedes lo aceptan, se propone avanzar en una triple y simultánea línea programática: la profundización y desarrollo en plenitud de nuestro Estatuto de Autonomía; la consolidación política y administrativa de la región; y en el diseño de una política económica que posibilite las diversas políticas sectoriales que demanda la sociedad canaria, en el marco solidario de la Nación Española, una vez producida nuestra incorporación a Europa.

En la frontera del nuevo siglo y cuando España toda se apresta a conmemorar el "Quinto Centenario del Descubrimiento de América", empresa a la que los canarios nos sentimos vinculados por tantos motivos, me atrevo a parafrasear a Don Manuel Azaña diciendo: "Lo que yo quisiera es que la generación que nos suceda no se encuentre nunca delante del terrible dilema de sentirse canario en los huesos y en la sangre y decir: esta no es la tierra que yo quiero; queremos otra mejor."

Yo quisiera que Canarias fuera una tierra más justa y más solidaria, con mayores cotas de riqueza y de bienestar, de la que seamos capaces de erradicar la miseria, el paro y la marginación que azota a extensos sectores de nuestra gente. Esa es una tarea que a

todos nos concierne; no es una tarea que pueda resolverse sólo desde la acción del Gobierno; se hace precisa la participación de todos: de la sociedad entera, de los partidos políticos -incluidos, desde luego, los que hoy decidan colocarse en la oposición-, de los agentes económicos, sociales, de las organizaciones empresariales, de los sindicatos, de los intelectuales, de los trabajadores, profesionales, estudiantes, de todos y cada uno de los canarios, incluidas aquellas personas que una vez cumplida su etapa laboral hoy gozan de un merecido descanso. Todos somos necesarios para cumplir esos grandes objetivos.

Este es el llamamiento que queremos hacer a todo el pueblo canario, desde la humildad que nos da el saber que solo los no podremos y que se hace precisa la participación de todos, a los que hoy ofrezco mi disposición política y personal, y la del Gobierno que haya de formar, con un talante de diálogo y una firme voluntad de entendimiento y de acuerdo.

Ese, y no otro, es el sentido del pacto canario que queremos alcanzar. Contamos para ello, sobre todo, con el patrimonio del pueblo canario, un pueblo que está vivo y que es joven. Esa vitalidad y esa juventud son, qué duda cabe, conflictivas; pero son una fuente de riqueza que hay que aprovechar y canalizar. Porque Canarias es, ante todo, un gran pueblo con peso específico en el concierto del pueblo español, que no debe perder su camino y debe reforzar su sentido de la dignidad de lo canario, de nuestra "canariedad".

Yo creo en el pueblo canario y en él tengo depositadas mis mayores esperanzas. Por eso hoy, que es un día más en la vida política canaria, quiero dirigirme a todos los canarios en las personas de sus legítimos representantes para invitarles a un acuerdo básico: anteponer, en el tiempo que todavía dure la construcción del nuevo horizonte, los intereses generales a los particulares. Quiero invitarles a una coincidencia en nuestro futuro, montado sobre la base de que todos juntos podremos alcanzarlo.

Vamos a abrir la puerta del futuro con el mandato del sentido común, con rigor, con esfuerzo, con realismo, pero también con ilusión, porque estoy firmemente convencido de que con estos instrumentos es posible el logro del progreso sin demagogia, de que con ellos es posible alcanzar aquellos objetivos a los que acabo de referirme.

Por ello, -y permítanme que lo señale como principio de inspiración de nuestra política- no podemos caer en la simplificación. No podemos acudir a un puro regionalismo tecnocrático que persiga una eficacia aséptica... y tan alejada del sentir popular que no llegue siquiera a recoger y respetar las demandas del ciudadano; ni nos vamos a quedar en lo meramente cultural o en lo anecdótico. Pretendemos asumir ambas concepciones, sin descuidar ninguna de sus facetas. La región, como unidad, ha de satisfacer las legítimas aspiraciones de afirmación de la personalidad de nuestro pueblo, pero tiene que ser, además, un modo y un medio para la eficaz prestación de servicios públicos, y, consecuentemente, en la medida que suponga un auténtico progreso para todos, y con ello, contribuya al progreso de la Nación entera, con su Majestad el Rey a la cabeza. Todo ello, como digo, con rigor. Todo ello con seriedad. Todo ello con realismo, porque institucionalizar la región no es sólo una necesidad perentoria de la hora presente, sino un reto de futuro. El logro de estos objetivos, es nuestra voluntad que se alcance con el imperio de algunos principios que deseo destacar:

- Universalidad, que evite cualquier tipo de privilegios.
- Igualdad y solidaridad, que permita el equilibrio y evite la discriminación entre islas.
- Autonomía de cada una de las instituciones políticas y administrativas regionales, de nuestros Cabildos Insulares y de nuestros Municipios.

Conviene hacer todo ello, con un estilo de gobierno distinto, en el que el diálogo, la voluntad de alcanzar acuerdos, la participación y la auste-

ridad habrán de marcar la acción de mi Gobierno. Para hacer ello posible es preciso llevar a efecto las políticas sectoriales, en caso de obtener la confianza de la Cámara, que permita a mi Gobierno ejecutarlas a lo largo de los próximos cuatro años y que paso a exponer a continuación.

En lo que se refiere al marco institucional, el Gobierno abordará decididamente el ejercicio de las competencias estatutarias que hasta ahora no han sido ejercidas, dando prioridad a aquéllas en que la demanda de servicios y las circunstancias así lo aconsejen. Así, las que se refieren a nuestra competencia en materia de seguridad ciudadana y con la Administración de Justicia, habrán de ser abordadas con carácter preferente.

Algunas cuestiones relacionadas con el marco competencial contenido en nuestro Estatuto y en la Ley Orgánica que lo complementa, a la luz de la experiencia acumulada a lo largo de estos primeros años de construcción de nuestra autonomía, deberán ser reclamadas abriendo un diálogo con el Gobierno de la Nación, con un talante constructivo y de colaboración, con el único objetivo de alcanzar una mayor eficacia en la prestación de servicios al ciudadano canario y una mejor defensa de sus intereses. Algunas de esas cuestiones, en las que el marco estatutario se ha revelado insuficiente, son las relacionadas con la política de empleo, con la pesca y con el comercio y actividades con él relacionadas.

No buscaremos, lo reitero, una confrontación gratuita con la Administración Central del Estado, sino que pretendemos argumentar con los datos y con la experiencia adquirida la necesidad y justificación de nuestro planteamiento.

Ninguna administración puede cumplir sus objetivos de manera eficaz sin una función pública preparada y adecuada para ello. Ya se ha avanzado en la complicada tarea de organizar una función pública canaria, y justo es reconocerlo, dentro del mandato estatutario y en la legis-

lación básica del Estado. Pero mi Gobierno habrá de insistir en el logro de los objetivos, constitucionalmente consagrados, de una función pública eficaz, descentralizada y coordinada, a la que se accede de acuerdo con los principios fundamentales de mérito y capacidad. El ideal de una función pública profesional y despolitizada es un objetivo de cualquier gobierno moderno y democrático, y, desde luego, lo será fundamentalmente del que yo pueda presidir, en el caso de lograr la confianza de la Cámara.

La creación de una Escuela de Administración Pública Canaria y la dotación de la Inspección General de Servicios -ya creada, por cierto- sería un objetivo preferente de mi Gobierno.

Convocaremos, al efecto de lograr una mayor profesionalización de nuestra función pública, pruebas objetivas libres para invertir la situación actual, en la que la mayoría de los puestos de trabajo de relieve de la Administración están dotados por interinos o contratados administrativos.

En lo que se refiere a la Administración Territorial, la Ley de Cabildos deberá establecer una organización territorial fuertemente descentralizada.

El fundamento es obvio: Nada más lógico que reconocer a cada isla la autonomía suficiente para que pueda resolver sus propios asuntos. Pero, además, la descentralización de competencias aparece como la única fórmula capaz de evitar los enfrentamientos que han sido causa de los pleitos históricos y que pueden conducir al deterioro progresivo de la propia unidad regional.

Todos los estudios realizados hasta la fecha, incluidos los dictámenes del propio Consejo Consultivo de Canarias, coinciden en señalar la descentralización como principio organizativo imperativo y ligado al de máxima proximidad a los ciudadanos. Estos principios acompañan y complementan al de los "tres equilibrios", que, como es sabido, fundamentan la autonomía polí-

tico... jurídico-política, perdón, de Canarias.

En aplicación de esta filosofía se procederá a la revisión de la normativa vigente para hacer posible que los Cabildos, en su doble faceta de instituciones de la Comunidad Autónoma y de órganos de gobierno y administración insulares, potencien su autonomía y su capacidad de gestión. En la misma idea se llevará a cabo una mejor definición del interés insular y del interés regional, y, de acuerdo con tal delimitación, se procederá a la transferencia de competencias a los Cabildos en todas aquellas materias que sean de ámbito insular, de forma más amplia a la prevista en la vigente Ley y primándose los instrumentos de la delegación, y especialmente el de la transferencia, en perjuicio de la encomienda de gestión ordinaria de servicios.

La nueva Ley disminuirá los excesivos instrumentos de control y tutela del Gobierno de Canarias sobre los Cabildos, atribuyendo al Parlamento, o a órganos arbitrales, dicha función fiscalizadora.

La transferencia de competencias se negociará con la representación de todos los Cabildos y tendrá carácter general, acomodándose a un calendario realista que respete las posibilidades organizativas de cada entidad insular.

Se declararán de interés insular y, consecuentemente, quedarán transferidas a los Cabildos, entre otras, las competencias de la Comunidad Autónoma que recaen sobre las siguientes materias:

Primero. Obras Públicas y especialmente las relativas a construcciones escolares, obras hidráulicas, carreteras e instalaciones deportivas, sin perjuicio de que la programación y financiación de las obras de interés infrainsular corresponda a otras administraciones.

Segundo. Ordenación del territorio y urbanismo en la isla, en los térmi-

nos que establezca la futura Ley canaria del suelo.

Tercero. Fusión, segregación y alteración de términos municipales y constitución de comarcas y entidades locales menores, al amparo de la legislación vigente y la que pueda producir = la Comunidad Autónoma.

Cuarto. Planificación y gestión de las aguas terrestres, superficiales y subterráneas en los términos que establezca una ley del Parlamento de Canarias.

Quinto. Agricultura, en lo concerniente al desarrollo agrario de las = producciones específicas de la isla, de acuerdo con la ordenación general de = la economía regional, y, en los mismos = términos, granjas experimentales, centros de capacitación profesional y promoción de la comercialización de productos.

La ganadería, control fitosanitario y desarrollo ganadero; caza y actividades recreativas conexas.

El control del medio ambiente en la isla, espacios naturales protegidos de interés insular y actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas.

El patrimonio histórico-artístico, = museos, bibliotecas y archivos relacionados directamente con la cultura insular.

La planificación y fomento de actividades económicas de ámbito insular, = coordinada con la planificación regional en los términos del artículo catorce del Estatuto de Autonomía.

En cualquier caso, estas transferencias deberán ir acompañadas de los correspondientes fondos, para cuya determinación se atenderá al criterio de = costes históricos actualizados.

En lo que se refiere a la Administración de Justicia, crearemos un organismo específico para la coordinación = de las competencias que habrán de transferirse en justicia, política peniten-

ciaria y política judicial. Una vez = asumidas dichas competencias se adecuarán las instalaciones a las exigencias de la sociedad canaria.

Propiciaremos la creación de incentivos con el fin de facilitar la rehabilitación de los "interinos" en el segundo y tercer grado de condena, en la proporción que se establezca.

En lo que se refiere a Política Territorial, mi Gobierno será especialmente sensible a las cuestiones relacionadas con la política territorial, = por entender que en relación con ella = está una de las claves de nuestro futuro.

Procederemos a la elaboración de un plan insular para cada isla, que establezca las directrices para la ordenación territorial y el modelo cómo han = de coordinarse los planes de ordenación y normas subsidiarias municipales afectadas por aquéllos.

Ejerceremos la iniciativa correspondiente a la promulgación de la Ley Canaria del Suelo, adaptando la normativa estatal vigente a las características = y necesidades de nuestras islas, teniendo en cuenta la estructura de la = propiedad del suelo, la ocupación del territorio por la edificación residencial; y estableceremos la reserva de = suelo para dotaciones de planes parciales en donde se fijen las dotaciones = necesarias con destino al ocio.

Estableceremos los medios de colaboración y apoyo económico y técnico con las Corporaciones Insulares y Locales, de acuerdo con su importancia y ritmo de crecimiento.

En materia de medio ambiente y conservación de la naturaleza prestaremos especial atención a la protección de = espacios naturales; conservación, defensa, restauración y revalorización = de las masas forestales; creación de = masas forestales mediante la reconstrucción de la vegetación potencial; = conservación de suelos, corrección = hidráulica y lucha contra la erosión y la desertización; protección de la flo-

ra y la fauna; y programas de educación medioambiental y uso recreativo de los espacios naturales.

La situación de la Sanidad en Canarias, al igual que la del resto del país, está necesitando una fuerte reorganización y no hay que ser un analista político para detectar el profundo descontento de los enfermos, del personal sanitario en general y de los ciudadanos con el estado actual de la sanidad.

Un intento de reforma en la pasada legislatura, hecho desde el Gobierno Central, con criterio fundamentalmente economicista, no ha mejorado las cosas.

Somos conscientes de las grandes dificultades que existen para encauzar los problemas sanitarios debido, entre otras razones:

A la indefinición real de un modelo sanitario, aceptado por las fuerzas políticas más representativas a nivel nacional.

A la anarquía organizativa de una Sanidad dependiente de varios ministerios.

A la falta de motivaciones, por falta de participación del personal médico, sanitario y administrativo en esa gran empresa que los españoles queremos para nosotros y nuestras familias en el futuro.

En la legislatura que se inicia se realizarán las transferencias a la Comunidad Autónoma Canaria de las competencias relacionadas con la asistencia sanitaria, de tal manera que complementen y se coordinen con las ya transferidas de salud pública y medicina preventiva.

Ello permitirá gestionar la sanidad canaria en su conjunto, haciéndola mucho más operativa.

Es casi innecesario mencionar que, antes de aceptar las transferencias, hay que corregir los déficit que en Sa-

nidad presenta el servicio público de salud en Canarias, en cuya valoración deberá tenerse presente el costo de la insularidad, en los términos a que se refiere el artículo cincuenta y cuatro del Estatuto de Autonomía de Canarias, adecuando también previamente los recursos humanos y materiales de las diferentes estructuras sanitarias, si no queremos encontrarnos con una organización sencillamente inviable.

Como principios generales de actuación del Gobierno en el área de Sanidad consideramos que:

- La salud, en su concepción más amplia y para todos los habitantes del Archipiélago, es un objetivo que hay que mantener constantemente como norte de cualquier acción sanitaria.

- El mantenimiento de la salud se organiza más eficazmente si se coordinan las medidas preventivas con las curativas, rehabilitadoras y de reinserción social. En este sentido es intención del Gobierno consolidar y potenciar los programas de salud pública actualmente en marcha.

- La organización de la Sanidad a nivel de la autonomía canaria debe partir del hecho insular, con una estructura regional a partir de ciertos niveles de organización para la planificación, dirección y control de la misma.

- En la organización de la Sanidad, debe contarse en principio con todos los recursos existentes, públicos y privados.

Y, especial atención, por último, en este tema, dedicaremos a los temas referentes a la salud en las personas pertenecientes a grupos desvalidos, minusválidos o de la tercera edad.

De acuerdo con la Ley de Bases del Régimen Local y con la Ley de las Administraciones Públicas Canarias actualmente en vigor, el Gobierno impulsará la descentralización de la gestión en cuanto a política de bienestar social y aplicará el principio de coparticipación económica y administrativa en re-

lación con los Cabildos y los Municipios.

Se creará una comisión interdisciplinaria para la elaboración de planes específicos de asistencia a los drogadictos.

Y se establecerá un plan especial de bienestar social respecto a la tercera edad.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo treinta y uno, atribuye a la Comunidad el ejercicio de competencias en materia de radiodifusión y televisión, así como en otros medios de comunicación social.

Mi Gobierno y las fuerzas políticas que habrán de sustentarlo parlamentariamente manifiestan su convicción de que una información plural, independiente y veraz es la mayor garantía y el mejor exponente del funcionamiento democrático de una sociedad, tanto en lo que concierne a medios de comunicación social públicos como privados. El Gobierno estimulará en todo caso el derecho y el deber de una información con aquellas características.

En este sentido, el comportamiento de algunos de los medios de comunicación social públicos en Canarias, dependientes de la Administración Central del Estado, especialmente en lo que se refiere a Televisión Española en Canarias, ha sido hasta ahora insatisfactorio.

Sin renunciar al ejercicio de las competencias que en este ámbito permite el marco estatutario, el Gobierno ofrecerá y demandará la más estrecha colaboración con los medios de comunicación social públicos en Canarias, con el respeto máximo a los principios enunciados de pluralidad, independencia y veracidad, en la convicción de que con ello no hace más que servir y colaborar en el derecho a la información del pueblo canario.

Al propio tiempo es propósito del Gobierno establecer convenios con Radio-Televisión Española a fin de que

se puedan recibir las señales de radio y televisión en zonas que ahora son mu- das, técnicamente hablando, y que no las reciben.

En el área de la cultura la acción del nuevo Gobierno impulsará un diálogo permanente con los Cabildos Insulares para ir facilitando y definiendo el nuevo marco competencial que crearemos a partir de la modificación de la actual Ley de Cabildos, sin perjuicio de la necesidad de una planificación y coordinación regional que optimice la utilización de los recursos y la defensa del hecho cultural canario en una triple dirección: La conservación escrupulosa de nuestro patrimonio cultural y la divulgación existente de su importancia entre nuestros ciudadanos; la permeabilidad de nuestro pueblo a lo que hoy son las preocupaciones culturales del mundo moderno; y la proyección de nuestros creadores en el ámbito regional y en el exterior.

Frente a voces que se han apresurado a pronosticar una cultura del cemento para mi Gobierno, yo afirmo, para decirlo con la máxima claridad, que en materia cultural no renunciamos a nada. Y nos esforzaremos en fomentar la calidad y la máxima difusión de nuestra cultura popular.

En cuanto a política deportiva se fomentará el deporte a través de un consejo regional. En materia de equipamiento deportivo se estrechará la colaboración recíproca con los Ayuntamientos, respetando en todo caso la autonomía de éstos en cuanto a iniciativas propias. Estimularemos especialmente el deporte infantil, juvenil y universitario, lo que se considerará acción prioritaria en base al pleno desarrollo deportivo de la región.

La promoción, desarrollo y potenciación de los deportes autóctonos merecerán una atención preferente.

El Gobierno enviará a esta Cámara un proyecto de ley del deporte canario, conformando su estructuración de acuerdo con la Ley de Educación Física y circunscribiendo el ámbito territorial

federativo al hecho insular, sin perjuicio de las exigencias que por su im pronta regional sea necesario establecer.

No es posible hablar de un programa de gobierno para Canarias sin mencionar los problemas de la emigración. Es mi propósito potenciar la Ley cuatro, barra, mil novecientos ochenta y seis, sobre Entidades Canarias en el Exterior, así como el acuerdo de colaboración de mil novecientos ochenta y cinco con el Instituto Español de Emigración para la atención de ancianos emigrantes españoles que deseen retornar a Canarias.

Es necesario ampliar la oferta de ayuda, información y protección de los emigrantes canarios con el fin de abarcar la mayor cantidad del citado colectivo.

Todo canario, dotado con una mínima sensibilidad política respecto a la importancia y trascendencia de la situación geoestratégica de nuestras islas, ha de ser sensible a este hecho que condiciona fuertemente cualquier planteamiento futuro. En este orden de cosas tenemos que ser conscientes de que Canarias, sin abdicar de su compromiso europeo, es encrucijada entre dos continentes: Africa y el nuevo mundo, cuya historia está protagonizada por tantos canarios ilustres que con su trayectoria sellaron una fraternidad indestructible.

Hemos de ser conscientes de que en el continente vecino cualquier afán expansionista tiene que ser mirado con tanta preocupación como rechazo por la comunidad canaria.

Y todos debemos ser conscientes también de que en nuestras proximidades geográficas ha florecido la ilusión de un pueblo cuya presencia no podemos ni queremos desconocer desde la perspectiva de que desde lustros y lustros atrás inició con nosotros relaciones verdaderamente fraternales.

Es por ello por lo que tenemos derecho a solicitar y ellos obligación de

responder congruentemente a nuestras demandas en el sentido de que, ansiosos todos de que sea una feliz realidad la pacificación de una zona tan segura como la de nuestros aledaños, tal inseguridad ha producido tantos daños irreparables a conciudadanos nuestros o, lo que es lo mismo, al propio pueblo canario.

Quiero también hacer llegar a los canarios dispersos por el mundo, y especialmente a quienes trabajan duramente en Venezuela, la convicción de que contamos con ellos y que nuestro Gobierno tratará de ayudarles en la medida de sus posibilidades.

La educación constituirá una de las preocupaciones prioritarias de nuestro Gobierno, tratando de avanzar en la línea de lo hasta ahora logrado por el Gobierno actualmente en funciones.

Nuestra política educativa, en todos sus niveles, proyectará los beneficios de la educación a la región canaria en su totalidad, dando así satisfacción a una de las demandas más legítimas y acuciantes de la sociedad. Aquí, la escasez de recursos naturales hace de nuestra juventud la principal riqueza de Canarias y su educación la mejor garantía de futuro para la Comunidad.

Nuestra reciente incorporación a la Comunidad Europea exige un planteamiento y ordenación de nuestro sistema educativo, con nuevos contenidos y actividades, que nos aproximen al contexto europeo. La modernización de la enseñanza es inalcanzable sin mejorar su calidad pedagógica y científica; y, por ello serán éstos objetivos fundamentales del Gobierno.

No basta con ampliar la oferta educativa, sino que es preciso mejorarla en todos sus niveles.

Es un objetivo irrenunciable el desarrollo del binomio educación-empleo. El sistema educativo no alcanzará sus completos objetivos en nuestra sociedad, si no mejoran las posibilidades de empleo de nuestra juventud. El sector productivo y el educativo han de

interconectarse y complementarse. Consecuentemente, la formación profesional recibirá una actuación especial == así como la adaptación, flexibilidad y modificación de los currícula, dando == así respuesta a nuestras necesidades == sociales y demandas futuras.

No debe olvidarse que la educación == es una responsabilidad tanto personal == como colectiva, que exige ajustar los == derechos a las posibilidades.

En resumen, el Gobierno afrontará == con total decisión el reto que supone == la mejora de la calidad de la enseñanza, cuyos contenidos permitan a == nuestros jóvenes acceder a un puesto de == trabajo en las nuevas condiciones que == plantea a Canarias el desafío europeo.

Dedicaremos una especial atención y extensión al apartado de la política == económica y social, ya que constituye == las bases que harán posible el desarrollo de las políticas anteriormente señaladas.

En mil novecientos ochenta y tres == el número de parados en Canarias era == de noventa mil, equivalente a un veinte por ciento de la población activa. == Hoy padecemos ciento treinta mil parados y porcentualmente la tasa de desempleo supera el veintiseis por ciento == de la población activa. El paro es hoy el problema más grave de Canarias y, == por ello, será afrontado como el primer problema de mi Gobierno, si obtengo la confianza de la Cámara.

Pero, Señorías, el problema es tan grave, repito, tan grave, que su solución no es tarea exclusiva del Gobierno; ni de éste ni de ningún gobierno. == En la solución del problema deben participar todos y cada uno de los canarios. Los propios parados, los trabajadores en activo, las organizaciones patronales y sindicales, las empresas públicas y privadas, las instituciones financieras, los Ayuntamientos y Cabildos, los Organismos Autónomos y la Administración Central.

El Gobierno desea y Canarias necesita la participación activa de todos ==

ellos. Para hacer posible esta participación, creará los mecanismos y aportará los recursos humanos y económicos == necesarios, que posibiliten, en una == primera fase, detener el crecimiento == del índice de parados, y en una segunda, disminuirlo.

Somos conscientes de que tanto los desequilibrios sectoriales como los territoriales -interinsulares e interterritoriales- son factores motivadores == y desencadenantes del paro.

Otro de los males que afecta a la economía canaria, estrechamente relacionado con el alto índice de parados, está en la gran dependencia exterior. == Del análisis del déficit de la balanza comercial de nuestra región se deduce == que importamos productos de la misma == naturaleza de los que podrían producirse o fabricarse en nuestras islas a == precios competitivos. La reducción de la dependencia exterior, implicaría la manufacturación en Canarias de productos cuyo valor añadido generará un aumento de riqueza y empleo estable.

El Gobierno buscará en cada momento, y teniendo como norma y guía la creación de puestos de trabajo, el justo == equilibrio entre la tradicional libertad comercial, que defenderemos, y el fomento de los diversos sectores productivos de las islas.

La actuación planificadora en materia económica del Gobierno, esto es, == la actuación normativa, la política incentivadora de los sectores productivos, la política fiscal y financiera, == la dotación de equipamientos colectivos e infraestructura, irá orientada a la reducción del índice de desempleo y a la corrección de los desequilibrios territoriales y sectoriales.

La actuación planificadora del Gobierno se realizará con la participación de los agentes económicos y sociales de las islas y contendrá los objetivos y acciones de desarrollo, así == como los medios financieros necesarios.

En la actuación normativa de carácter económico hemos de destacar, en ==

primer lugar, el compromiso que adquiere mi Gobierno de elaborar un texto articulado sobre el nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que se inspirará en el documento que, consensuado por la amplia mayoría de las fuerzas políticas, fue aprobado por este Parlamento el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, sin perjuicio de la corrección, y en su caso modificación, de los puntos más contradictorios o ambiguos.

El nuevo REF mantendrá el principio de libertad comercial. Se promoverá la implantación en Canarias de nuevas formas de actuación comercial, industrial y financiera, que permitan establecer zonas libres en estas áreas. A tal fin se instará al Parlamento de la Nación el soporte jurídico y competencial adecuado, de acuerdo con las previsiones constitucionales.

Se fomentarán las actividades y sectores productivos canarios. Adoptaremos las necesarias iniciativas legislativas en materia de agricultura, ganadería, pesca, industria, comercio, transporte y turismo. La política incentivadora de mi Gobierno pasará ineludiblemente por la armonización que establece el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea, a la que Canarias está vinculada con un protocolo especial.

Completar los mecanismos previstos en la Ley de Incentivos Regionales será otro de los objetivos de mi Gobierno, determinando las zonas, actividades y los beneficios.

La interrelación de todos los sectores económicos requiere que nos planteemos una actuación integral sobre el conjunto de los sectores productivos de la economía canaria. A tal fin promoveremos operaciones integradas de desarrollo en todas las islas, que estarán armonizadas con la planificación regional.

En este sentido, el Comité Económico-Social de la Comunidad Europea ha reconocido el hecho de que Canarias - junto con Belfast y Nápoles - es una

de las regiones europeas más desfavorecidas, por lo que avala la presentación de un programa de necesidades y prioridades que abarque desde la agricultura, a la pesca, las obras públicas, la industria, etcétera.

Este reconocimiento implica el acceso de Canarias a la participación en el conjunto de fondos comunitarios, tales como FEOGA-Orientación, FEDER, Fondo Social Europeo y los créditos del Banco Europeo de Inversiones.

Hoy, la economía canaria camina sin un rumbo fijo. Esta falta de rumbo es la que nos ha llevado a la actual situación de desorientación, en cuanto que no hemos sabido cuáles son nuestros objetivos. Esta desorientación ha propiciado que la inversión se canalice a los sectores más especulativos de la economía, favoreciendo los desequilibrios sectoriales, que en ocasiones han propiciado ciertas confrontaciones entre sectores productivos.

Nuestro Gobierno pretenderá orientar el rumbo de la economía canaria estableciendo una adecuada planificación, al objeto de canalizar la inversión pública y privada hacia los sectores productivos generadores de riqueza y empleo. La potenciación de estos sectores productivos, se efectuará con el criterio de estimular un mayor equilibrio sectorial y una menor dependencia exterior.

El aprovechamiento y potenciación de las especialidades productivas de cada isla, la creación de un mercado regional primando los transportes interinsulares, una campaña institucional de fomento del consumo del producto de las islas y la creación de canales de exportación, constituirán elementos de singular trascendencia en orden a la desaparición de la confrontación entre sectores antes referida.

Dentro de la política de planificación integral de nuestra economía, en la que pretendemos enmarcar nuestra actuación, entendemos que la agricultura y la ganadería canaria sólo pueden ser contempladas desde las peculiaridades

de todas y cada una de las islas, con criterios de rentabilidad, aumentando el grado de autoabastecimiento de Canarias y mejorando los niveles tecnológicos y los canales de comercialización.

Se incentivará a los jóvenes agricultores para su conversión en empresarios autónomos, mediante fórmulas de ayuda para compra o arrendamiento de tierras, así como para las primeras cosechas.

Se favorecerá el desarrollo de una ganadería adaptada a las características de nuestras islas.

Se llevará a cabo un plan moderno y eficaz que permita la reestructuración de la CREP mediante la armonización de los intereses de cada isla productora y apoyando la ampliación de los actuales mercados.

Al objeto de mejorar las condiciones de acceso de las producciones canarias a la Comunidad Europea, propondremos que se contemple en el nuevo REF el compromiso del Gobierno Central en este sentido, así como mantener la reserva del mercado nacional para el plátano y la paulatina supresión de los contingentes y de los precios de referencia.

De cara a la potenciación de las actividades agrarias y pesqueras el nuevo Régimen Económico y Fiscal canario debería contemplar la creación de un fondo de regulación para las producciones agrícolas, ganaderas y pesqueras.

Se fomentará, muy especialmente, la creación y desarrollo de la industria agroalimentaria.

La crisis del sector pesquero es evidente. Hemos de plantearnos seriamente tanto la reconversión del sector como la búsqueda de alternativas, ya que esta actividad económica de tanta tradición y arraigo podría mantener un importante número de puestos de trabajo además de ser fuente primordial de autoabastecimiento.

Requeriremos de la Administración Central la ampliación del concepto de aguas interiores con el fin de poder efectuar una eficaz aplicación de las normas para la regulación de la pesca en nuestras aguas. Se impulsará el desarrollo de una política pesquera regional en la que se tendrán en cuenta las peculiaridades de los tipos de flotas que componen el subsector extractivo.

Es preciso proceder a la renovación de nuestra flota de casco de madera, hoy obsoleta, y mejorar e incrementar las instalaciones y equipamiento de los refugios pesqueros, potenciando paralelamente la comercialización y la formación profesional marítimo-pesquera.

La repoblación de especies marinas, así como los cultivos marinos, serán motivo de atención por parte del Gobierno, conjuntando los esfuerzos del sector privado y de los centros de investigación canarios.

Una economía moderna es, necesariamente, una economía tejida sobre la industria y que gira en torno a ella. Canarias, por diversos motivos, no es una región industrializada. La participación del P.I.B. industrial en la economía canaria es de un doce por ciento frente al dieciseis por ciento de la nacional y al cuarenta por ciento de la europea.

Los criterios para desarrollar industrialmente Canarias pasan por una selección de los subsectores a ser potenciados, y de los productos según el mercado a que vayan a ser dirigidos; ya sea en el mercado interior, peninsular o europeo o terceros países no comunitarios.

La política industrial canaria precisa también del establecimiento de medidas adecuadas para la defensa, modernización y desarrollo de las empresas ya establecidas, de tal forma que habrán de arbitrarse estímulos hacia ellas de similar carácter a los que se arbitren para las de nuevo establecimiento, de suerte que el nacimiento de estas nue

vas no suponga el deterioro de las ya establecidas. Fundamentalmente, las actuaciones en el sector incluirán al sector industrial, pesquero y agroalimentario. Y algunas de las medidas a tomar serán las siguientes:

- Crearemos el Instituto Canario de Desarrollo Industrial.

- El control de la mayoría del capital social de SODICAN o la creación de una sociedad nueva, íntegramente canaria, que sustituya a aquélla.

- Estableceremos una política de suelo industrial para toda Canarias, y no exclusivamente para los actuales polígonos industriales.

A través del Instituto Canario de Desarrollo Industrial se potenciará la búsqueda de nuevos proyectos industriales a desarrollar, orientándose a los industriales sobre nuevos mercados y productos, y elaborándose planes financieros así como estudios económicos que propicien el desarrollo industrial de Canarias.

Por ello, el Gobierno dará prioridad a los proyectos industriales para que participen en los fondos comunitarios tales como FEDER, Fondo Social Europeo y en los créditos del Banco Europeo de Inversiones.

De mantenerse la tendencia alcista del dólar y el incremento del precio de los crudos, se absorberá parcialmente el impuesto sobre los combustibles. En el futuro su aplicación será finalista y los recursos que genere este impuesto serán destinados fundamentalmente a gastos de inversión.

Dada la improvisación y premura con que entró, se discutió y aprobó en esta Cámara el Plan Energético de Canarias y la importancia que para nuestro futuro tiene, es intención de mi Gobierno proceder a su revisión.

Canarias debe participar activamente en el programa "VALOREN" patrocinado por la Comunidades Europeas, para fo-

mento, investigación y desarrollo de energías alternativas renovables.

Se adoptarán todo tipo de medidas en evitación de que los centros productores de energía puedan dañar a nuestro entorno ecológico.

En otro orden de cosas, por lo que se refiere a la actividad comercial, el Gobierno apoyará decididamente la creación de PYMES y la potenciación de las ya existentes, como núcleo básico generador de empleo en Canarias. Para ello propiciará la modernización de su equipamiento, así como la formación, asistencia y asesoramiento a sus cuadros. Así mismo, dentro de la actuación planificadora en materia económica, se creará el Instituto Canario de la Pequeña y Mediana empresa, como organismo autónomo de apoyo a las mismas. Y como medida eficaz y concreta de tal apoyo a la creación y actividad de las PYMES, se establecerá un convenio marco entre la Administración Autonómica y las instituciones financieras que deseen acogerse al mismo, para posibilitar el otorgamiento de créditos a bajo tipo de interés y largo plazo.

Entendemos, además, que es necesario un plan regional de mercados, con objeto de dar mayor transparencia a la actividad comercial y fomentar la creación del mercado regional. Se fomentará, asimismo, la celebración y participación en ferias comerciales.

En el ámbito competencial del consumo y la inspección, la actividad de la Administración Autonómica se orientará fundamentalmente a la información y a la formación de los consumidores y usuarios y de los comerciantes, comenzando desde la escuela con el desarrollo de un proyecto de educación para la salud y el consumo y extendiéndolo al resto de la sociedad canaria. A tal fin, los Departamentos de Comercio y Consumo, Salud Pública y Educación, actuarán de forma coordinada y permanente.

No renunciamos a que Canarias sea una verdadera plataforma comercial entre América, África y Europa, para lo que nos apoyaremos en los organismos =

económicos internacionales especializados.

Como resumen general, y si una idea-fuerza puede dar contenido a lo que = hasta ahora llevamos dicho, diré, que = frente al inmovilismo burocrático y el intervencionismo, el Gobierno primará= las ideas y la creatividad de nuestros hombres y mujeres.

La solidaridad y el equilibrio económico entre las diversas partes del = territorio nacional y la consecuente = compensación del hecho insular canario, que consagra nuestra Carta Magna, debe plasmarse de forma más decidida en la= actuación de la Administración del Estado hacia la Comunidad Autónoma Canaria.

La distancia que nos separa del resto del territorio nacional y de Europa es más económica que física. Entende= mos que la única manera de reducir esta distancia, y, por tanto, provocar un mayor acercamiento humano y comercial, es mediante la puesta en marcha de una política de subvenciones, y la potenciación de todos los medios de transporte, efectiva y real. Ese será un objetivo= del Gobierno. Las cuantías y mecanis= mos de las primas al transporte han de ser conocidas previamente por los industriales, para que repercutan inexora= blemente en una reducción efectiva de los precios finales de mercado.

La creación del mercado regional antes citado, no es posible sin una política de incentivación y subvención al= transporte interinsular. La elimina= ción de la doble insularidad requiere el establecimiento de un billete único Canarias-Península, lo cual instaremos mediante la imprescindible negociación con el Gobierno de Madrid.

El Gobierno insistirá en conseguir, de forma efectiva y generalizada, la = ampliación en Canarias de una política de "cielo abierto", exigiendo se eliminen los actuales obstáculos que plan= tean las compañías aéreas nacionales = en el nuevo marco de la pertenencia de España a las Comunidades Europeas.

Con respecto al llamado "tercer ni-

vel" el Gobierno abrirá un período de= reflexión, invitando a la participa= ción de los sectores implicados antes= de su puesta en marcha definitiva.

Dada la importancia de la actividad turística en las islas es necesario un desarrollo ordenado de la demanda en = relación con... perdón, de la oferta en relación con la demanda, por lo que se hace preciso una orientación y vigilancia del crecimiento del sector, propiciando el máximo respeto al medio am= biente y evitando desequilibrios ecológicos.

Apoyaremos la participación en fe=rias nacionales e internacionales del= turismo, llevando el pabellón de Canarias de una forma coordinada. Potenciaremos de manera firme los Patronatos = Insulares de Turismo. La formación profesional, la enseñanza de idiomas y la creación de hoteles-escuelas, serán objetivos de mi Gobierno para paliar los posibles efectos perjudiciales para nosotros como consecuencia de la liber=tad de circulación de mano de obra dentro de la Comunidad Europea y la previsible afluencia a Canarias en los próximos años de personal foráneo altamente cualificado.

Dentro de la actuación planificadora en materia económica, la política = fiscal y financiera será un instrumento de capitalización de las empresas = canarias, más que un instrumento recaudatorio. En tal sentido, el fondo de = previsión para inversiones se transformará en un sistema de cuotas, mante=niendo el diferencial existente hoy = con el resto del territorio nacional.

En el mismo sentido de mejorar la = capitalización de la economía canaria, se adoptarán cuantas medidas fueran = precisas dentro del ámbito competen=cial del Gobierno y de su política indicativa, a fin de que las institucio=nes financieras canarias y las radicadas en Canarias colaboren con los objetivos y acciones de la planificación = regional.

Como medidas incentivadoras de la = inversión y de la actividad productiva,

se propondrán al Estado instrumentos = fiscales que permitan exenciones y bonificaciones de la tributación directa, propuestas que cabe articular en la = proposición de ley del nuevo REF, la = cual contemplará un nuevo régimen fiscal propio que venga a sustituir al actualmente vigente. El tributo o tributos que este nuevo sistema fiscal contemple, evitará que aparezcan gravados = hechos imponibles que hoy no lo están, bien por tributos regionales o locales. Ello lleva consigo la transformación = de todo el sistema impositivo indirecto, actualmente vigente, y su adecuación a la nueva realidad canaria. Los = rendimientos del tributo o tributos = que se establezcan vendrán destinados a sustituir la actual financiación de los Cabildos y Ayuntamientos Canarios, hoy estructurados en base a los arbitrios de Entrada de Mercancía y de Lujo que se suprimirían o adaptarían al nuevo esquema.

El proyecto de texto articulado que pueda conformar el nuevo REF será negociado con los agentes económicos y sociales de la región antes de su remisión a este Parlamento, para su debate y aprobación, si procediera, y posterior envío a las Cortes Generales en forma de proposición de ley. El Parlamento, no obstante, recibirá periódicamente puntual información de las diversas fases de elaboración de este importante instrumento económico y fiscal = canario.

La actuación planificadora se orientará igualmente a la dotación de equipamientos colectivos y de infraestructura, como medio de corregir los desequilibrios territoriales y de reducir el índice de desempleo.

En virtud del mandato de nuestro Estatuto de Autonomía, principio que compartimos entusiastamente todos, estamos obligados a velar por el equilibrio territorial y por la realización interna del principio de solidaridad, = por cuya razón, para dar cumplimiento al mismo este Parlamento habrá de distribuir los fondos, perdón, los recursos del Fondo de Solidaridad Interinsular que hemos de crear. A tales efec=

tos, el Gobierno remitirá a la Cámara el correspondiente proyecto de ley. El Fondo de Solidaridad se enmarcará dentro de los objetivos y acciones que se determinen en las operaciones integradas de desarrollo que para cada una de las islas se diseñe.

Para paliar el déficit de equipamientos colectivos y de infraestructura, elaboraremos programas de inversiones con criterio de selección objetiva en base a la creación de empleo, la potenciación de los sectores productivos y la menor generación de gasto corriente en el futuro. Además, otros criterios de selección objetiva serán la = eliminación de desigualdades, la redistribución de la renta y de la riqueza y la eliminación de las bolsas de miseria y marginación social que padecen = diversas zonas de nuestra geografía.

Dentro de la política de equipamiento colectivo y de infraestructura, es imprescindible replantear al Gobierno Central la financiación de las obras = de interés general. Es necesario adecuar la red de carreteras de Canarias a sus necesidades actuales y futuras, = así como prestar la necesaria atención a su conservación, y adaptar la Ley de Carreteras del Estado a las características canarias. Esa será una tarea legislativa a realizar.

En cuanto a viviendas, es imprescindible la creación de un banco estadístico que permita tener conocimiento actualizado de la demanda real. Incrementaremos la construcción de viviendas = de promoción pública, y favoreceremos la autoconstrucción en el medio rural = y la rehabilitación de viviendas.

Las normas jurídicas, cualquiera = que sea su ámbito de eficacia, material o territorial, han de conjugar su reglamentación con un escrupuloso respeto a las situaciones jurídicas gestadas bajo el imperio de la norma anterior, y sin conculcar, ni siquiera implícitamente, la jerarquía del ordenamiento.

La Ley de Aguas, que entró en vigor el uno de julio próximo pasado, no con

sagra ambos principios informadores. Y, por tanto, a través de los mecanismos a que hubiere lugar conforme a derecho, se procederá a la suspensión del texto hasta que los informes técnicos pertinentes determinen la mejor manera de hacer compatibles aquellos principios. La nueva Ley consagrará los derechos adquiridos e incentivará las inversiones públicas y privadas bajo control de los órganos insulares competentes. Tendrá en cuenta las peculiaridades de cada isla que tutelará merced al respectivo Consejo Insular, afrontándose, además, la elaboración de los planes hidrológicos insulares.

Propondremos a la Administración Central un programa de actuación en obras de interés general en el que se contemple, además de la finalización de las obras actualmente contratadas, la prioridad a aquellas inversiones que tengan como objetivo el abastecimiento de agua a poblaciones.

La reforma de la Ley de Espacios Naturales, se basará en datos técnicos, biológicos y ecológicos, con los que se delimitarán perfectamente todos y cada uno de los espacios a proteger. Tal reforma se producirá con previa audiencia de Ayuntamientos y Cabildos, reparándose de tal suerte una de las omisiones más reiteradamente denunciadas con motivo de la apresurada aprobación de la Ley actualmente vigente.

Señor Presidente, señores Diputados, termino aquí la exposición de un programa de gobierno que constituye mi compromiso para la modernización y el progreso de Canarias como entidad política y administrativa y de los canarios como pueblo.

Un programa en el que a mi juicio es su aspiración esencial es la movilización de los máximos esfuerzos y de los máximos recursos para la puesta a punto de una política económica que sea capaz de generar la riqueza necesaria que garantice el mayor bienestar del pueblo canario y de afrontar con éxito la lucha en todos los frentes contra el desempleo. Una sociedad como la canaria con los actuales niveles de ren-

ta y de paro dificulta una sociedad libre, justa y solidaria como la que anhelamos.

Esta es, Señorías, la situación de la que partimos.

Para superarla, no hay más política que la del esfuerzo común de todos y cada uno de los canarios. En lo que nos concierne, en ese esfuerzo, intentaremos combinar la prudencia y la audacia. Entiendo que eso es lo que Canarias necesita y es lo que conviene hacer.

Es absolutamente necesario ofrecer un futuro de esperanza a la sociedad canaria si queremos evitar que el pesimismo degenera en cáncer social.

Como había dicho el insigne canario que fue Nicolás Estébanez: "la esperanza necesaria que haga posible que hasta las voluntades más flacas robustezcan y los entendimientos más opacos reciban por un momento la luz inspiradora que permita a todos levantarnos a la altura de la misión que nos aguarda."

A fuerza de que se me califique de utópico, yo quiero pensar que ninguna sociedad puede renunciar a la ilusión de avanzar hacia la utopía. Yo quiero mantener viva la utopía de la región canaria donde todas las islas, codo con codo, siete con siete, sepan buscar juntas, porque esa es su fortaleza, la llave de la riqueza y de la felicidad. Quiero mantener viva la esperanza de una sociedad más libre, donde la oportunidad de cada cual esté de acuerdo con el valor y el mérito de su persona.

El canario ha sido siempre ejemplo aquí y allá en la emigración, de abnegación, de honradez y de trabajo.

Por eso dije y reitero que yo creo en el pueblo canario.

Y porque cuento con la gente de este pueblo, de este pueblo joven, quiero creer que un día la utopía sea realidad.

Muchas gracias.

(Aplausos en sectores de la Sala y en las tribunas del público.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, el público, absténgase, por favor.

(Pausa.)

Se interrumpe la sesión hasta mañana a las diez de la mañana, que continuará el debate de investidura con la intervención del Grupo Parlamentario = Mixto.

Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos.



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS

II LEGISLATURA

Año : 1987

Nº 4

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 3 (CONCLUSION)

Miércoles, 29 de Julio de 1987

ORDEN DEL DIA:

- Debate de Investidura del Candidato a Presidente del Gobierno de Canarias. (Conclusión).

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez horas y diecisiete minutos.

Página

Debate de Investidura del Candidato a Presidente del Gobierno de Canarias (conclusión)..... 38

Por el señor Presidente se reanuda la sesión. Intervienen, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, los señores, Ramírez Marrero (Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria) y Cabrera Cabrera (Asamblea Mayorera); por Izquierda Canaria Unida, los señores, Padrón Hernández (Asamblea Herriño Independiente) y González Viéitez (Izquierda Canaria Unida); por el Grupo Parlamentario Alianza Popular, el señor Guimerá Gil; por parte del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), el señor Ucelay Sabina. El Candidato a Presidente del Gobierno de Canarias, el señor Fernández Martín, contesta a todos los señores Diputados intervinientes.

Nuevamente intervienen, por el Grupo Parlamentario Mixto, los señores Ramírez Marrero y Cabrera Cabrera; el señor González Viéitez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida. Interviene el señor Candidato.

Por el Grupo Parlamentario C.D.S, hace uso de la palabra el señor Olarte Cullen.

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

La Presidencia concede la palabra al representante del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Saavedra Acevedo. Interviene el señor Candidato. Vuelve a intervenir el señor Saavedra Acevedo y el señor Candidato, cerrando este turno de intervenciones el señor Saavedra Acevedo.

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Presidente anuncia que se va a proceder a la votación. Por el señor Secretario (Cabrera Montelongo), se nombra a los señores Diputados, por orden alfabético de primer apellido, comenzando por el Diputado cuyo nombre ha sido sacado a suerte, votando al final los miembros del Gobierno que os intentan aquella condición, así como la Mesa.

Acto seguido, el señor Presidente manifiesta que por cuanto el Candidato ha obtenido la confianza de la Cámara, dará cuenta a su Majestad el Rey, dentro de las veinticuatro horas, de este acuerdo parlamentario a los efectos de nombramiento de Don Fernando Manuel Fernández Martín, en el cargo de Presidente del Gobierno Autónomo de Canarias.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas y diecisiete minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Se recuerda a los señores invitados y público que no están autorizados a dar muestras ni de aprobación ni de desaprobación por las intervenciones de los señores Diputados.

Debate de Investidura del Candidato a Presidente del Gobierno de Canarias. (Conclusión).

El señor PRESIDENTE: Comienza el debate de esta mañana con la intervención por parte del Grupo Mixto, del Grupo Parlamentario Mixto, de Don Carmelo Ramírez, de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria.

Tiene la palabra Don Carmelo Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO: Señor Presidente, Señorías.

El Grupo Político de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria == quiere señalar, en primer lugar, que en el escaso tiempo que tenemos es prácticamente imposible poder contestar amablemente a todos y a cada uno de los puntos señalados por el señor Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias, ya que el tiempo de que disponemos es escaso.

Ahora bien, nosotros queremos comenzar con una frase señalada en la página treinta y tres del programa presentado por el señor Fernández, que es una auténtica perla. Y dice así la frase: "El Gobierno primará las ideas y la creatividad de nuestros hombres y mujeres".

Realmente, señor Fernández, después de haber releído su discurso de investidura, la verdad es que no hay por donde coger este programa; y es increíble que ustedes, señores de la derecha, pretendan gobernar Canarias con el contenido de este documento. Casi hubiera sido mejor haber hecho una especie de concurso de ideas y haber traído algo más decente a esta Cámara, porque la verdad es que las ideas y la creatividad brillan por su ausencia. Este documento es sencillamente impresentable. Como alternativa de Gobierno es ambiguo, reiterativo, contradictorio, es un programa carente de ideas directrices, vacío de contenido, que posiblemente oculta las contradicciones e inconsistencia del pacto que lo apoya, y ello no hace sino demostrar la incapacidad histórica de la derecha en Canarias para afrontar, de forma coherente y profunda, la resolución de los graves problemas que afectan hoy a las islas.

Hemos estado buscando una palabra, un término, algo con qué denominar la sensación que hemos sentido en Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria cuando hemos leído su programa, señor Fernández. Y creemos, sinceramente, que esta alternativa de gobierno es lo más parecido a una trapería, ya que se notan los retales que cada grupo del pacto ha incorporado al mismo, sin la mínima coordinación ni coherencia con una idea matriz.

Por tanto, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria desea hacer una crítica global a las directrices de este programa.

Usted plantea, señor Fernández, como directrices generales, fundamentalmente, las siguientes:

El introducir correcciones al modelo autonómico.

El cambiar el comportamiento de los gobernantes.

El profundizar y desarrollar el Estatuto de Autonomía.

El diálogo, la participación de todos, el consenso.

Me supongo yo que la muestra no será el negarnos a nosotros el Grupo Parlamentario ni tampoco el acaparar la Mesa de todas las Comisiones.

La política de austeridad.

El cambiar el rumbo de la economía canaria.

El erradicar la miseria, el paro y la marginación.

Pues bien. Estos principios de carácter general ni se concretan ni se desarrollan en el programa presentado por el Candidato.

Primero. No existen plazos concretos para las medidas legislativas o la acción de gobierno.

Segundo. No se cuantifican los objetivos que definen el escenario macroeconómico en que se va a operar este programa: la inflación, la política de precios, el producto interior bruto, etcétera.

En tercer lugar, no existen previsiones presupuestarias en los próximos cuatro años para desarrollar los compromisos de las medidas propuestas. En general, es un programa polivalente, que lo mismo vale para un cosido que para un zurcido.

En cuanto a las propuestas sectoriales que parecen pretender desarrollar estos principios, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria quiere hacer una serie de puntualizaciones o de consideraciones:

Bueno; en cuanto a la austeridad, = el señor Fernández debe explicar a la Cámara qué estructura de Gobierno va a plantear, y en relación a los sueldos de los altos cargos cuáles son los que van a ser reducidos para cumplir la = promesa de disminuir a la mitad dichas retribuciones y cuándo lo va a hacer. = Y también en qué va a consistir la política de austeridad, porque solamente se habla de austeridad, pero no se ha explicado en qué va a consistir esa = austeridad.

En cuanto al marco institucional, = cuando se refiere usted a abordar las competencias en seguridad ciudadana, = ¿esto qué significa? ¿Significa acaso que se va a crear la Policía Autónoma? Y si es así, ¿cuándo? ¿Con qué planteamiento? ¿Con qué recursos económicos?

Por otra parte, cuando habla de competencias en Administración de justicia, ¿qué se entiende por esto? Porque, evidentemente, en el documento no lo desarrolla.

También, señor Fernández, usted habla de reclamar un marco competencial nuevo. ¿Usted quiere decir que va a reformar el Estatuto de Autonomía actual? Y si es así, ¿en qué términos? = ¿Aceptaría definir a Canarias como una nacionalidad para satisfacer la teórica y apresurada definición de nacionalista de la AIC?

Bien. En cuanto a otro tema, como es la Administración Territorial, en la legislatura pasada el CDS y usted apoyaron las líneas básicas de la Ley de Cabildos, rechazando, incluso, y ridiculizando en algunos momentos los textos alternativos presentados por AP y por la AIC en esta Cámara, a través = fundamentalmente de la Asamblea Gomera. En su programa usted plantea una reforma sustancial de la Ley de Cabildos = con graves insuficiencias e inconcreciones. Entonces, ¿cómo explica ahora =

este cambio de actitud? ¿Es acaso una concesión a la AIC?

En la terminología usada por el señor Fernández se introducen términos = que no entendemos bien, como por ejemplo: "la cultura insular". No sabemos qué es eso de la cultura insular; o = "los costes históricos actualizados". = Yo creo que sería bueno que usted nos explicara, para ilustrarnos todos, = acerca de estos términos.

Por otra parte, ¿qué es lo que se = pretende con la reforma de la Ley de Cabildos? ¿Se pretende el autogobierno equilibrado del Archipiélago o el reparto de recursos y competencias globales, como si de un pastel se tratara? = Al CDS se le ha llenado la boca en la pasada legislatura defendiendo el proyecto de Canarias como región. ¿No suponen unas graves contradicciones en = sus postulados políticos el conceder a la derecha, más localista, unos poderes transferidos a los Cabildos para = convertirlos en trincheras, desde las cuales cuestionar cotidianamente la = unidad de Canarias? Es importante que se responda a este tema también. Las = contradicciones en esta materia formuladas por usted en las páginas, por = ejemplo, nueve y diez de este documento, sobre transferencias a los Cabildos, son tan evidentes que en las páginas posteriores de su discurso se señalan cosas como la siguiente:

Por ejemplo, en la página doce, sobre política territorial, se dice que el Gobierno procederá a la elaboración de un plan insular para cada isla que establezca las directrices para la ordenación territorial. Sin embargo, en la página nueve, aquello que en la página doce dice que es competencia del Gobierno, en la página nueve se le = transfiere a los Cabildos.

Y lo mismo pasa, por ejemplo, también con el tema de la protección de los espacios naturales, donde en la página doce lo reclama como una competencia del Gobierno y en la página diez, = punto g), también se le transfiere esta competencia a los Cabildos. Y esto = no son sino dos botones de muestra de =

las grandes contradicciones y de la ambigüedad permanente de este documento.

En cuanto a la política territorial, señor Fernández, usted plantea una Ley canaria del suelo que señala la adaptación de la normativa estatal a las características de nuestras islas, teniendo en cuenta la estructura de la propiedad del suelo, la ocupación del territorio por la edificación residencial y la reserva de suelo para dotaciones de planes parciales. Ahora bien, por ejemplo, no se plantean otros temas tan importantes como son los usos económicos del suelo, calificaciones del suelo: agrícola, industrial, etcétera; la protección del medio ambiente; las reservas para viviendas sociales; el crecimiento de las áreas urbanas. ¿Qué pretende con esta Ley? ¿Favorecer los intereses especulativos en materia urbanística, conectado, por otra parte, a la intencionalidad de reformar la Ley de Espacios Naturales? ¿Es que priman tanto los intereses de los constructores o los intereses de las inmobiliarias?

Bien. Pasando a otro punto, al tema de sanidad y trabajo, realmente en el tema sanitario las esperanzas que teníamos eran muchas, por lo menos las esperanzas que teníamos nosotros, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, por las propias palabras que se habían manifestado hace varios días y por el pacto firmado, que señalaban el tema sanitario como un tema prioritario. Una vez conocido el programa, nuestra sensación es realmente de vergüenza ajena. Ante la falta de una alternativa seria y rigurosa de la derecha, de la derecha de esta Cámara, que definiera temas tan básicos, por ejemplo, como el funcionamiento de un servicio canario de salud, el concepto de salud, la integración en él de los centros hospitalarios del INSALUD, la integración en este servicio canario de los centros dependientes del Cabildo -la sanidad en Canarias se paga dos veces-, la sanidad interior, etcétera. Son aspectos que no están recogidos en el apartado de sanidad.

En definitiva, señor Fernández, nosotros deseáramos saber cuál es el mo-

delo de organización sanitaria que usted quiere plantear, qué papel va a jugar la sanidad privada. ¿Se potenciará la concertación con los centros privados?

Bueno, y después, en cuanto al programa de trabajo, porque este capítulo era sanidad y trabajo, el tema de trabajo es que no lo hemos visto por ninguna parte del documento, no si es que se le ha perdido o se le ha olvidado, o lo que sea. En el documento, evidentemente, no está.

Bueno, en bienestar social, al cual se le dedica nada más que media página, yo creo que esto es un tema tan fundamental, que dedicarle media página cuando usted define como un principio director de su programa el luchar para erradicar la miseria, el paro y la marginación que azotan a extensos sectores de nuestra gente, resulta realmente bochornoso y refleja la total falta de conocimiento y sensibilidad de usted, y de la gente, por supuesto, de la derecha, en un tema que afecta hoy a más del sesenta por ciento de la población canaria. Señor Fernández, ¿va a suprimir la Ley de Servicios Sociales que ustedes apoyaron en la anterior legislatura? O, por ejemplo, ¿qué alternativa ofrecen ustedes a sectores marginados de la sociedad canaria, como la juventud, la infancia? A la tercera edad le dedican dos renglones; la mujer, la problemática de la mujer no se refleja en ese programa; las minusválidas; el recluso; la mendicidad; las áreas de pobreza que existen en Canarias, etcétera, de las cuales ustedes en su programa no dicen absolutamente nada, ni una sola línea.

Otra aclaración, señor Fernández, y es el principio de la coparticipación económica en los servicios sociales, fundamentalmente de Cabildos y Ayuntamientos. ¿Esto quiere decir que los Ayuntamientos van a entrar también, con sus escasos recursos económicos, a financiar planes de bienestar social, cuya competencia está en la Comunidad Autónoma?

Bueno, y en cuanto a los medios de comunicación social, usted ha hablado-

recientemente de crear la televisión = autonómica; en la prensa está, son de-claraciones públicas que se han hecho. Bueno, lo único es que queríamos pre-=-guntarle si va a realizar en su manda-to, si va a dar vía libre a la televi-sión autonómica o será una de las tan-tas promesas electoralistas que muchas veces se hacen.

En el capítulo de cultura, señor = Fernández, usted no dice absolutamente nada; solamente a un tema tan importan-te para Canarias, como es el tema de = la cultura popular, se le dedica dos = frases vacías absolutamente de conteni-do. Si esta es la política cultural de la derecha, los que se van a enterar = de lo que vale un peine no van a ser = los de Madrid, como decía el señor = Olarte, sino van a ser los propios ca-narios; no solamente de lo que vale un peine, sino que con esta política cul-tural se nos va a caer hasta el pelo = aquí en Canarias a todos.

En cuanto a la política educativa, = lo que usted expone, señor Fernández, = va en la línea anterior de ambigüedad = e inconcreción: ¿El modelo educativo = sólo va orientado a la formación profe-sional y al empleo, exclusivamente a = eso? ¿Cómo se va a ampliar la oferta = educativa?

Por otro lado, señor Candidato, nos ha sorprendido que usted no haya hecho referencia a un tema que en los últi-=-mos años en Canarias, pues, ha levanta-do una fuerte polémica. Nosotros pode-mos entender que sea un asunto que en-el pacto que ustedes han firmado, los-tres grupos o los cuatro grupos, pues, sea un tema bastante polémico y sea co-mo -para el pacto, para el pacto este-de la derecha- como una bomba de efec-tos retardados. Pero lo que es impre-=-sentable, señor Fernández, es que us-ted no diga absolutamente nada del te-ma universitario en su discurso. ¿Es = que el desarrollo universitario no in-teresa a la derecha? ¿Cuál es, en defi-nitiva, la alternativa para desarrollar todo el planteamiento universitario en Canarias?

Podríamos seguir haciendo mención, = pero por la escasez del tiempo...; yo =

rogaría al señor Presidente que en es-ta primera intervención ser un poqui-=-llo flexible. En cuanto a las relacio-nes internacionales hay una ambigüedad absoluta en ese documento; no sabemos = si es que ustedes reconocen a la R.A.S.D., el Frente Polisario, si están denun-=-ciando el acuerdo tripartito, si están denunciando..., no sabemos en realidad si apoyan o no apoyan...; vamos, sería muy interesante que ese tema lo aclara-ran.

Bueno, en el tema económico, señor = Candidato, esto es, sin lugar a dudas, su parte de programa más endeble y pla-gada de generalidades; un catálogo de = confusas e inconexas intenciones, sin = distinción entre políticas estructura-les y las coyunturales. Pero como no = me va a dar tiempo, me voy a saltar, = desgraciadamente, este tema, que segu-ramente el resto de portavoces de = = = otros Grupos lo van a desarrollar más, para decir, en definitiva, que Asam-=-blea Canaria-Izquierda Nacionalista Ca-naria plantea su voto en contra de la = investidura del señor Fernández, evi-=-dentemente, por la inconsistencia de = su programa, por los graves vacíos de = su discurso y porque no responde a las prioridades de Asamblea Canaria-Iz-=-quierda Nacionalista Canaria, que noso-tros consideramos en estos momentos pa- = ra Canarias, como es, por ejemplo, la = reclamación o la exigencia de un Esta-tuto de Autogobierno de Canarias que = reconozca la nacionalidad del pueblo = canario, que nos dé amplias competen-=-cias en materia exterior, en política = económica, etcétera; como es, por ejem-plo, un plan de medidas económicas pa- = ra Canarias, un plan integral de polí-tica social, de lucha contra el paro, = de construcción de quince mil vivien-=-das en los próximos cuatro años, de lu- = cha contra la pobreza y marginación, = de potenciar los Ayuntamientos. Y tam-bién, finalmente, Asamblea Canaria rei- = vindica un estatuto de neutralidad que haga de Canarias una plataforma de paz = y de solidaridad con todos los pueblos del mundo. Recordemos que este pueblo = se ha manifestado abiertamente en con-tra de la OTAN, y que, por tanto, la = expresión política es esa, y jurídica-mente eso se debe manifestar con la = exigencia y el reconocimiento de un es

tatuto de neutralidad. Evidentemente, entre el programa planteado por el señor Fernández y los puntos que a juicio de AC-INC deben ser prioritarios en la acción del Gobierno hay muchas diferencias.

Señor Fernández, después de ese programa "light", "descafeinado", que ha presentado, su llamamiento final a la prudencia y a la audacia nos parece cosa más propia del Capitán Trueno que de un Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias. Por tanto, finalmente, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria manifiesta que votar en contra en estos momentos de la investidura de este Gobierno de derechas es la mejor manera de defender los intereses de la sociedad canaria, de las clases trabajadoras y de la identidad del pueblo canario. Evidentemente, lo más concreto de su programa es lo regresivo, lo negativo, como es la modificación o la suspensión de la Ley de Aguas, que no sabemos..., quisieramos que nos explicara esa figura jurídica; si se suspende la Ley de Aguas, ¿qué es lo que va a estar vigente? Si lo que está vigente es la Ley Nacional o va a haber un vacío aquí.

Luego, también, la modificación de la Ley de espacios naturales. Y también una cuestión muy importante, que es la modificación de las edificaciones en suelo rústico. Todo eso, evidentemente, a favorecer los intereses especulativos, a favorecer los intereses de la derecha en esta Cámara, y que va a demostrar a lo largo de esta Legislatura la inconsistencia y la debilidad de este pacto de derechas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez.

Interviene seguidamente, por Asamblea Majorera, Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Presidente, Señorías, señor Candidato.

Ha culminado el proceso electoral, y Asamblea Majorera comparece en la segunda legislatura de este Parlamento

con sus fuerzas intactas, sus ocho años de gobierno en Fuerteventura a las espaldas, y el bagaje político -lo decimos con legítimo orgullo- de haber sido capaz de unificar en nuestra isla, en un proyecto común y en torno a una doctrina, a las grandes corrientes de la izquierda histórica de Canarias.

Estos logros, frutos de un debate intenso y continuado, a veces crudo, han cristalizado en un "corpus" de actuaciones, opiniones e ideas, que lejos de circunscribirse al ámbito insular tienen un campo de actuación, son aplicables a Canarias en su conjunto, a Canarias como proyecto unitario, como proyecto urgente y necesario.

Y hacemos esta introducción para de mostrar que con nuestra actuación hemos disipado los temores exagerados y siempre injustos hacia los grupos insulares.

Pretendemos acabar, de una vez por todas, con el argumento siempre fácil y barato de que las fuerzas insulares somos insularistas en el sentido peyorativo del término. Nada más lejos de la idea y de la actuación de Asamblea Majorera.

Nuestras actuaciones en la anterior legislatura se dirigieron en todo momento a la construcción armoniosa, solidaria y unitaria de nuestro Archipiélago. Comportamiento al que sumamos la firma del pacto para la gobernabilidad de Canarias, que dejó claro nuestro compromiso con la Región, nuestro compromiso con Canarias.

La constitución de este Parlamento en su segunda legislatura y este debate de investidura se producen en medio de una realidad conflictiva y difícil para el Archipiélago Canario. Problemáticas como la del paro, la crisis agrícola y pesquera, los problemas derivados de la adhesión al Mercado Común, nuestra vergonzante presencia en la OTAN, los problemas de la articulación de las Administraciones Públicas canarias, el nuevo REF, etcétera, etcétera, conforman una realidad, como decíamos, difícil de solucionar en cualquier circunstancia, pero mucho más

desde situaciones de ambigüedad, desde discursos de gran contenido demagógico, inconcretos y carentes de alternativa.

En todo este proceso, porque no somos sectarios ni nos debemos a disciplina alguna, Asamblea ha mantenido hasta el momento una postura de prudencia y de expectación. Sin embargo, la actitud de la mayoría del Gobierno de copar todas las Presidencias de las Comisiones, primero, y de escuchar su discurso, señor Candidato, ayer, han acabado con esta situación de expectación y de prudencia.

Respetamos, vaya por delante, la legitimidad del nuevo pacto de derechas para el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, porque así simplemente lo han querido las urnas, porque así es la democracia. Hemos escuchado atentamente su discurso, y nos ha parecido más que un programa de gobierno una mera declaración de intenciones. Es un discurso que, con toda amabilidad, yo definiría de ambiguo, quizá por lo heterogéneo de las fuerzas que sustentan la mayoría de gobierno e, incluso, en algunos puntos contradictorio.

Y es que nos sorprende, señor Fernández, que después de haber ejercido una tenaz oposición durante los pasados cuatro años y con la presencia en sus filas de personas con experiencia en el gobierno de estas islas, esperábamos un programa de derechas, eso sí, pero más concreto e innovador; y no uno, fundamentalmente -como decía-, ambiguo e indefinido. Eso sí, ha habido concreción y ha sido usted muy claro al anunciarnos la suspensión o la revisión de algunas de las leyes más progresistas aprobadas en la anterior legislatura; sin anunciar, por el contrario, cuál va a ser en realidad el contenido definitivo de esas leyes que ustedes sustituirán.

Así que lo que antes de su discurso eran dudas, ahora son certezas. Certezas en la reacción, y quizás no solamente por el talante suyo personal ni de su partido, sino porque las circunstancias de esa mayoría de gobierno, posiblemente, le obliguen a esas cosas.

Las veleidades del Reglamento, con el impedimento de que formemos Grupo Parlamentario, con la limitación de nuestro tiempo de intervención, nos impiden que hagamos una disección minuciosa de su programa y una exposición detallada de nuestras discrepancias. Nos impide también que hagamos público nuestro proyecto de Canarias para contrastarlo con el suyo, nuestro proyecto de actuaciones concretas para Fuerteventura, porque creemos que no es el momento más adecuado en un discurso de investidura.

Sin embargo, sí quisiéramos llamar la atención sobre algo que nos preocupa de su discurso en los pocos puntos concretos del mismo; y es que lo que usted propone en su intervención, más que un problema de gobierno, como decíamos, es, con todos los respetos, señor Fernández, una contrarreforma indiscriminada.

Nosotros es cierto que esperábamos un ajuste fino -como se dice ahora- de algunas de esas leyes; pero, sinceramente, su discurso nos ha desbordado. La actuación, para nosotros indiscriminada y revanchista incluso, anunciada por usted contra leyes, como la de Cabildos, la de Aguas y la de Espacios Naturales, que no son, por otra parte, leyes de izquierda, sino leyes que pudieron hacer las izquierdas, inaugura en Canarias -no olvidemos, aún en período constituyente, estamos construyendo la región- inaugura en Canarias, como decía, una dialéctica peligrosísima, nos sume en un vaivén legislativo que puede hacer del famoso e histórico pleito insular, ya en la memoria, puede hacer una época casi feliz. Le adelantamos que actuaciones como éstas van a encontrar la oposición de Asamblea Majorera.

Aunque, como decíamos, no tenemos tiempo para hacer una disección, si quisiéramos hacerlo en algunos puntos muy concretos.

La Ley de Cabildos. En este tema Asamblea Majorera, Fuerteventura, tiene amplia tradición y avalada tradición en la política de Canarias; desde Manuel Velázquez Cabrera, aquel majore

ro de Tiscamanita, precursor de los Cabildos, y después la actuación de Asamblea Majorera, intentó y logró organizar a los Cabildos de las islas no capitalinas para intentar romper con la dinámica del pleito insular, de la dinámica entre las dos islas capitalinas.

Nosotros, desde Fuerteventura, siempre hemos tenido muy claro y hemos insistido en la existencia de un sentimiento que subyace en todas las manifestaciones de los canarios; es el sentimiento de insularidad, que determina una conciencia diferencial; es un sentimiento de identidad, de pertenencia a una comunidad como es la propia isla, a una realidad geográfica diferenciada de las restantes que componen el Archipiélago. Este sentimiento insular, que no insularista, exige un tratamiento diferenciado para cada isla adaptado a su realidad. Y por decir estas cosas, los hombres y mujeres de Asamblea no hemos consentido que se nos diga que atentamos contra la región; somos los primeros en insistir en la necesidad que tenemos los canarios de construir una verdadera región, pero una región en pie de igualdad, sin afanes hegemónicos y respetando la identidad, voluntad e iniciativa de cada una de sus islas.

En Asamblea Majorera tenemos una visión clara de lo que debe ser la región canaria, y por ella hemos luchado. Fuimos nosotros en Asamblea Majorera quienes más tenazmente nos opusimos, entre las bambalinas del Pacto de Progreso, a los primeros borradores de una Ley de Cabildos para nosotros fuertemente centralizadora. Afortunadamente lo conseguimos, y se dió un giro copernicano, como se definió en su momento, en la concepción de los Cabildos. Se consiguió una Ley que puede discutirse que pueda ser más o menos generosa, pero que no es en absoluto tan centralizadora como se ha querido hacer ver. Sin embargo, el comportamiento de Asamblea en esta lucha por sacar adelante la idea unitaria de Canarias no ha sido, ni mucho menos, una lucha en un solo sentido, no ha sido una lucha sólo en contra de lo que parecía un centralismo aberrante. Nuestra lucha ha sido igualmente intensa contra el

proyecto -a nuestro juicio igualmente aberrante e inestable- de considerar a Canarias como una confederación de poderes insulares autónomos, una confederación donde las islas menores -tenemos ya la experiencia de las Mancomunidades- se convertirían en convidadas de piedra en el festín de la lucha de las islas capitalinas por la hegemonía regional.

En este aspecto, aun lamentando, como es lógico, la derrota del conjunto de las fuerzas progresistas en las pasadas elecciones, nos congratulamos de ver en este Parlamento, formando parte incluso de la mayoría de Gobierno, a las fuerzas que han mantenido posturas insularistas, para nosotros en muchos momentos desorbitadas, en la seguridad de que las responsabilidades e información que llevan las tareas de gobierno, actuarán como elementos introductores de moderación y realismo en su visión regional.

Como decíamos, tenemos una Ley de Cabildos que puede ser más o menos generosa; incluso nosotros creemos que hay que profundizar en ella, pero nos preocupa muy mucho la posible desarticulación que produciría su revisión indiscriminada, y los grandes perdedores seríamos, precisamente, los habitantes de las islas menores. Las islas no capitalinas necesitamos de un fondo, y no sólo un fondo económico, sino un fondo de poder que pueda hacer equilibrio, que pueda ser solidario y unitario con todas las islas del Archipiélago.

Ley de Aguas y espacios naturales:

El agua y el suelo son recursos escasos en nuestro Archipiélago, y con sendas leyes se intentó racionalizar su uso y frenar la especulación. Sin embargo, se nos anuncia una política de regreso en cuanto a estos dos recursos escasos y esenciales, como decía, para la supervivencia de Canarias. Nosotros nos oponemos a ello. Tenemos una Ley de Aguas perfectamente, pensamos, asumible por una derecha civilizada y con una mediana visión del problema acuífero de estas islas. No es, como dije antes, ni siquiera una ley de

izquierdas, sino es una ley dictada == por el sentido común; se trata de un = moderado intento, único intento, de ra= racionalizar el consumo y la explotación de un recurso escaso y necesario para= la supervivencia.

Y para acabar, tenemos que llamar = la atención, aunque sea rápidamente, = sobre algo que a nosotros nos parece = muy grave, grave por omisión en la si= tuación histórica de Canarias. Nos re= ferimos concretamente al tema de la == neutralidad de Canarias, a la conside= ración de Canarias como plataforma de= paz.

Habló usted, creo recordar, muy de= pasada, de pacificación de la zona sin concretarnos mucho; y nosotros pensa= mos, señor Fernández, que la mejor for= ma de luchar por la pacificación del = área del entorno de Canarias es reivin= dicando el "status" histórico de Cana= rias, el comportamiento histórico de = Canarias, que no ha sido otro que el de pla= taforma de paz y de encuentro entre == continentes. Canarias, por su situa= ción geoestratégica, por su proximidad a Africa, está en el punto de mira -- y nunca mejor dicho -- de las grandes po= tencias para sumarnos a una política = de bloques. No olvidemos que el pueblo canario dijo un "no" rotundo a la OTAN, y por eso, señor Fernández, su Gobier= no y cualquier otro deben convertir en prioritario este objetivo de paz para= Canarias.

Pero este es un tema especialmente= sensible desde Fuerteventura. La nues= tra, una isla con grandes expectativas de desarrollo en varios sectores econó= micos, desde allí vemos con auténtico= terror el papel que se nos tiene reser= vado a los majoreros, a la isla de = Fuerteventura, que no es otro que el = de convertirla en un campo de tiro y = maniobras, y ese precisamente no es el papel que queremos los majoreros para= Fuerteventura. Vemos con terror y con= preocupación la escalada en la milita= rización en que nos tienen sumidos; y= para luchar contra esa escalada, con= tra esa militarización, reclamamos la= solidaridad de esta Cámara y del Go= bierno que de ella resulte. Nosotros = decimos que preferimos una Fuerteven=

tura cuyas carreteras sean recorridas= por camiones cargados de productos que exportar o de guaguas con turistas que nos visiten, que no por convoyes mili= tares que nos sumen en una situación = de maniobras permanente. Decimos que = preferimos nuestros cielos surcados == por aviones civiles que lleven nues= tros productos a los mercados o que == nos traigan turistas, que no por avio= nes militares, artefactos de destruc= ción y muerte, en vuelos rasantes que= sumen a aquella isla en una situación= de guerra permanente. ¿Es que no es su= ficiente con que se hayan expropiado = cuarenta y siete millones de metros de su escaso territorio? ¿No es suficien= te que nos tengan sumidos en una situa= ción de maniobras permanente? Es que = además pretende militarizar las con= ciencias de los habitantes, de los ni= ños de Fuerteventura. Y esto nos pare= ce demasiado, y por eso reclamamos la= solidaridad desde esta tribuna del pue= blo canario, de este Parlamento, y del Gobierno que de él vaya a salir.

Y para concluir, señor Fernández, = reiterarle que vamos a votar "no" a su investidura, pero no por sectarismo, = sino porque su programa, como decía, = indefinido en su conjunto, se presenta como una reforma planteada en términos claramente negativos, contrapuestos a= una labor creativa o de ajuste fino, = como decía, de razonable modificación= de lo ya legislado; porque sus deseos, su voluntad, públicamente expresada, = de talante de diálogo, de su firme vo= luntad de entendimiento, quedan contra dichos y ampliamente desmentidos por = la práctica, con la actitud de la mayo= ría de Gobierno de copar todas las Co= misiones. Porque su programa es ambi= guo, está indefinido, excepto en lo == que decía, lo que tiene de contrarre= forma de las leyes más progresistas de Canarias. Porque creemos necesario el= respeto a lo legislado hasta ahora, == que como decía usted ayer, señor Candi= dato, ya forma parte del patrimonio == histórico del pueblo canario, y porque además nos extraña que el señor Fernán= dez, buen parlamentario, con amplias = citas, como refleja el "Diario de Se= siones", pensamos que además en un día tan importante en su peripecia perso= nal, en la historia política de Cana=

rias, el día de su discurso de investidura se equivocó de cita.

Usted ayer decía que la historia de los pueblos -citando a Ortega- decía que la historia de los pueblos es un continuo camino hacia adelante; nosotros pensamos que se equivocó de cita, porque decimos que lo que usted propone en su discurso es, simple y llanamente, un paso atrás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Seguidamente interviene Don Tomás Padrón.

El señor PADRON HERNANDEZ: Señor Presidente, señores Diputados.

La Agrupación Herreña Independiente, partido político de ámbito insular, ha venido participando en el quehacer político regional desde el inicio de las libertades democráticas en este Archipiélago; y hoy, una vez más, porque así lo han decidido el mayor número de electores de El Hierro, y conjuntamente con el resto de los representantes del pueblo canario, participa en esta nueva Legislatura que se inicia, colaborando, en la medida de sus posibilidades, en la gobernabilidad de la región canaria.

Muchos se han extrañado en los últimos días y se han puesto las manos en la cabeza porque una fuerza política como la nuestra, con mil cuatrocientos quince votos en su isla, disponga de dos Diputados en esta Cámara, y que el azar y las matemáticas hayan dispuesto también que determináramos una mayoría en un sentido concreto.

Señorías, esto es Canarias y sus leyes específicas. Y las elecciones autonómicas se realizan por circunscripciones insulares, no regional; significando con ello que mil cuatrocientos quince votos de la isla de El Hierro son el treinta y cinco coma cinco por ciento de su electorado, y quince mil ciento diez votos de Tenerife signifiquen el cinco coma cinco por ciento en esta isla.

Este reconocimiento que la Ley Elec

toral Canaria hace del hecho insular es fundamental para aquellos que entendemos a Canarias como un conjunto de siete islas en igualdad, y no dos hegemónicas y cinco colaterales, que significa: al lado y a la cola.

No podemos permitir, de ninguna manera, que los problemas y las leyes canarias tengan como base el hecho poblacional exclusivo, porque con este criterio las islas menores han estado tirando durante años en un círculo de pobreza y marginación, y ello se ha superado en los últimos años con la democracia y con la representación adecuada de estas islas en los órganos regionales de decisión.

Esta cita en el Parlamento, a la que todos están invitados pero sólo se sienta llegan a participar, es el fiel reflejo de la voluntad de un pueblo que cada cuatro años dice lo que quiere y hace partícipe de ello a aquellos que merecieron su confianza. Conscientes de la confianza que en nosotros depositaron la mayoría de los herreños, ofrecemos hoy nuestra aportación a que Canarias sea gobernada en base a las ideas y en base a los planteamientos que se reflejan en el programa de gobierno expuesto ayer en esta Cámara por el Candidato a Presidente del Gobierno, Don Fernando Fernández.

Partimos, pues, del apoyo constructivo a un programa de gobierno elaborado y sustentado por tres partidos políticos que suman treinta Diputados, más nuestra aportación al mismo, frente a la inexistencia de otra alternativa; y a la falta de esa alternativa también hay que añadirle que el diez de junio Canarias no ha perdonado a aquellos que perdieron el norte de su historia y se preocuparon mucho más en acogerse a la coyuntura del poder.

Canarias tiene que ser gobernada desde la solidaridad, el equilibrio y el sentido común, y sus responsables de Gobierno no deben discriminar a ninguna isla por su número de habitantes o por ideologías diferentes de los que gobiernen sus Municipios o Cabildos. Resultará difícil no sustraerse en una tarea de gobierno a la presión

económica, política y social de grupos instalados en las islas más importantes; pero hay que lograrlo, hay que evitarlo, si de verdad estamos convencidos de que este Archipiélago lo forman siete islas principales. Y esto hemos entendido que es posible con el programa de gobierno en la mano y con la voluntad para ejecutarlo, que yo no dudo que se va a tener.

Apostamos, Señorías, en esta nueva etapa por un Gobierno eficaz más próximo a los problemas e inquietudes del administrado; y esto en Canarias sólo se logra desde el poder regional apoyándose en los Gobiernos Insulares y no enfrentándose a ellos o puenteándolos en las decisiones insulares. Por ello apoyamos la modificación de la actual Ley de Cabildos, que sin duda significó un importante avance en la organización administrativa de Canarias, pero que entendemos, su excesivo poder centralizador impedía que algo tan insular como una carretera tuviera una decisión central y no insular.

Queremos que el nuevo REF sea elaborado en Canarias y discutido con el Gobierno Central en base al articulado que acuerde este Parlamento.

Que se fomenten los servicios marítimos y aéreos entre las islas, únicas carreteras que pueden paliar el aislamiento. Que la prima al transporte sea un elemento eficaz y equilibrador en el esfuerzo del hombre del campo canario.

Que el Fondo de Solidaridad Interinsular sea capaz, definitivamente, de corregir los déficit de equipamiento entre unas y otras islas.

Que se aborde con eficacia el problema del paro, la sanidad y la vivienda.

En definitiva, lo que piden los hombres y mujeres de Canarias, lo que piden, sobre todo los parados, es una labor seria y efectiva; y los Diputados de la Agrupación Herreña Independiente estamos convencidos de que esta tarea será llevada a cabo con efectividad por el actual Candidato a Presidente,

Don Fernando Fernández, y su equipo de Gobierno.

No apoyamos esta acción de gobierno desde una operación de mercadería política, como algunos han manifestado, sino desde la responsabilidad de unos resultados electorales y desde la convicción de que nuestras islas puedan tener un Gobierno estable formado por hombres de progreso, porque el avance y el progreso no es patrimonio de ningún colectivo sino de quienes trabajan y elaboran ideas para que el bienestar de su pueblo sea siempre lo más alto posible día a día; y porque queremos también, desde nuestra isla de El Hierro, que la voz de Canarias, a través de su Gobierno, se oiga de una vez sin mordazas ni disciplinas, sin cerraduras que nos hagan enmudecer; todo ello sin entrar en la confrontación por el simple hecho de hacerlo, sino con el peso de la razón de una región singular, a muchos kilómetros de Madrid, y no siempre bien entendidos sus problemas.

Término, Señorías, manifestando el apoyo de la Agrupación Herreña Independiente al Candidato a Presidente del Gobierno, señor Fernández; y espero y le deseo que una vez investido como Presidente de la Comunidad Canaria sepa fumar, de forma equilibrada y solidaria con todos los grupos políticos de esta Cámara y con todos los canarios en general, la pipa de la paz y el progreso; sobre todo la pipa de la paz, que en Canarias todos deseamos que sea neutral. Canarias así lo necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Seguidamente intervendrá Don Antonio González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente, muy buenos días a todos.

Yendo pronto a los temas que nos preocupan. Señor Candidato, su discurso ayer fue un discurso suavito, fue un discurso moderado, como si en los últimos tiempos ese hubiera sido el discurso que el conjunto de las fuer-

zas que están soportando su candidatura, y especialmente una, hubiera sido la habitual, como si aquí no hubiera pasado nada. Y en los últimos meses, aquí, en Canarias, políticamente, han pasado muchas cosas; y entre ellas, el dato más relevante es que ha vuelto a aparecer con rotundidad, con fuerza, lo que representan los viejos enfrentamientos tribales entre la islas, que han estado repitiendo hasta la saciedad que el que está enfrente me maltrata, que el que está enfrente me maltrata, y aparecen ustedes -especialmente el Grupo de ATI- aportando una solución -entre comillas- al problema canario, que dice -que además, señor Candidato, usted recoge en su discurso de investidura- que cada isla tiene que resolver sus propios asuntos. Eso, en un archipiélago como el nuestro, pensamos que es el reconocimiento de la derrota histórica de nuestro pueblo como pueblo. Hoy en día quien piense, quien piense, que alguien en una isla puede salvarse al margen de lo que ocurra con las otras, está cometiendo un auténtico delito de lesa patria canaria. Aquí, en Canarias, tenemos que darnos cuenta de que realmente somos un pueblo aunque habitemos siete islas y algún islote. Y a partir de esa idea principal, ¿ustedes qué proponen?: La modificación de la Ley de Cabildos. Y yo les quiero recordar a ustedes que no hace un año, en Orchilla, en el Faro de Orchilla, en El Hierro, los siete Presidentes de Cabildos, por unanimidad, aceptaron la Ley de Cabildos como pacto fundamental de la organización de Canarias. Ustedes quieren romper ese acuerdo, ustedes quieren que prácticamente todo el poder -y es su discurso- pase a los Cabildos; ustedes no creen en Canarias, ustedes creen solamente en todas y en cada una de las islas; ustedes quieren vaciar este Parlamento y quieren vaciar al Gobierno que usted intenta presidir, porque la esencia de su planteamiento es constituir un pacto de no ingerencia mutua, llegar a un acuerdo: "vamos a caernos en esta isla, y ustedes en la otra hagan lo que quieran. Pero, ¡ojo!, no digan lo que yo tengo que hacer en la mía, porque, por supuesto, yo me comprometo también a no decir lo que tienen ustedes que hacer en la suya". Las tai

fas, la desarticulación, la desaparición de un pueblo, el canario, que tiene derecho a tener una sola voz a fines del segundo milenio después de Cristo.

Es por eso, porque ese pacto de no ingerencia mutua sustituye al auténtico reto, que es la construcción nacional de Canarias, es además justamente por eso, por que ustedes tienen que acudir al "tribalismo", a la cultura del despojo, a la cultura del "no me entienden, no me quieren, quiero librarme yo solo". Y ese es el discurso que gran parte de ustedes ha hecho en las campañas electorales y que no apareció ayer aquí. Pelillos a la mar, vamos a olvidar lo que ocurrió en la campaña.

Y el discurso de ayer es un discurso suavito, es un discurso que, además, normalmente, lo realizan otras personas que aquellas que realizan el enfrentamiento, que plantean el enfrentamiento entre los compatriotas de Canarias. ¿Por qué? Lo dicen los ingleses: "business is business"; los negocios son los negocios. Y yo pregunto: ¿Y la gente que no tiene "business"? ¿Y la gente que solamente tiene su corazón, su sentimiento, y que ustedes lo tirotean de un lado para otro, lo enfrentan, le dan gasolina para seguir destrozando un pueblo? Los dejan con sus viejos mitos caídos en el suelo, porque ustedes después pactan con aquellos a quienes habían calificado fundamentalmente como los primeros enemigos.

Aquí no hay, señor Padrón, pipa de la paz. Aquí lo que ha habido es un desenterramiento del hacha de la guerra. Y yo creo que en Canarias tenemos que ser todos conscientes de que con esa irracionalidad, con ese fundamentalismo, lo que estamos haciendo es permitir de un auténtico reto histórico que tenemos los que nunca -los canarios- hemos tenido un pueblo consolidado institucionalmente; y nunca lo hemos tenido en nuestros cinco siglos de historia. Ahora estamos a punto de hacerlo; y ustedes hoy vienen con un discurso, pero no podemos olvidar que ustedes han hecho otro discurso con el que están aquí, con cuyos votos están aquí,

y que ahora manipula la esencia, el co razón, el mito, de ese voto, y lo colo can en el marco del "business is business", que es respetable pero que no = podemos en absoluto confundir.

Y hay un segundo dato. Ese proyecto, señor Candidato, que usted propone dice que se llama "el pacto canario". == ¿Qué pasa? ¿Que el señor Saavedra es = un comanche, el señor Sanjuán es un = apache, o el señor Lezcano es un samo- yedo y el señor Cabrera es un calmuco? Supongo que no querrá decir eso.

Entonces, es una nominación que no = es inocente; es una nominación que intenta ocultar cosas.

En primer lugar, por ejemplo, que = yo estoy viendo desde aquí en esos == bancos hasta tres Consejeros de las = dos antiguas UCDs; y usted recuerda == las UCDs que siempre se peleaban en = Las Cañadas, en la Universidad, en la = opción para incorporarnos a la Comunidad Económica Europea, y que la UCD de Tenerife fundamentalmente entra en = ATI, conforma a ATI, y la UCD de Las = Palmas fundamentalmente conforma el = CDS. Ahora dicen que ~~ustedes son el~~ = "pacto canario" porque piensan que el = bautismo imprime carácter en política, y por llamarse canarios alguien puede = olvidar el resto de la historia; y el = bautismo en política no imprime carácter, porque hay memoria e historia.

Ahora bien, ese pacto canario tam= bién puede tener una segunda lectura, = otra dimensión que, aunque usted lo = niega, señor Candidato, y lo reconozco, en su discurso, en los últimos días es = taba muy pendiente -y hay cosas que es = tán en la calle y que se lanzan a la = sociedad y que no pueden ocultarse == aquí-, es el "victimismo" ante el po= der central; aquel famoso y repetido = "se van a enterar; ahora se van a ente = rar. El PSOE era un Gobierno "sucursalista", ahora se van a enterar". Y yo = denuncié desde esta tribuna que, exacta = mente igual que ustedes enfrentan en = tre las islas y después acuerdan, ahora también pueden enfrentar el pueblo = canario con los otros pueblos de España. ¿Y qué ocurre cuando ustedes mis= mos, ustedes, algunos de ustedes, han =

estado en el poder de Madrid? Yo sola = mente pongo un ejemplo importantísimo:

Cuando se estaba discutiendo el Estatuto de Autonomía de Canarias, y == cuando aquí ochenta y cinco de ochenta y siete Ayuntamientos, en este Archi= piélagos, habían dicho que querían el = máximo nivel de autonomía y que por lo tanto íbamos por la vía del artículo = ciento cincuenta y uno, que implicaba = -recuerdan ustedes- el máximo nivel, = como las Comunidades Históricas, como = lo consiguió Andalucía, ustedes, ustedes, no dijeron cuál era el precio del peine en Madrid. No solamente no lo di = jeron, sino que además regalaban champú y vaselina. Y eso tampoco se puede = olvidar. Y ustedes, que están aquí, == son los que aceptaron -y yo soy testigo personal- en una reunión en un ho= = tel del Valle de La Orotava del ante= = rior Consejo Permanente de la Junta de Canarias con Martín Villa, Don Rodolfo, Ministro de Administración Territorial por aquel entonces, que había que re= = conducir el proceso autonómico. Y sola = mente el aquel entonces representante = del Partido Comunista de Canarias fue = el que se opuso tajantemente a ese == planteamiento. Ustedes -yo estoy viendo en este momento y mirando a algunos de los que estuvieron allí- se callaron. Por lo tanto, al mismo tiempo que eso, ustedes permitieron que el deta= = lle, la esencia -Miguel Cabrera lo = acaba de explicar y yo me sumo total= = mete a lo que él ha dicho-, la neutralidad de Canarias fue posible ser obte = nida en aquel entonces, cuando se te= = nía poder en Madrid.

Por lo tanto, ese tipo de discursos que se hacen fuera y que aquí se hace = un discurso suavito, que no tiene nada que ver con eso, yo los quiero unir == porque me parece fundamental que nos = demos cuenta de qué estamos hablando, de qué estamos discutiendo, porque un = papel, un discurso de investidura, pue = de significar muchas cosas. Y vamos al discurso de investidura:

En primer lugar es un discurso real = mente contradictorio. En una primera = parte -yo no digo citas de páginas por = que usted las conoce perfectamente de = sobra- hay una ampliación de competen

cias hacia los Cabildos importantísima. En una segunda parte es..., exactamente yo tengo la sensación, cuando he leído su documento de discurso de investidura, que estaba leyendo prácticamente un "rapport" del Gosplan de la Unión Soviética. Ustedes han repetido más de treinta veces "la planificación integral de la economía de Canarias"; una, dos, tres, cuatro, hasta más de veinte veces, y me cansé de contarlas. Y al mismo tiempo, ¿eso qué implica? Que quien hace esa planificación no son los Cabildos, es el Gobierno de Canarias, son ustedes. ¿En qué quedamos? ¿En la primera parte? ¿En la segunda parte?

Esa actuación planificadora insistente -a mi juicio realmente infantil- contrasta de una manera importante con lo que antes también se comentaba aquí, y ayer se hizo un especial énfasis. ¿Cuál era la idea maestra que el señor Diputado decía que estaba en su programa? Las ideas de los hombres, la capacidad de iniciativa. Y prácticamente lo que se dice es todo lo contrario, la actuación planificadora hasta el topé.

Ustedes dicen que van a apoyar a los empresarios productivos y no a los especulativos; de eso hablaré después en relación con el agua y el suelo, que es donde mejor se puede hacer la especulación.

Yo creo que en ese discurso está todo el mundo, si alguien quiere verse está; alguien que le hace falta una vivienda, alguien a quien le hace falta una escuela, alguien a quien le hace falta la salud, alguien que quiere que su empresa funcione y que su agricultura exporte y que su pesca pesque. Ahora bien, tiene que leer solamente aquel párrafo que a él le afecte y no leer el resto de los otros párrafos, que en muchas ocasiones contradicen su posibilidad. Porque -y es un viejo discurso, no le salen las cuentas- usted va a gastar en vivienda, en carreteras, en no sé qué y en no sé cuánto, un montón, y su hacienda bajo mínimos. Ahí está el "victimismo" con Madrid; y decirles: "ustedes sustituyan". Pero hablando en términos reales, una Comuni-

dad Autónoma no puede exigir -que hay que exigir- inversiones de interés nacional cuando de su propio peculio, y en lo que a ella le afecta, actúa con egoísmo rayano en el más puro de los liberalismos del siglo dieciocho.

Hay una cosa que sí me importa, y quiero dejarla patente. Usted dice que el principal problema es el paro. Usted no plantea, no solamente ni una sola de las respuestas posibles para acabar con el paro, sino ni siquiera nos indica que va a continuar con los planes urgentes de empleo. ¿Va a hacerlo, señor Candidato? Le ruego que me conteste; es importante para un conjunto de personas, al menos diez mil que el año pasado tuvieron capacidad de incorporarse por esta vía.

En cuanto al Régimen Económico y Fiscal -y voy rápido porque no tenemos mucho tiempo-, curiosamente estoy absolutamente de acuerdo con usted en una cuestión: sí, sí hay que hacer un texto articulado del REF en este Parlamento. Nosotros estaremos con usted en ese proyecto, pero al mismo tiempo le hago una pregunta. Usted dice que va a hacer el REF de acuerdo con lo que aquí se aprobó, pero, textualmente, dice: "sin perjuicio de la corrección y, en su caso, modificación de los puntos más contradictorios y ambiguos". ¿Qué puntos? ¿Qué contradicciones? ¿En qué estamos quedando y de qué estamos hablando?

En política fiscal y financiera usted hace un argumento inefable. Usted nos dice: "a partir de ahora la política fiscal y financiera tiene que ser un instrumento -atienda, porque es importante- de capitalización de las empresas, más que un instrumento de recaudación". Lo que antes habíamos dicho: va a haber, en vez de impuestos a las empresas, subvenciones a las empresas. ¿Y con qué dinero? ¿Vamos a pedirlo a Madrid? ¿Vamos a estar planteando...? Porque yo le hago una pregunta absolutamente inocente, señor Candidato: ¿Y el impuesto turístico que usted dijo que iba a poner? No me dirá que lo tenía previsto para decirnoslo hoy. No me dirá que está ocultando las bases fundamentales de su programa. "Te-

cogí; me dijiste, y yo te lo tenía == guardado para decirtelo hoy" (*Risas.*)= Eso no es serio. Usted se ha definido= como el elemento esencial que lucha = contra la especulación y que, por lo = tanto, va a aprobar un impuesto a aque= llos que especulan y que no sé qué y = que no sé cuanto. ¿Dónde está? No está en su discurso de investidura, no es = serio.

El Fondo de Solidaridad ustedes no= lo han inventado. Usted tiene un ase= sor económico, Don Luis Hernández, que con nosotros lo inventó en mil nove=== cientos ochenta y uno.

Ahora bien, hay una parte de su pro= grama -lo han dicho también otros com= pañeros aquí- que no es nada ambiguo,= es contundente. Ustedes van a cargarse la Ley de Aguas, ustedes van a cargar= se la Ley de Espacios Naturales, uste= des van a cargarse la Ley del Suelo = Rústico. Y, entonces, yo quisiera ha= cer alguna reflexión, como la siguien= te:

Cuando los hoteleros, por ejemplo,= del sur de esta isla sigan comprando = acciones en la bolsa de agua y le si= gan quitando el agua al campo, uste= des le van a decir a esos agricultores que se aguanten porque la Ley no los = ampara, porque ustedes se cargan la == Ley. Cuando la demanda de agua va a == ser mucho más fuerte que la oferta y = los precios se disparen, ¿ustedes le== van a decir a los campesinos qué? Que= se aguanten, porque el principio de = los derechos adquiridos: intocable. = ¿Qué significa eso? ¿Que a partir de= que ustedes plantean este tema va a == ser imposible la evolución pacífica y= democrática de las sociedades? Porque= siempre hay derechos adquiridos, y el= amo tiene derechos adquiridos sobre el esclavo. Y si se utiliza el principio= de los derechos adquiridos, el esclavo jamás podrá ser liberto, porque siem= pre habrá derechos adquiridos que de= fender. Y los derechos adquiridos -lo quiero decir aquí porque me parecé muy importante- los derechos adquiridos = de Tenerife no es que Tenerife se con= vierta en una piedra pómez en cuanto a los recursos hidráulicos, como es mi = isla, Gran Canaria. Y algunos de uste=

des ha estado diciendo que esa Ley se= ha hecho desde Gran Canaria en contra= de Tenerife; yo, solemnemente, quiero= decir que eso no es verdad, que se ha= hecho, sobre todo, para que la isla de Tenerife, tan verde aún, no caiga en = ser una piedra pómez como es Gran Cana= ria. Y yo les digo a ustedes una cosa= coloquialmente: siempre que nos encon= tramos un palmero, un "chicharrero" y= un "canarión", siempre al "canarión" = le dicen: "ya, el agüita, te has fasti= diado con el agüita". Pues yo ahora le diría, a ese "chicharrero" y palmero = que hablan conmigo cordialmente, les == puedo decir lo siguiente: dentro de do= ce años va a ser al revés, en Gran Ca= naria va a haber más agua, mejor cali= dad y más barata que en Tenerife. ¿Por qué? Porque hemos ido antes al abismo= y podemos salir antes del abismo. Y us= ted me dicen: ¿A partir de ahí cómo= es posible que, intentando mantener == los elementos especulativos, ustedes = digan: y, además, para las inversiones= hidráulicas vamos a pedir dinero? Pero vamos a ver, ¿ustedes no van a mante= ner la especulación y el inmenso nego= cio en el agua? Con qué cara, con qué= cara vamos a pedirle que el agua nos = cueste a la mitad de precio que en la= Península. Lo primero que le dicen es: quite usted la especulación privada, y después hablamos; mientras usted la = mantenga, ni de chiste. Y tienen razón, y tienen razón cuando le contesten así.

Y la Ley de los Espacios Naturales, y la Ley del Suelo Rústico. En la Ley= de los Espacios Naturales ustedes di= cen que esa Ley del Suelo Canario, que= ustedes van a hacer, tendrá que tener = en cuenta la estructura de la propie= dad del suelo, entre otras lindezas. = Derechos adquiridos otra vez. Los dere= chos adquiridos otra vez que ustedes = un poco utilizan al derecho, como si = fuera una auténtica piedra que le colo= can encima a la sociedad y: "te fasti= diaste, se acabó; te ponemos el princi= pio de la obediencia debida, de los de= rechos adquiridos, el que ustedes quie= ran". Cuando en la jurisprudencia y en la doctrina jurídica ustedes saben que el principio de los derechos adquiri= dos ya está más caduco y más viejo que Matusalén.

Intentando acabar, para no alargar las cosas. Usted, señor Candidato, en su discurso dice: "la economía canaria está sin rumbo -cito textualmente-, esta desorientación ha propiciado que la inversión se canalice a los sectores = especulativos". Es decir, no tenemos rumbo, y como no tenemos rumbo, las peras a especular. Señor Candidato, usted no se entera de nada, usted o sus asesores. Hay ahora un rumbo perfectamente previsto de acuerdo con los intereses multinacionales y transnacionales que están especulando a barullo en todas nuestras zonas. ¿Qué es eso de perder el rumbo? Hay un rumbo evidente, = incontestable, brutal. No nos gusta, = por supuesto; pero hay un rumbo. Y por que hay rumbo se especula, porque hay rumbo se especula; y ustedes no van a cambiar ese rumbo, ustedes..., y lo digo que tal no se entera de lo que estamos hablando, o así parece, que a lo mejor le molesta que yo le diga que en síntesis, en síntesis, su propuesta de gobierno, por no decir nada, por valer para todo, por ser un comodín y por, = prácticamente, contentar a todo el mundo y a nadie en particular, pero sí = siendo explícita en los temas de los recursos naturales, esa propuesta que usted mantiene va a servir a las transnacionales y al capital multinacional para que el segundo "boom" turístico, = que va a mover probablemente, de aquí a doce años, fin del milenio, del orden de los diez o de los doce billones de pesetas, doce veces nuestra renta nacional, va a estar prácticamente, ese programa de gobierno, va a colocar a estos recursos para que esas fuerzas = especulativas tengan un rotundo éxito y exista una derrota histórica de nuestro pueblo canario. Y yo, por tanto, = les quiero acusar públicamente de que por la vía de transferir todo o casi = todo al poder de los Cabildos intentan vaciar las únicas instituciones políticas, este Parlamento y su Gobierno, = que pudieran constituir un fuerte centro de poder en donde afrontar y enfrentarse con capacidad a la especulación y al expolio. Ustedes plantean un pacto de no ingerencia mutua, para que, por ejemplo, el Cabildo de Tenerife = pueda organizar la especulación masiva del sur de esta isla sin ningún control superior.

Usted ha comenzado su discurso, señor Candidato, citando a Ortega: "la historia es un incesante camino hacia adelante". Pienso, con todos los respetos, que usted es la mejor demostración de que Ortega estaba equivocado. = Usted nos quiere meter en el túnel del tiempo, encerrarnos en las taifas insulares, nos quiere quitar estatura como pueblo que habita en siete islas. Yo = quiero también acusarles de querer eliminar la posibilidad de una hacienda canaria potente que permita a ese Gobierno poder hacer frente a los fenómenos que antes he intentado explicar. = Con ustedes avanza la ola del paraíso fiscal, y ese paraíso fiscal es un infierno social.

En este contexto, yo le pregunto = con toda sinceridad: ¿De qué utopía habla usted? ¿De la utopía de los derechos adquiridos? ¿De la utopía de las especulaciones? No nos venga, por favor, hablando de palabras serias con = elementos e instrumentos auténticamente no serios, no poéticos, no filosóficos, sino exactamente de la cocina y = no del salón de estar.

En este contexto y todo esto, ICU, = Izquierda Canaria Unida, va a hacerle a usted una oposición tajante, va a intentar resistir utilizando todos los = medios democráticos a su alcance, hablando en esta tribuna de acuerdo con nuestros derechos, e intentando en la sociedad, en las organizaciones de esta sociedad nuestra, articularlas y movilizarlas; pero eso sí, señor Candidato, nunca traeremos a los manifestantes a la puerta de este Parlamento para que le peguen "paraguasos" a sus Señorías; y de eso el señor Candidato conoce mucho. *(Se inician aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio.

A continuación interviene Don Angel Isidro Guimerá por la Federación de = Alianza Popular. *(Rumores en la Sala.)*

Por favor, silencio.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente, Señorías.

Vaya por delante en esta mi primera intervención como Diputado y Portavoz del Grupo de Alianza Popular mi saludo a Sus Señorías y el ofrecimiento liso y llano de que en esta legislatura sea la convivencia y el espíritu constructivo los que la presidan.

Y vaya también por delante que el = Grupo Parlamentario de Alianza Popular, en función del pacto suscrito días = atrás entre los partidos que Sus Señorías conocen, va a apoyar al Candidato que ayer exponía su programa de gobierno.

Señorías, los pueblos están dotados de una especial sabiduría para en determinados e irrepetibles momentos históricos imprimir un cambio de rumbo a su propio destino; poner decididamente proa hacia la modernidad y el progreso, empujados por los vientos que generan los países a la vanguardia del desarrollo en el momento actual. A esa indudable sabiduría que revive el constatado milagro de que las urnas nunca yerren o se equivoquen, se une la muy especial sensibilidad de nuestra región, = la singular y específica percepción de cada isla, que recientemente nos ha dado una muestra de su clara madurez política.

No voy a calificar este momento de histórico en razón a un afán mimético de convertir en trascendentes todos = los momentos importantes, todos los = puntos y aparte de la vida de una región. Pero es claro que Canarias se enfrenta en estos instantes a una etapa apasionante de su historia. Canarias = votó en libertad y en democracia el = diez de junio pasado, depositó en las urnas su razón y su alma; el resultado de las mismas se refleja -obvio es- en una nueva composición parlamentaria. = Una composición parlamentaria nacida = de la comprensión y la solidaridad, = nunca del rencor y del enfrentamiento. El peor fraude que puede haber en democracia lo constituye, sin duda, la intencionada ignorancia o tergiversación de la voluntad popular; volver la espalda al mandato de un pueblo es algo, en definitiva, Señorías, que tarde o = temprano los electores nunca perdonan.

Somos conscientes los partidos que hemos apostado por un pacto de gobierno, de que es menester la comprensión y la unidad, el trabajo y la dedicación, y de que es preciso, asimismo, desterrar cualquier sombra de egoísmo y = triunfalismo, pero también es preciso erradicar los síntomas de derrotismo y desesperación. Canarias, Señorías, señoras y señores, está viva, y es preciso que la gestión de gobierno, la andadura futura de la región, se consiga = en base al progresismo y a la solididad, en base al amor por la tierra y al trabajo de todos sus habitantes.

Nosotros, mi Grupo, el Grupo de = Alianza Popular, sabía muy bien el pacto que demandaban las urnas; sabíamos lo que mayoritariamente al menos ya no creían ni querían los canarios. Pudimos constatar que la voluntad de este pueblo nuestro se había derramado y = discurrido por distintas -aunque en = gran medida semejantes- vertientes para confluir y cristalizar en el pacto suscrito en la común tarea.

~~Creemos saber~~ intuir lo que es un = pueblo expectante, celoso de que nadie le cambie su destino. Por eso fuimos, desde el primer momento, clara y abiertamente generosos. Alianza Popular apoyó, por decisión pública de su órgano regional, sin condiciones ni = contrapartida alguna, este pacto, que = yo calificaría de futuro, modernidad y esperanza para todos los canarios. Las dudas que podríamos albergar, no en = cuanto al apoyo al pacto y a la investidura, que nunca existieron, sino en cuanto a la conveniencia o no estratégica y político-parlamentaria de entrar o no en participar en el Gobierno fueron prontamente resueltas por el inquebrantable convencimiento de que sólo desde la real participación y el = compromiso efectivo en la gestión de = gobierno verían cumplimentados sus deseos y esperanzas los electores.

Todas Sus Señorías recuerdan la experiencia electoral recientemente acaecida en Italia y que denota la tremenda e increíble sabiduría popular. Al = provocarse la crisis en el Gobierno = "pentapartito" de aquel país, como consecuencia de intentar un partido arri-

mar el ascua a su sardina, y convoca-
das elecciones generales, el pueblo =
italiano reiteró la fórmula que en los =
últimos años había otorgado estabili-
dad y progreso, rechazó las opciones =
hegemónicas y obligó nuevamente a sen-
tarse en la mesa del diálogo, el enten-
dimiento y la negociación, a los cinco =
partidos que habrían de formar el nue-
vo Gobierno. Los italianos apostaron =
así, sabiamente, a mi juicio, por la =
colaboración mutua, la transparencia, =
el acuerdo, en definitiva, entre las =
distintas fuerzas, que le garantizaba-
un mejor cumplimiento y vigilancia en =
las tareas de Gobierno. Ni que decir =
tiene que en este tipo de Gobierno -y=
al margen de su demostrada eficacia- no =
existen formalmente el desdén, la arro-
gancia y prepotencia, que propicia la =
mayoría hegemónica y que tan mal y la-
mentable ejemplo está dando en nuestra =
nación, y hasta ayer mismo en nuestra =
región.

Por estas y otras muchas razones, =
mi Grupo, Señorías, se congratula de =
este pacto "cuatripartito" alcanzado =
en Canarias, y reitera su satisfacción =
por la sensata madurez de nuestro pue-
blo.

En toda forma de Gobierno el verda-
dero y único legislador es el pueblo. =
Para mi Grupo, y espero que también =
para el "pacto canario" que regirá los =
destinos de las Islas en la próxima le-
gislativa, nuestros afanes estarán con-
centrados en un sentimiento progresis-
ta de las cosas, en una transparencia =
en la gestión y en la eficacia, y en =
la lógica y exigible sencillez de los =
planteamientos puestos en el gran esce-
nario de Canarias. La democracia no es =
real, Señorías, si no se fundamenta en =
la obligación universal de servir al =
bien común. El progresismo no será tal =
si el pueblo no se convierte en el me-
jor termómetro que rijan los destinos =
de los gobernantes. Canarias tiene an-
te sí, Señorías, un reto histórico; a =
los políticos se nos pide con frecuen-
cia pragmatismo, y estamos de acuerdo =
en que un Gobierno no puede vivir ais-
lado de los problemas de la región, el =
aislamiento produce frustración, por =
que un Gobierno aislado, como ha ocu- =
rrido en otros tiempos, y como ocurre =

ahora en la nación, no sintoniza con =
los auténticos problemas del pueblo. =
El pueblo de Canarias votó romper con- =
situaciones, y votó esperanza. No pode- =
mos defraudar a quienes nos han senta- =
do aquí, a quienes nos han otorgado su =
confianza, a quienes deben exigirnos =
al final del mandato unos resultados =
concretos de gestión.

Se ha hablado, cómo no, de la fragi-
lidad del pacto; son los que siempre =
niegan el pan y la sal. Se ha dicho =
que somos partidos distintos y que dis- =
tinta es nuestra ideología; quienes =
así piensan no parecen creer demasiado =
en la democracia o la interpretan erró- =
neamente. Se ha dicho -creo haberlo =
leído en palabras del señor Vicepresi- =
dente del Gobierno en funciones, y tam- =
bién del propio Gobierno- que este =
pacto -se ha dicho- representa la dere- =
cha dura, y la prueba de ello es la =
presencia en el mismo y en el Gobierno =
de Alianza Popular. Sinceramente, Seño- =
rías, a mí en estos tiempos y a estas =
alturas me resultan absolutamente in- =
comprensibles estas afirmaciones. No =
quisiera caer en perogrullada, pero =
tengo que decir que Alianza Popular es =
y significa en nuestro país y aquí ni- =
más ni menos que lo que son y signifi- =
can en nuestro entorno europeo los par- =
tidos que, solos o en coaliciones de =
centro-derecha, gobiernan los países =
más avanzados y prósperos del mundo =
occidental. Eso es así de simple, y el =
que quiera ver que vea. Sólo por refe- =
rirme a este último año, ganó -como to- =
dos sabemos- la derecha las eleccio- =
nes en Finlandia después de cuarenta =
años y por primera vez; en Inglaterra, =
Italia, y más recientemente Portugal, =
países de la Comunidad Económica Euro- =
pea, revalidan igualmente con nuestro =
programa e ideología la eficacia, el =
progreso y la modernidad. Pero es más, =
Señorías, tengo que decir que mi parti- =
do, Alianza Popular, aporta, y se sien- =
te orgulloso de ello, importantes y es- =
pecíficas singularidades al pacto que =
configura en estos momentos la mayoría =
de nuestra Cámara. Así, en primer tér- =
mino, y al margen del evidente retroce- =
so -que esperamos sea coyuntural- en =
nuestra región, constituimos un gran =
partido nacional consolidado como al =

ternativa real de gobierno; vocacional y permanentemente vinculados a Europa, se agiganta nuestra presencia en el == Parlamento Europeo, donde haremos llegar la voz de este Gobierno y de Canarias cuantas veces fuera preciso o seamos requeridos para ello.

Como consecuencia de la mutación = reciente del mapa político autonómico, Alianza Popular gobierna ya en las Comunidades de Galicia, Cantabria, La == Rioja, Baleares y Castilla-León, que = configuran, prácticamente, la tercera= parte del mapa autonómico nacional.

Igualmente, nuestro partido apostará decididamente y sin desmayos, com== prometiéndose a ello en una lucha sin= retroceso, por las libertades, por el= decidido y efectivo ejercicio de las = mismas. No somos ajenos al decir esto= que en nuestra región las libertades = han padecido en los últimos años, so== bre todo en la Administración, donde = ha habido incluso miedo.

Refiriéndonos a la Administración, = y en decidido apoyo a lo manifestado = ayer por el Candidato a la Presidencia del Gobierno, insistiremos en una Fun= ción Pública profesionalizada, seria y competente, de tal forma que, contra== riamente a lo que ocurre ahora con una Administración temporera y politizada, el Gobierno sucesor la encuentre fija= y valedera de las características ante= riores. En modo alguno permitiremos == que, como lamentablemente ocurre en mu= chos lugares, el poder se convierta en una especie de oficina de empleo o en un modo de pesebre donde puedan anidar corruptelas o corrupciones con la ma== yor naturalidad.

Las Islas, Señorías, con las que va= mos a intentar guardar el más exquisi= to equilibrio, están en la encrucijada de su propia razón de ser. Hemos pasa= do por cuatro años de incertidumbre, = en los que las exigencias de una mino= ría para gobernar han desenfocado los= problemas de fondo; se ha legislado a= veces para las minorías, sin tener en= cuenta la llamada de un colectivo que= contemplaba asombrado cómo se le hurta= ba su voluntad en beneficio de la tira= nía de un pacto que, paradójicamente, =

se llama de progreso. Y habría necesari= mente que preguntarse: ¿De progreso de qué? ¿De progreso para quién? Como= es obvio, ese mal denominado "pacto de progreso", que se ha puesto en marcha = también en otras Comunidades, nada dice por sí mismo. El progreso, Señorías, = se determina en cuestiones que son me= dibles por los ciudadanos en beneficio de los mismos. No podemos decir, por== que no lo creemos, que hayamos pasado= una etapa anterior precisamente próspe= ra. Tampoco incurriremos en el error = de no reconocer los aciertos, en algu= nos momentos importantes, de quienes = nos precedieron.

Pero las islas, la región canaria, = que hay que seguir construyendo en el= futuro, necesita del esfuerzo de todos, de los que nos sentamos en estas si== llas cumpliendo el mandato del pueblo, y de ese pueblo que ha decidido libre= mente su futuro y que confía en sus == nuevos gobernantes. Nada se consigui= ría si no aportamos en el empeño gran= des dosis de fe, de comprensión y de = trabajo.

Como depositarios de la voluntad po= pular y miembros de esta Cámara Regio= nal, debemos tomar plena conciencia de que el pueblo canario es nuestro pri= mer y último destino, nuestra primera= razón de ser, y a él nos vamos a dedi= car en cuerpo y alma.

No olvidamos, como muy bien ponía = ayer de relieve el Candidato, a los = que aún sufren en Canarias los terri= bles males de una sanidad deleznable, = de una asistencia sanitaria a veces = peor que la del tercer mundo, de una = educación que atraviesa por graves ca= rencias, y un paro que llega a alarma, de una economía sumergida que es preci= so desenmascarar para de una vez por = todas poder averiguar qué nos pasa, = por qué nos pasa y cuáles son las solu= ciones para que Canarias siga adelante.

Es preciso gobernar con imaginación y con sentido común. Tantas veces he = dicho que la imaginación debe acceder= al poder. El poder de Canarias lo tie= ne el pueblo, y parece lógico que los= representantes, libremente elegidos pa= ra afrontar las tareas legislativas, =

trasladen a ese pueblo cuanto menos la esperanza, la imaginación, la fe, la = tarea diaria de una labor que saque a = la región canaria del atolladero en = que otros la han dejado.

Señorías, no apoyaremos ni un pro=
gresismo falso que sólo contenta a =
las minorías y que daña a los senti=
mientos de la mayoría, ni a un naciona=
lismo trompetero y cocinado en salsas=
que nos alejen del sentimiento profun=
do de "españolidad" y de "europeísmo", que
son y constituyen premisas fundamenta=
les, pilares básicos de la existencia=
de Canarias como país, como región au=
tónoma. En esta vocación europea sere=
mos claramente perseverantes, creyendo
que debemos acomodar y revisar nuestro
ingreso en Europa y calibrar si hemos=
agotado el caudal de ventajas e incon=
venientes que nuestra adhesión presen=
taba; hacer un balance final sin renun=
ciar jamás a nuestro sentimiento "euro=
peísta". Pongamos en el empeño imagina=
ción, ciencia, humanismo, progreso; pe=
ro modernidad y progreso auténtico, y=
no ése que nos han querido vender a la
fuerza, dogmático y producto de la =
trasnochada dialéctica ideológica de =
izquierda/derecha a golpe de leyes, co=
mo la de Aguas, atentatoria contra los
más elementales derechos constitucio=
nalmente protegidos -y no voy a hacer
demagogia de derechos adquiridos- de=
quienes han arriesgado el sudor, las =
lágrimas y el futuro, en obtener el =
bien de la tierra para trasladarlo a =
nuestras gentes.

Nosotros defendemos un sentimiento=
regionalista que persigue la moderni=
dad y la eficacia de nuestras institu=
ciones de gobierno. Nuestra alternati=
va de gobierno se basa en la libertad=
y la participación. Pretendemos poner=
en pie a toda la sociedad canaria para
convertirla en protagonista activa de=
su propio resurgimiento. Nosotros que=
remos, con nuestro programa, a través=
de la acción de gobierno, y con espe=
cial incidencia en las áreas o Conseje=
rías que regente nuestro partido, estí=
mular en todas y cada una de las insti=
tuciones, organismos, entidades, empre=
sas públicas y privadas, a todos y ca=
da uno de los canarios capaces, desde=
su propia isla, de aportar iniciativas
para reactivar la Región. No queremos=

que la acción del Gobierno Regional ==
sirva para suplirlas o sustituirlas, =
como pretende la izquierda con sus pro=
yectos intervencionistas o estataliza=
dores.

Deben saber, Señorías, que lo que =
haremos será dar comienzo a la ejecu=
ción de un programa de aprovechamiento
y defensa de los intereses regionales,
sin asustarnos con los lamentos de los
cantores que nos auguran un pacto frá=
gil y con fisuras, sin dejarnos llevar
por el temor a la crítica fácil de los
que ayer gobernaban y hoy no están ==
aquí, porque fue el propio pueblo ==
quien les negó la confianza que un día
depositó en ellos. No renunciaremos a=
la consecución de las más altas metas,
con el solo límite de lo posible, ni, =
como dije, a la imaginación y al deber
de trabajar por Canarias.

Tampoco renunciaremos a nuestra le=
gítima obsesión por acercarnos a los =
problemas de quienes nos eligieron. Es=
taremos en las calles y en los pueblos
de todas las islas, sin sucumbir al =
hechizo de las moquetas o las lámparas
halógenas, por las que nuestra despedi=
da ni será traumática ni habremos empe=
queñecido nuestra dignidad.

Las consabidas urnas de cristal no=
servirán de aislamiento para desoír la
voz de los que necesitan de nosotros;=
no levantaremos murallas que nos impi=
dan ver el horizonte. Queremos hacer =
de Canarias un proyecto de todos y pa=
ra todos; estaremos aquí en tanto en =
cuanto ese pueblo canario que nos eli=
gió nos otorgue o reitere su confianza,
estaremos aquí en todo momento con la fe
de quienes creemos en el sitio que en=
el mundo debe ocupar Canarias, de quie=
nes creemos en su gente, en sus pue=
blos y ciudades y en su futuro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación interviene, por las=
Agrupaciones Independientes de Cana=
rias, Don Francisco Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Señor Presi=
dente, señores Diputados.

En mi primera intervención en este Parlamento quisiera saludarles a todos y ofrecerme personalmente y hacer patente mi sentimiento de afecto, de diálogo y de concordia con todos ustedes.

En este sentido, y como Portavoz del Grupo que represento, las Agrupaciones Canarias Independientes, y una vez hecho patente y expreso el pacto de gobierno al que hemos llegado en el sentido de apoyar la candidatura de Don Fernando Fernández como Presidente de la Comunidad Autónoma Canaria, mi actuación en el día de hoy se centra y tiene como objetivo fundamental el defender el programa de gobierno que el Candidato ha expuesto ante ustedes.

Evidentemente, el hecho de que las Agrupaciones Canarias Independientes hayan aceptado y acordado este programa de gobierno tiene diferentes justificaciones:

La primera de ellas es la lectura que nuestro Grupo ha hecho del resultado electoral. En este sentido nosotros entendemos que ha habido la manifestación de un deseo explícito de producir un cambio en la acción de gobierno, y, por tanto, este mandato de nuestro electorado para nosotros era fundamental, y en este sentido nuestro Grupo apoya la acción de gobierno que desea emprender el Candidato que en este momento solicita la investidura.

En cualquier caso, también las Agrupaciones Independientes de Canarias habíamos manifestado a lo largo de la campaña electoral, y luego, posteriormente, nuestro deseo de contribuir a la gobernabilidad de Canarias en la medida de nuestras fuerzas. Evidentemente, lo que se ha dado en llamar el arco parlamentario no hacía fácil el llegar a alcanzar este objetivo; pero, sin embargo, yo creo que con el esfuerzo de todos y con un sentido de la responsabilidad y de respeto a los electores y manteniendo criterios políticos coherentes, entendemos que este objetivo lo hemos conseguido; pero además con un criterio y un planteamiento, sobre todo, de estabilidad y de permanencia. Este es un compromiso que a todos los firmantes del pacto nos afecta, y

que debe ser una de las notas características de este Gobierno.

Entiendo, además, que nuestro programa político expuesto a lo largo de la campaña electoral, y en el que no entiendo que en este momento pueda haber grupos que se sientan sorprendidos por los que son nuestros principios, digamos que fundamentales, tiene la posibilidad de desarrollarse, yo diría que casi plenamente, en el contenido del programa de gobierno.

Nosotros realmente no descalificamos a nadie, absolutamente; no creemos que hayamos cometido ningún delito de lesa patria, en el sentido de que evidentemente serían muchas más personas las que lo hubiesen hecho, puesto que hemos sido la segunda fuerza política más votada en el Archipiélago; y evidentemente nosotros no creemos en la iluminación en política, y tampoco realmente creemos que hayamos desenterrado ningún hacha de guerra, en el sentido de que nosotros, evidentemente, nunca fuimos los primeros en tirar del cabo. Yo diría que eso está perfectamente definido a partir de lo que es la historia de Canarias después del diez de junio: quiénes lo hicieron y quiénes comenzaron a desenterrar como se ha definido aquí el "pleito insular".

Nuestro programa político, insisto, tiene una serie de puntos fundamentales; entre ellos destaca de manera clara una organización distinta y diferente de lo que es la estructura autonómica del Archipiélago. Nosotros partimos del concepto de isla desde abajo hacia arriba, de tal forma que se conforme la Región atendiendo a esta realidad geográfica, y yo diría incluso filosófica, de una manera palpable y evidente, que sea el protagonismo, que esta unidad natural implica, además, que se haga de una forma armonizada; pero, evidentemente, fuertemente descentralizada, tal como manifestaba el Candidato en su discurso de investidura.

Consideramos fundamental extraer del Estatuto de Autonomía todas sus potencialidades en este sentido, no sólo por el principio de mera descentra-

lización administrativa y de aproximación del administrado a la misma, sino también en el profundo convencimiento de la capacidad insular para su gobierno. De ahí la importancia que para nuestro Grupo tiene la Ley de Administraciones Públicas Canarias y la necesidad, de acuerdo con nuestro programa electoral, de modificarla, y de hacerlo, además, en el sentido expuesto por el Candidato en su discurso de investidura. En este orden de cosas no le queda duda a Su Señoría que contará con nuestro decidido apoyo.

Evidentemente, no sólo puede ser un proceso de descentralización el que aquí se plantee, sino que al mismo tiempo creemos que es necesario y que es fundamental que en el contenido de esa Ley se eliminen los excesivos controles y cautelas que con relación a los Cabildos se establecen. Pensamos que el proceso de transferencias debe iniciarse de una manera inmediata, con un calendario que sea razonable y que esté en función directa de la capacidad de los Cabildos para ir asumiendo estas competencias con los medios materiales y humanos y con un contenido de personal que permita que los Cabildos en cualquier caso mejoren, por esa proximidad y por haber conseguido un alto grado de capacidad y autosuficiencia la gestión administrativa de Canarias. Pienso también que es importante que en este sentido los criterios que se apliquen en la Ley de Cabildos, insisto -porque se preguntaba antes-, sean a través de lo que se definen como costes históricos actualizados. En este sentido, el planteamiento que se ha hecho a nivel nacional es el mismo; la actualización de los costes no implica sino la posibilidad y la capacidad de que la gestión no quede desfaseada por falta de recursos, y que, por tanto, a partir de este punto los Cabildos puedan iniciar su andadura con un contenido de transferencias mayor, con eficacia y, sobre todo, con posibilidades de facilitar la acción hacia los administrados.

Este, para nosotros, es el mejor camino para crear la región, para terminar con el "pleito insular"; porque, evidentemente, nuestras mejores energías

se están gastando en este enfrentamiento entre islas. Y, probablemente, el agotamiento que produce nos lleva a que después no seamos capaces de defender con posibilidades de éxito los intereses generales de la región canaria ante otras entidades en las que tenemos que realizar nuestra actuación y nuestra gestión.

Yo creo que la gestión de nuestra autonomía no se agota, evidentemente, en nosotros mismos; es decir, que la acción interna en Canarias no termina con la actuación de Gobierno; creo que hay otra importantísima, y es la que yo calificaría de actuación política externa. Nosotros constituimos la región más alejada del Reino de España, constituimos también una de las más alejadas de la Comunidad Económica Europea y, en este sentido, tenemos que mantener relaciones, yo no diría que "frente a", pero sí que ante Madrid y ante Bruselas. En este sentido, la gestión tiene que realizarse yo creo que con eficacia y con firmeza; y, por supuesto, que con profundo respeto a todos los grupos políticos que se sientan en esta Cámara. Nosotros creemos que un buen camino para realizarlo -y por ello conformamos las Agrupaciones Canarias Independientes- pues es el de plantearse esquemas políticos que no dependan o no tengan dependencias de ningún tipo; por supuesto, que insisto que con todo respeto a los Partidos que configuran esta Cámara y, por supuesto, sin arrogarnos en ningún caso la exclusividad en la defensa de los intereses de Canarias ni ser los que con mayor amor la defendemos; pero creemos que es un camino que permite abordar esta difícil labor, insistimos con todo el resto de las fuerzas políticas.

Pero estamos convencidos de que la comprensión de nuestras circunstancias históricas no ha sido siempre clara por parte de este Gobierno Central y anteriores gobiernos centrales; y a partir de este punto nosotros nos tememos que este efecto se traslade hacia Bruselas, porque realmente las conclusiones del Protocolo de Adhesión en los términos en que ha quedado, yo entiendo que podrían ser mucho más com-

prensivos y mucho más flexibles hacia Canarias. Yo creo que ésta será una de las labores más difíciles que tiene == que abordar el nuevo Gobierno en la medida de que aspectos importantes, como son la reforma del Régimen Económico-Fiscal, como son la modificación en algún sentido de las condiciones de adhesión a la Comunidad Económica Europea, la negociación y completar el proceso de transferencias así como al mismo tiempo, probablemente, la renegociación de algunos y al mismo tiempo conseguir que determinados déficit que se han producido y que tienen un nivel importante sean subsanados por la Administración.

Creo que otro aspecto importante == también que hay que negociar y que implica este talante de eficacia, de firmeza, es el de la financiación de la propia Comunidad.

Por todo ello, nosotros pensamos == que el esfuerzo que se haga en este sentido va a ser apoyado profundamente por las Agrupaciones Canarias Independientes y que en este sentido seremos también francamente beligerantes.

También parece claro que la defensa en la solución de los problemas de Canarias, pues, debe pasar por instituciones y por personas que conozcan profundamente nuestra realidad política y == nuestra realidad social, pero al mismo tiempo, también, que conozcan profundamente todas y cada una de las islas. = Ello nos lleva a que el protagonismo = deba responder o deba partir de los == propios canarios; y, en este sentido, = este Parlamento tiene una notable responsabilidad, puesto que aquí toca discernir el marco del futuro que en este momento estamos diseñando. Evidentemente parecía que debería haberse == completado en la legislatura anterior, pero por desgracia, evidentemente, esto no ha podido resolverse con la rapidez... creando problemas de incertidumbre que, hasta que no tengan una solución definitiva, permiten de una manera muy difícil el intentar plantear == programas que definan y proyecten el = futuro.

Por tanto, llegado también a este =

punto de lo que hemos llamado o definido como la vertiente externa de la gestión del Gobierno de Canarias, sí quiero insistir una vez más en que la defensa del hecho insular canario ante == otras instancias difícilmente la podremos hacer si no lo asumimos, si no lo respetamos nosotros mismos.

Por otra parte, no se agotan en Madrid y en Bruselas las actuaciones externas o, por lo menos, las relaciones que en este sentido debe mantener el = Gobierno de Canarias.

Es evidente, y se ha planteado en == muchísimas ocasiones, las vinculaciones históricas, culturales, que Canarias ha tenido siempre por razones de este tipo con relación a Hispanoamérica o bien con relación a Africa por razones geográficas. Nosotros creemos == que en este sentido no se debe limitar el Gobierno a una mera declaración de intenciones, sino que debe intentar == profundizar en las mismas estableciendo yo diría que casi un balance cuantitativo al final de su mandato, que permitiera definir con realidades lo que en este terreno ha desarrollado, tanto en el cultural y educativo como en el terreno económico aprovechando lo que podríamos definir como nuestra renta de situación; en este sentido, yo creo == que el pueblo canario quiere realidades. Creo que hay que destacar la voluntad de progreso y de desarrollo del pacto y también realmente el ánimo == que en este sentido nos inspira. Pero yo entiendo que el progreso y el desarrollo hay que entenderlo en su sentido estricto; es decir, el mero desarrollo económico, la mera creación de riqueza, si no va acompañada de una justicia social, si no atiende a las necesidades de los ciudadanos, si no lo == distribuye con justicia, si no es un = instrumento que contribuya a su dignidad y progreso, si no crea un proyecto de ilusión y de futuro, evidentemente, no sería suficiente. Por tanto, yo creo que el programa que en este caso se == plantea con criterios claros de progreso, de dignidad y de justicia, de desarrollo y de equilibrio, es el que en = estos momentos conviene y es posible = en nuestra región.

Pensamos, y se ha definido aquí qui- zás como una reiteración en el programa político y sobre todo en el económico del Gobierno, el planteamiento expreso de desarrollar una planificación en el orden económico y social; yo creo que en este sentido no solamente es una me- ra figura técnica, sino que además vie- ne impuesta, en primer lugar, por razo- nes de lógica económica, es decir, de coherencia interna entre los objetivos y las medidas, de tal manera que no se produzcan efectos contradictorios = entre los mismos y el programa o la = planificación pueda desarrollarse con efectividad y máximo aprovechamiento.

Quiero también, en este sentido, = significar que, por otra parte, en la= propia estructura de la Comunidad Eco- nómica Europea la posibilidad de acce- der a fondos determinados obliga neces- sariamente a estructurar de una manera ordenada, es decir, planificada, la = programación que en este sentido se = haga.

El objetivo primordial que se ha = planteado por el Candidato es el de la creación de empleo. Este es un programa que realmente puede o intenta en algu- na medida ser coherente con este obje- tivo; y esa coherencia viene dada por- que en Canarias, hasta esta fecha, aun- que se han hecho manifestaciones en es- te sentido, realmente las políticas = concretas que se han desarrollado des- pués no parece que hayan ido en este = sentido. Nosotros pensamos que la crea- ción de una estructura económica equi- librada es necesaria, y cuando hablo = de equilibrio no hablo de igualdad en- tre los distintos sectores productivos, sino simple y llanamente que determina- dos sectores que tienen capacidades po- tenciales para desarrollar lo puedan = hacer. Por todo ello, en el plantea- = miento que se hace de impulso de los = sectores productivos generadores de em- pleo como la agricultura, como la in- = dustria y como la pesca, creemos que = es una política acertada; las dificul- tades sabemos que son notables; las = ayudas tienen que ser necesarias, el = impulso que pueda dar la acción de go- bierno también imprescindible, pasan = básica y fundamentalmente por mantener e intentar en la medida de lo posible =

que se incremente la agricultura de = los productos de exportación, con las= dificultades que ello implica, y que se- rá necesario negociar y renegociar de= una manera insistente con la Comunidad Económica Europea. Igual y en este mis- mo sentido ocurre con la pesca. Yo = = = creo que ha explicado perfectamente el candidato a lo largo de su programa = = las medidas que piensan adoptarse, = = = creo que son más que suficientes, y se- ría reiterativo por mi parte incidir = en todas y cada una de ellas.

Evidentemente, en este sentido, la= modificación del Régimen Económico-Fis- cal como marco final, objetivo al que= yo creo que esta Cámara deberá dedicar sus mejores esfuerzos a lo largo de la próxima legislatura, tiene dificulta- = des que yo creo que procederán más que de la propia elaboración del documento, es decir, de la definición de su conte- nido, de la estrategia negociadora, y= sobre todo -insisto, como decía antes-, de la comprensión que para la especia- lidad canaria se tenga desde el Gobier- no Central; en este caso, realmente, = no se podrán echar las culpas a Bruse- las, no será la Comunidad Económica Eu- ropea la que tenga la responsabilidad= última y definitiva, sino, evidentemen- te, será el Gobierno Central, y en ese caso nosotros pensamos que los esfuer- zos que se realicen por parte de todos los grupos políticos de esta Cámara se- rán imprescindibles para conseguir que nuestra ley suprema, nuestro marco eco- nómico, administrativo y fiscal sea el adecuado y el que conviene a Canarias.

Hay aspectos bien definidos en él = por parte del discurso del Candidato.= Nosotros no tememos, al contrario, pen- samos que sería peligroso el plantea- = miento de esa creación, o yo diría más que creación, porque en este momento = existe ese fortalecimiento y amplia- = = ción de una Hacienda Canaria, en el = sentido de que no parece lógico que = los argumentos esgrimidos hasta la fe- cha para determinada modalidad de adhe- sión a la Comunidad Económica Europea pa- san básica y fundamentalmente por mar- tener lo que aquí se ha dado en llamar pa- raíso fiscal en Canarias, que se convier- ta casi en una bandera la no aplica- = = ción del IVA, por lo que podría signi-

ficar de presión o incremento de la == misma en Canarias; y, sin embargo, luego, cuando se empieza a desarrollar == dentro de ese nuevo marco -y yo diría que como consecuencia de la modalidad= de adhesión-, la modificación del Régimen Económico Fiscal, se pase inmediatamente a crear o intentar crear una = nueva figura impositiva que en cual-== quier caso subyace en ella la idea de que esa presión fiscal se incremente.= Nosotros creemos que en este sentido = Canarias no debe tener una mayor pre=sión fiscal que el resto de las regiones españolas, y, al contrario, diríamos que precisamente nuestra especiali=dad está en que esta presión sea inferior.

Los recursos que pueda y deba cap=tar Canarias para poder completar el = programa económico que el Candidato == presenta, yo creo que -y me hago esta=reflexión- pues, evidentemente, pueden y deben venir, en primer lugar, del esfuerzo de los propios canarios con los recursos que en estos momentos la Comunidad Autónoma tiene; pero no cabe laduda también de que Canarias es una región que ha pasado a ser contribuyente neta de los Presupuestos nacionales == del Estado, y esto evidentemente; pues no resulta o no deja de ser sorprendente en una región como la nuestra, con un índice de paro extraordinariamente elevado, y que al mismo tiempo pues es una de las cinco últimas regiones de = Europa; yo creo que esto no es de recibo, que no es admisible. Pienso, por = tanto, que tenemos argumentos no de rodillas ante Madrid, sino simplemente = de petición objetiva y real de permi=tir que la financiación necesaria para nuestros proyectos sea concedida a == nuestra región.

Por otra parte, no cabe también la=menor duda que en los procesos que últimamente se han generado en nuestro == país y, básicamente, los de reconversión industrial, pues, desgraciadamente Canarias no tenía nada que reconvertir, y en ese extraordinario volumen = de fondos y de recursos nuestra participación ha sido inexistente. Yo creo=que, en este sentido, el argumento para fomentar en la medida de lo posible y de forma razonable el desarrollo in-

dustrial de Canarias es más que sufi=ciente, y que a partir de ese punto == tienen que arbitrarse soluciones que = pasen por la instalación de industrias generadoras de empleo y que, evidentemente, y en eso estoy convencido de manera personal, solamente serán posi=bles a través de la creación de estímulos de imposición directa que conjuntamente con proyectos o programas que == sean imaginativos y que sean capaces = de cubrir la demanda interna que en este momento existe en Canarias; sustituyendo importaciones, manteniendo niveles de calidad y precio, contribuirían a paliar el problema del empleo en Canarias.

Porque el empleo en Canarias tiene=dos notas características, que yo creo que son las más preocupantes. La primera, con relación a la economía canaria, es que yo creo que es un problema endémico en el sentido de que nuestra == economía no ha sido capaz nunca de absorber la demanda de empleo que ha generado; tuvo en su época la espita de la emigración, pero en la actualidad = esa espita se ha terminado. Se agrava=muchísimo más, y por ello yo creo que=el crecimiento del paro en Canarias es superior en ritmo al nacional, se agrava -repito- muchísimo más porque la mayoría, yo diría que aproximadamente el cincuenta por ciento de la población = en paro, corresponde a jóvenes en busca del primer empleo.

Por todo ello, pensamos y creemos = que cualquier esfuerzo que se haga en el sentido de incrementar la capacidad de absorción por nuestra economía de = parados, es una obligación ineludible=y necesaria. Pero este objetivo fundamental realmente no sería viable o no sería posible si no se desarrolla a través de una política educativa y universitaria adecuada, que responda a las demandas=de formación intelectual y técnica del pueblo canario, que lo capacite, que = lo haga competitivo en el mundo labo=ral y profesional, abordando con claridad el desarrollo de estudios -y esto=ya lo planteamos nosotros como un criterio que es importante- nuevos e innovadores. Sabemos todos perfectamente = que en estos momentos se está produciendo un proceso de modificación en lo ==

que son las enseñanzas en nuestro país, que la integración en la Comunidad Económica Europea nos lleva a un cambio profundo en esa estructura. Dentro del esquema de enseñanzas del resto de los países de la Comunidad, que van desde titulación en número de doscientos hasta algunos países que tienen más de cuatrocientas titulaciones, parece importante el que dentro de lo que son los programas educativos de Canarias se tenga muy en cuenta esta necesidad, puesto que tenemos que enfrentarnos al reto que supone la libre circulación de mano de obra de Europa, y que estamos convencidos que tendrá un sentido inmigratorio hacia Canarias. Por tanto, nosotros creemos que deben desarrollarse los estudios técnicos en la Universidad de La Laguna, y la asimilación de los estudios humanísticos en la Universidad de Las Palmas.

La política universitaria debe estar presidida por criterios de calidad, de calidad formativa, de calidad investigadora, de intentar una máxima eficacia, de que exista una independencia "gerencial" de ambas universidades canarias, la de La Laguna y la de la Politécnica de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo garantizarse además, creemos nosotros, la igualdad de oportunidades para el acceso a la universidad de los que objetivamente reúnan condiciones para ello independientemente de sus condiciones económicas y de su ubicación geográfica.

Yo no quisiera dejar de hacer una referencia, de manera específica también, a la Ley de Aguas. En este sentido las Agrupaciones Independientes de Canarias apoyarán el propósito del Gobierno de suspender y posteriormente elaborar una nueva Ley de Aguas. Y entendemos, además, que esta nueva Ley de Aguas deberá estar... o debe entenderse como un recurso esencial de la economía de las islas, e insistimos en el respeto a los derechos adquiridos y, sobre todo, queremos hacer una referencia a lo que entendemos que ha creado problemas o creará problemas legislativos por la dejación de las competencias que en su día se llevó por parte del Gobierno regional.

Papel primordial, creemos, que en esta nueva Ley de Aguas deberán tener las islas a través de los Consejos Insulares, que además deberán elaborar el correspondiente Plan Hidrológico Insular de acuerdo con lo que entendemos nosotros son las particularidades de cada isla.

Señorías, yo termino mi intervención creo que reiterando el apoyo al programa del Candidato, que creemos que es el programa que conviene en estos momentos a la Región Canaria, que debe permitir con el esfuerzo de todos aprovechar nuestras potencialidades en la línea que hemos expuesto de manera anterior, con una estructura intersectorial más equilibrada, con unos sectores productivos fuertes e innovadores, con un crecimiento de los servicios y del turismo y de los sectores productivos en el que realmente nuestra economía tiene que asentarse. El esfuerzo entendemos que tiene que ser colectivo y a todos nos responsabiliza. En este sentido, yo manifiesto que el Candidato puede contar con nuestros mejores esfuerzos y que a partir de este punto también podrá contar con nuestro voto para su sesión de investidura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Candidato.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente, Señorías.

Quiero hacer uso de los instrumentos a los que reglamentariamente tengo derecho para intervenir aquí en este momento. En primer lugar, para agradecer a las fuerzas políticas, Agrupación Herreña Independiente, Alianza Popular y a las Agrupaciones Independientes de Canarias, el esfuerzo que con el Grupo Parlamentario del CDS han realizado para aproximar posiciones para encontrar un punto de encuentro que haga posible un programa como el que ayer expuse.

El pacto, que es la esencia misma de la política, no es posible sin una posición de generosidad por parte de todos, y yo quiero expresamente agrade

cer la generosidad que todos han manifestado para hacer posible que Canarias tenga un Gobierno en la línea de la voluntad popular expresada en las urnas el pasado diez de junio. Quiero agradecerlo y quiero asumir el compromiso públicamente, que no en otros ámbitos, de que este Candidato arbitrará y pondrá a disposición de la sociedad canaria y de este Parlamento todos los esfuerzos durante todos los momentos del día, para hacer posible que este programa se lleve a la práctica.

Y quiero contestar también a algunas de las fuerzas políticas que han manifestado su voluntad de votar en contra; también con ellas haré un esfuerzo y asumo el compromiso de intentar dialogar, de intentar alcanzar acuerdos, de intentar escuchar las opiniones y las posiciones políticas que hagan posible lo que de verdad, lamento que alguno de los portavoces que han intervenido no lo haya comprendido lo que es nuestra voluntad de un verdadero pacto de Canarias, si se quiere, que apueste por su futuro y que cuente con todos, como dije ayer, para resolver el problema fundamental de la sociedad canaria, que es el paro. Para ello es necesario contar con todos, y yo deseo contar y ofrezco mi colaboración para contar también con los que han manifestado su voluntad o su decisión de votar en contra.

Al señor portavoz de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, que de alguna manera ha aportado al debate la perla de una intervención menos distendida que las demás, quiero decirle que probablemente, con toda cordialidad con toda cordialidad, señor Diputado-, algunas de las cosas que usted ha dicho aquí no tienen más justificación que su inexperiencia política; y claro está, la inexperiencia es una enfermedad que se cura con el tiempo y estoy seguro que a lo largo de estos próximos años usted sabrá recoger la herencia de otros Diputados, brillantes, por cierto, que pertenecientes a su coalición estuvieron en el pasado en esta Cámara.

Ha dicho usted... probablemente es usted, señor Diputado, Señoría, a

quien menos podré contestarle, porque usted me ha dicho muchas palabras pero realmente no encuentro discrepancias grandes entre lo que usted ha dicho y lo que yo he dicho ayer salvo en una cuestión, a la que me referiré. Usted ha dicho que mi intervención ha sido ambigua, reiterativa, contradictoria, vacía de contenido, ha hablado de incapacidad histórica de la derecha canaria, ha hablado de algo que realmente no se ajusta a la realidad; ha hablado de que nosotros nos hemos opuesto a la formación de un Grupo Parlamentario. Mire usted, Señoría, no nos hemos opuesto a nada; es el Reglamento que nos obliga a todos, es el Reglamento que nos obliga a todos y también a su grupo político; y desde el momento que su grupo político desea entrar en el juego de las instituciones democráticas los reglamentos están para ser acatados por todos. Es probable, y yo así lo creo, que el actual Reglamento ofrece algunas lagunas y en ocasiones más que lagunas, elementos contradictorios que no sirven para dar respuesta a la realidad canaria; y a la modificación de ese Reglamento espero que se vaya, y creo que de esa modificación puede salir la respuesta a algunas de las quejas que usted ha hecho aquí, pero no se nos achaque ni a mi discurso de ayer, ni a la posición de este Candidato, ni desde luego a la posición de ningún grupo político, algo que es un mandamiento del Reglamento que nos afecta a todos. Usted sabe, Señoría, que ayer mismo ofrecimos a usted nuestra disposición para encontrar una solución a ese problema, lo sabe también el Portavoz de Asamblea Mayor, que ofrecimos nuestra leal participación en encontrar una fórmula que resuelva el problema; y lo hicimos sin pedir ninguna contrapartida una vez que ustedes, sin escuchar mi discurso, habían anunciado ya su decisión de votar en contra; y eso que dijimos ayer lo reiteramos hoy, y, desde luego, lo reitero personalmente en lo que a mí, que no es mucho porque es una decisión de la Cámara, en lo que a mí pueda concernir.

Bueno, me ha dicho algo que realmente me resultó gracioso, porque me dice: ¿En qué plazos? Bueno, en cuatro =

años, es el plazo que dura una legisla-
tura; ese es un programa para cuatro
años, y a lo largo de cuatro años, a
lo largo de los próximos cuatro años
iremos desarrollando las políticas que
he expuesto y espero poder decir de
verdad al final de cuatro años; estas
son nuestras realizaciones. Es verdad,
y lo he dicho. Y si usted lee algo más
allá de la página treinta y tres que
citó textualmente y lee otras cosas,
he dicho que hay prioridades en ese
programa. Y esas prioridades... de
esas, la primera: la lucha contra el
desempleo; a la que nos vamos a dedi-
car desde el primer día durante todos
los días de los cuatro años. Esa es la
prioridad primera, y a eso nos dedica-
remos.

Naturalmente, tengo que aludir de
nuevo a su, probablemente, inexperien-
cia parlamentaria cuando dice: "no hay...
o no existen, -ha dicho textualmente-,
no existen previsiones presupuesta-
rias". Naturalmente, mientras esté vi-
gente la actual Ley de Presupuestos,
esa es la previsión presupuestaria. Y
las previsiones presupuestarias que se
articulen en el futuro habrán de sa-
lir de las próximas leyes generales
del Presupuesto de la Comunidad Autóno-
ma, que entrarán en la Cámara a partir
del próximo otoño, y espero durante
los próximos cuatro años. Ese es el mo-
mento en el que hay que establecer las
previsiones presupuestarias y no ahora,
naturalmente.

Como no esperaba menos, aunque el
señor Portavoz del Grupo, supongo que
Izquierda Canaria Unida, o del Partido
de Izquierda Canaria Unida, me pregun-
ta usted por la austeridad. Pues, sí
señor, vamos a ser austeros. Y mi Go-
bierno se propone, mi Gobierno se pro-
pone, a partir del próximo presupuesto,
reducir en más de quinientos millones
de pesetas los gastos corrientes de
los presupuestos contenidos en los has-
ta ahora aprobados; y en ellos se con-
templarán todos aquellos supuestos a
los que su gabinete de prensa o su in-
formación o su imaginación, probable-
mente, puedan sospechar; pero hay mu-
cho en donde hacer austeridad y la va-
mos a hacer. Y esos quinientos millo-
nes de contención del gasto los vamos

a aplicar a partir del primer presu-
puesto aprobado en base al programa de
Gobierno pactado por las fuerzas que
han anunciado su apoyo a este Candida-
to.

No he aludido a la policía autonómi-
ca; por tanto, creo que ha cometido un
error. No he aludido a la policía auto-
nómica. Si fuera necesario a lo largo
de los próximos años, es un tema que
está contenido en nuestro Estatuto, y
es una competencia no ejercida hasta
ahora, si fuera necesario que se plan-
teara esto el Parlamento sería puntual
y debidamente informado; pero he aludi-
do a la seguridad ciudadana, y proba-
blemente ello ha sido interpretado por
usted o probablemente mal explicado
por mí -es posible que así sea-, pero
no he aludido a la policía autonómi-
ca. Usted sabe muy bien que la seguri-
dad ciudadana, Señoría, es el proble-
ma o uno de los problemas más serios
que afecta... y usted lo decía; por
eso, aunque entre sonrisas de estos
bancos de acá, yo decía que encuentro
bastantes coincidencias en lo que us-
ted ha dicho y lo que yo decía ayer.
No se lamente, yo me alegro de estar
de acuerdo con usted, Señoría; no se
lamente. No se lamente. Es bueno que
nos pongamos de acuerdo.

Mire usted. La inseguridad ciudada-
na, que nace entre otras cosas del pa-
ro, de la marginación y de esas otras-
lacras sociales -a las que usted defen-
día, y yo también defendía la necesi-
dad de luchar contra ellas-, nace de
una situación como la que Canarias pa-
dece desde el punto de vista económico
y social. Y esa es la más grave preocu-
pación, probablemente, de los vecinos.
Y yo coincidí con usted, Señoría, en-
que es a partir de la participación de
las Corporaciones Locales, de la impli-
cación de los Ayuntamientos, de los Mu-
nicipios, de las Asociaciones de Veci-
nos, de las Policías Municipales, de
la colaboración ciudadana, como mejor
se lucha contra este grave problema
que es la inseguridad ciudadana. ¿Ve
usted como no es difícil ponerse de
acuerdo cuando se parte de supuestos
de entendimiento y no desde posiciones
preconcebidas de enfrentamiento?

Yo no he dicho tampoco, Señoría, == que mi Gobierno vaya a plantear la creación de un canal autonómico. He manifestado que, en relación con los medios de comunicación social, la situación = actual y especialmente en lo que se refiere a Televisión Española hasta ahora ha sido insatisfactoria, y que mi Gobierno no renuncia a la iniciativa que el Estatuto le atribuye. Pero he dicho que esa... lo que he dicho en la prensa y reitero hoy aquí es que en lo == que se refiere a medios de comunicación social lo que Canarias necesita = y conviene hacer es estimular la información libre, profesional, veraz y = despolitizada, por parte de todos, de los medios de comunicación social públicos y privados; lo que ocurre es == que de los medios de comunicación social, los que pueden ser sujeto de algunas de las calificaciones que he dicho son algunos de los públicos, no todos; algunos de los públicos, no todos.

El Estatuto nos da competencias en esta materia y no renunciamos a ninguna de ellas, pero el canal de televisión autonómica no es una prioridad -y lo he dicho- en la situación actual de la sociedad canaria; hay otras prioridades y quizás en el futuro... o digomejor, -sin quizás- en el futuro es necesario abordar este tema, que es una tarea probablemente que este Gobierno no podrá culminar por imperativos ajenos a la propia voluntad del Gobierno y a la propia disponibilidad de los recursos financieros necesarios. Probablemente, en el objetivo o en el deseo de establecer un canal de televisión = autonómico hay que contar con la situación ajena -como digo- a estos datos = que he apuntado relacionados con la celebración de las Olimpiadas en Barcelona en el año ochenta y dos y la celebración del Quinto Centenario, eventos que absorben la totalidad de los recursos del sector: tecnológicos, económicos, de todos tipo; y que probablemente, -y lo he dicho y reitero- si ese = proyecto tuviera que llevarse a cabo = habría de ser antes del noventa, porque a partir de ahí habría que esperar para próximas legislaturas.

En materia de política exterior, es evidente, Señoría, que no estamos de =

acuerdo, y es evidente 'que su no información sobre los debates que en este = Parlamento se produjeron en la legislatura pasada, le permite incidir en esa cuestión cuando se refiere a este Candidato o al Grupo Parlamentario al que pertenece. Es evidente que mi Grupo ha reiterado y reitera que en materia de política exterior es una competencia = exclusiva del Estado, y que en lo que = se refiere al estatuto de neutralidad, que usted lógicamente, recogiendo lo = que su Grupo ha venido defendiendo en el pasado... esa es una cuestión que = afecta al Estado, para la que no tenemos competencias. ¡Y bien que nos gustaria que Canarias fuera un territorio neutral! Y le voy a dar un ejemplo. En lo que sí tenemos competencias, por == ejemplo en lo que se refiere a la instalación en el Hierro, en Malpaso, de una instalación militar cuya exacta naturaleza desconocemos, dentro del cauce que el Reglamento de esta Cámara ha permitido, mi Grupo se ha manifestado = en contra de la instalación de fuerzas militares en Canarias. Y en relación = con la situación de la isla de Fuerteventura, mi Grupo ha manifestado también, y lo reitero, cuál es su manera = de ver las cosas y cuál es su sentimiento en relación con el problema militar en Fuerteventura.

Lo que ocurre, señor Cabrera, es que yo creo que se ha pasado un pelín, si me permite coloquialmente que se lo diga así. La situación en Canarias, en esa dialéctica en la que usted ha entrado = de lo que es "insularista" y lo insular, que yo no le he entendido, sinceramente, no le he entendido; pero en la dialéctica, si olvidamos las palabras y = entendemos lo que dice, yo entiendo que el sentimiento insular o "insularista", llamémoslo como sea, es un sentimiento, como usted ha dicho -recojo sus palabras-, es un sentimiento insular diferenciador de cada isla; algunos lo llamarán "insularista", otros lo llamarán insular. Y yo no entro en la dialéctica = de si algo es bueno, no entro en ningún maniqueísmo; retomo sus palabras, si esa es la definición, yo creo que en cada canario hay un hombre vivo que piensa = lo que usted ha dicho. Es posible que = con una connotación peyorativa usted = prefiera llamarlo "insularista", y que

usted en lo que a su forma de ser o de actuación política se refiere lo llamo insular, da igual; en lo que se refiere al contenido de la definición que usted ha dado estamos de acuerdo. Pero mire usted, yo creo que usted cuando ha hablado del tema militar ha sido un poco "insularista", porque ha pensado en el problema de Fuerteventura y no sólo en el problema de Canarias; yo le comprendo, porque el problema en Fuerteventura es especialmente delicado; pero la realidad, señor Cabrera, es que nosotros tampoco queremos ver nuestras carreteras ocupadas por convoyes militares -como usted ha dicho-, nosotros tampoco; pero yo no veo las carreteras canarias ocupadas por convoyes militares. Probablemente usted tiene una visión "insularista", en el sentido peyorativo al que usted se refería, de que lo de Fuerteventura es lo que ocurre en todas las islas, y yo no veo las carreteras canarias ocupadas por convoyes militares. Veo que el ejército realiza maniobras necesarias, desde el punto de vista del cumplimiento de sus obligaciones militares, para mantener el entrenamiento de una fuerza armada; pero esa no es la situación en Canarias. Reconozco que la situación en Fuerteventura no es la misma; y usted puede saber, y lo sabe, que cuenta con nuestra comprensión y nuestra solidaridad en lo que a Fuerteventura se refiere.

Claro, cuando terminaba usted, señor Cabrera... Yo quiero agradecer expresamente su talante y su forma de expresión, pero permítame que le diga que al final cuando usted decía, en relación con mi cita de Ortega, que lo he citado mal... ¡Vaya! yo creo que lo he citado bien, lo que usted probablemente ha querido decir es que me he equivocado de "citado", y probablemente usted preferiría que yo le hubiera citado a usted en vez de a Ortega; pero estará de acuerdo conmigo en que eso por ahora parece excesivo; por ahora eso parece excesivo. Me ratifico en mi cita de Ortega y me ratifico en que lo que hemos hecho... lo importante no es la cita, sino lo que quiere decir. Me ratifico en que lo que hemos hecho en este Parlamento a lo largo de estos últimos cuatro años, pero lo que es más importante, lo que ha hecho el pueblo-

canario fuera de este Parlamento en los últimos cuatro años, es un patrimonio común de todos, que forma parte ya de nuestra historia, y que todos debemos asumirla y estar orgullosos de ello; y, eso es lo que decía Ortega, cuando decía: "que la historia de los pueblos es un incesante caminar hacia adelante."

Cito a Ortega y por ahora no espero tener la ocasión..., porque tendría el honor de tener un amigo ilustre, que en el futuro pueda citarle a usted; pero por ahora prefiero citar a Ortega.

Al Portavoz de la Agrupación Herreña Independiente yo quiero expresar públicamente, porque me parece que es de justicia y creo recoger el sentir y la opinión de las restantes fuerzas, de las otras tres fuerzas pactantes, que su apoyo no ha sido una operación de mercadeo político. Yo lo ratifico, señor Padrón, y me parece que su planteamiento es coherente con lo que ha sido la posición de Asamblea Herreña o de la Agrupación Herreña en el presente y en el pasado. Porque quiero recordar, y parece que aquí se olvidan las cosas que no convienen, que conviene olvidar, que el anterior Gobierno -la primera investidura del anterior Gobierno- contó con el apoyo de Agrupación Herreña Independiente, de la Agrupación Gomera Independiente y de Asamblea Majorera -me da igual si son fuerzas "insularistas" o insulares, en todo caso, depositarias de la confianza de un sector importante del pueblo canario- en base a los mismos argumentos que ha dicho hoy; que ha dicho hoy, que ha manifestado a lo largo de las negociaciones y de las conversaciones políticas en las que ha participado con nosotros y en los medios de comunicación. Usted desea aportar desde el Hierro lo que en su mano esté y en la de su Grupo Político para estabilizar Canarias políticamente y permitir un Gobierno que haga posible la "governabilidad" de las islas; yo creo que han sido injustas y reitero que no he escuchado en su posición ninguna operación o ningún planteamiento que pueda ser malévolamente interpretado, como lo ha sido, y yo lo lamento, algo de mercadería política.

Señor Viéitez, por un momento me pa-
reció que en vez de estar en esta dura
canícula, estábamos en Santa Bárbara,
tronando; después, cuando le escuché,
me pareció que eran los cañones de San
Petersburgo; pero, en todo caso, me pa-
rece que usted, no digo que no ha en-
tendido, no ha querido entender por-
que no le conviene. Usted ha sacado la
caja de los truenos, señor Vieitez; lo
lamento. Y, claro, se olvida de unas
cosas; la memoria es frágil, pero los
papeles suelen ser un buen documento,
y quien resiste a la hemeroteca puede
estar satisfecho; ese no es el caso de
su grupo político.

Cuando usted habla de Taifas, del
"taifismo", de la desarticulación, habla
de un delito de lesa patria cana-
ria, habla de la vuelta al tribalismo,
ha sacado hasta el hacha... o nos ha
atribuido que hemos sacado el hacha de
guerra, cuando en realidad, yo, me ha-
parecido que ese hacha de guerra esta-
ba en otras manos; yo prefiero seguir
utilizando la pipa de la paz, por se-
guir utilizando sus mismas palabras.

Me dice usted que quiero, en mi dis-
curso, ayudar o contentar a todos. Na-
turalmente, porque yo quiero ser el
Presidente de todos los canarios, no
sólo de una parte de ellos. Todos son
necesarios para construir la Canarias
que queremos, y a todos sin sectaris-
mo tendremos que escuchar y tener en
cuenta en nuestra gobernación.

Dice usted... en algo estoy de acuer-
do, dice que he pronunciado un discurs-
o suavito y moderado, y lo ha reitera-
do varias veces, y, efectivamente, me
alegra saber que usted lo ha percibido
así porque eso es lo que hemos preten-
dido; pero en algo se equivoca. Se tra-
ta no de un discurso y de palabras, se
trata de llevar a cabo ese programa y
de continuar gobernando en esos mismos
términos, aunque naturalmente... me va a
dejar que le diga que hasta Gorbachov
ha entendido lo que usted parece no
haber entendido; ya no es posible un
planteamiento de política económica y
social en los términos en los que us-
ted parece querer insistir. Aquí no se
trata de que unos sean malos y otros
sean buenos.

Aquí han pasado cosas, naturalmen-
te. Dice usted que nos comportamos co-
mo si aquí no hubiera pasado nada; pe-
ro aquí han pasado algunas cosas. Y es
verdad que han reaparecido en alguna
medida los viejos demonios, como usted
ha dicho; y yo pregunto: ¿De quién es
la responsabilidad? ¿De quién es la
responsabilidad? Probablemente, de to-
dos, pero sin duda, de quién más, del
que más responsabilidades tiene; y ese
ha sido el Gobierno de Canarias, al
que usted y su partido han estado sus-
tentando a lo largo de los últimos
años. Esos son los hechos, señor Viei-
tez, aunque a usted no le agrade reco-
nocerlo.

Pero, sobre todo, olvida que aquí
ha pasado una cosa muy importante,
aquí ha pasado que ha habido unas elec-
ciones; aquí han pasado cosas que han
venido a decir, en nombre de las urnas
o en nombre del pueblo a través de las
urnas, que ustedes estaban equivocados,
que esa no es la política que el pue-
blo canario desea y que desea una polí-
tica distinta de la que, a la vista de
lo que se escucha, ustedes son, proba-
blemente, los principales responsables.

No lo digo yo, señor Vieitez, lo di-
cen los canarios con sus votos en las
últimas elecciones; que no ha gustado
su política a la mayoría de nuestros
ciudadanos. Y cuando habla del "pacto
canario", probablemente, sigue sin ente-
rarse, señor Vieitez. Evidentemente.
Nosotros no somos ni Cherokees, ni
Siux, ni Aztecas, ni Mayas; llamamos
"pacto canario" -creo que lo he dicho
muy bien, pero se lo reitero- a un
acuerdo básico que englobe a todos los
canarios, porque nuestro objetivo es
la mejora y el progreso de los cana-
rios. Ustedes a eso lo llamaron "pacto
de progreso". Y, ¿quiere decirnos qué
nos trajo a Canarias el "pacto de pro-
greso"? Pregúnteselo a los ciento trein-
ta mil parados y probablemente ellos
le darán la respuesta, pregúntele a
los treinta mil parados más o cuarenta
mil parados más que han aparecido en
estos años en los que ustedes han esta-
do responsabilizados en el Gobierno y,
probablemente, ellos le darán la mejor
respuesta de a qué llaman ustedes pro-
greso.

Me pregunta sobre los planes urgentes de empleo, y le digo que sí, que = por supuesto que sí, pero no sólo creando, como hasta ahora, puestos de trabajo coyunturales, sino realizando una = auténtica política que genere empleo = estable. Ustedes han llevado a la práctica una política, permítame que le diga, de obras a porrillo, sin un programa, sin rumbo de a dónde iban las inversiones; y si usted tuviera experiencia parlamentaria podría ver en los = "Diario de Sesiones" de la Cámara cómo algunos miembros del Gobierno se = han quejado de los resultados de los = primeros planes urgentes de empleo, = -hablo de las primeras dotaciones de = ochocientos y de mil doscientos millones de pesetas contenidas en los Presupuestos, probablemente, del año ochenta y cinco y ochenta y seis- cómo los resultados de ese programa fueron insatisfactorios porque no se hicieron de acuerdo con una planificación de la inversión; fueron obras a porrillo. Vamos a crear puestos de trabajo estables, que generen riqueza y, a su vez, más puestos de trabajo, cosa que ustedes con su progreso, desde luego, no = fueron capaces de hacer.

En lo que se refiere al Régimen Económico y Fiscal y cuando usted me acusa de indefinición..., pues mire usted, le voy a recordar. Probablemente, como usted no estaba en esta legislatura... ya sé que hubo sus más y sus menos entre los miembros pactantes entonces, = yo no quiero ahondar en heridas del pasado; pero, ¿qué vamos a hacer? Pues, = lo que su grupo firmó en el documento aprobado en enero del año ochenta y = siete, en cuya página cinco decía: "líneas especiales de crédito con interés subvencionado para la financiación tanto de activos fijos como de capital = circulante, subvenciones a fondo perdido a la inversión en activos fijos, = suspensión temporal de impuestos locales así como de aquellos otros regionales o estatales que graven la instalación, constitución o adquisición de activos para primer establecimiento o ampliación de las empresas." Si eso no = le da respuesta satisfactoria a su pregunta, es sin duda que usted ha cambiado de posiciones políticas; lo cual, = por otra parte, no me sorprende.

Habla -yo creo que ha cometido un = "lapsus"-, usted habla de que habrá = que mejorar el agua en Tenerife como = se va a mejorar en Las Palmas. Mire usted, señor Diputado, yo quiero y mi Gobierno desea que haya mejor agua en = Las Palmas y en Tenerife y en todas = las islas; no saque usted la bandera = de los viejos demonios insularistas diciendo: "Nosotros en Gran Canaria lo = hemos hecho". Hay que hacerlo para = todos y, probablemente, hay que tomar alguna cosa en consideración de la experiencia grancanaria para corregir los errores que allí se han hecho, pero eso no pasa por la política que = ustedes quieren aplicar de piedra pómez para todos; esa es la resultante, = como son los treinta o cuarenta mil parados más resultado de una política de "progreso" -entre comillas, naturalmente-.

Cuando usted habla de los derechos adquiridos, ha hablado de... me ha = hecho gracia porque llegó a hablar hasta del "esclavismo". Claro, yo no sé si cuando hablaba del "esclavismo" me pareció escuchar en su discurso, en el fondo de su... en la música de su intervención, que usted hablaba a la vieja reivindicación, algún sabor "lincolniano" escuché en lo que usted decía. Le hubiera sido más fácil recordar al = Príncipe Vorontsov, por ejemplo, que = tiene una buena experiencia en lo del "esclavismo", en lo que yo estoy de = acuerdo también; coincido con usted en eso. Pero mire usted, cuando usted = habla de derechos adquiridos, sencillamente, o ignora la Constitución o conociéndola la quiere vulnerar, lo cual = me parece peor; las dos cosas son graves. Pero mire usted, aquí no hablamos de esclavitud, aquí no hablamos de privilegios, aquí no hablamos de especuladores; si los hay, ¿qué ha hecho su Gobierno, al que usted ha apoyado, para impedir que existieran movimientos especuladores? Usted tiene una grave responsabilidad, y su grupo político, soportando a un Gobierno que ha permitido movimientos especuladores en las islas; coincido con usted: nunca ha habido en Canarias más cemento y más especulación que en los últimos años en = los que ustedes han estado vinculados a la acción de gobierno. ¿De acuerdo? =

Pues, corrija, porque por ahí no es el camino.

Mire usted, los derechos adquiridos, aunque a usted no le guste... Ya sé == que no les gustan, que ustedes algunas veces hablan todavía incluso de la revolución, pero mientras esa no llegue, y espero que por aquí no llegue en mucho tiempo, hablaba de algo de eso... = lo dejaremos para más tarde; lo dejaremos, probablemente, para la tarde. Los derechos adquiridos están recogidos en el artículo treinta y tres de la Constitución Española, y el principio de = legalidad al que todos estamos obligados se contiene en el artículo veinticuatro de la Constitución Española, == que hay que respetar, y que, desde luego, mi Gobierno acatará.

Yo desearía que ese fuera el sentir -y no lo dudo-, desearía que lo fuera = siempre, el sentir y el comportamiento político del grupo al que usted pertenece, señor Viéitez; pero cuando usted habla de paraguazos en la puerta del = Parlamento -que no me aluden, que no = me aluden, créame, no me siento aludido con ello-, usted olvida la convocatoria anunciada por algunos compañeros de su partido en Gran Canaria, con una auténtica caja de truenos, si se firmaba el acuerdo con determinadas fuerzas políticas que obtuvieron un importante respaldo electoral. ¿En qué quedamos = señor Viéitez? ¿En qué quedamos?

Señor Viéitez, me va a permitir que le devuelva la pelota. Ustedes configuraron el llamado "pacto del progreso". ¿Nos trajo progreso ese pacto? Probablemente, usted opinará que sí. Pero yo prefiero escuchar la voz de los canarios, que parece que no están de acuerdo con usted; y a la vista está el tamaño de su representación, que yo respeto, pero a la vista está el tamaño = de su representación. Los canarios han opinado de otra forma.

Señorías, yo creo que, evidentemente, un programa de gobierno no puede = condensarse... si yo hubiera hecho una exposición más detallada, probablemente muchos de ustedes estarían diciendo: ¡qué ladrillo! pormenorizado, tedioso. He hecho una exposición en don-

de se recogen las líneas maestras y == las acciones concretas que vamos a realizar en los próximos años para hacer = posible esas líneas maestras. En ese = programa vamos a estar trabajando, y = en ese programa, Señorías, portavoces = de los grupos que han manifestado su = pase a la oposición, esperamos contar = también con ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Candidato.

Señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO: Señor Presidente, Señorías.

Bueno, yo quiero hacer algunas precisiones o, por lo menos, responder a alguna de las cuestiones que se han manifestado por parte del señor Fernando Fernández.

En primer lugar, en cuanto a la alusión -evidente- de la inexperiencia política. Yo me supongo, señor Fernando Fernández, que usted se referirá no a la inexperiencia política, sino a la = inexperiencia parlamentaria; porque, = evidentemente, en política y en acciones de gobierno, bueno, pues estoy desde las primeras elecciones democráticas. Yo no sé si usted comenzó también en esa época, porque, por lo menos, entonces, llevamos el mismo tiempo en política; aparte que yo entiendo que la experiencia política no solamente es = la experiencia institucional, sino la = experiencia trabajando en otros campos que posiblemente si fuéramos a mirar = la historia de cada uno, la historia = política de cada uno, pues, posiblemente, a lo mejor resulta que yo soy... o tengo más antigüedad que usted o por lo menos la misma. Por tanto, yo creo que ese desliz quizás se deba a su === inexperiencia como gobernante, porque = usted siempre, que yo lo sepa, usted = siempre ha estado en la oposición; entonces, quizás esos fallos o esos = deslices se deban a su inexperiencia = como gobernante -bueno, que todavía no ha comenzado-; y, bueno, y que es posible que con el trascurso del tiempo, = durante estos cuatro años, si dura es-

te pacto de la derecha, porque con todos estos contenidos programáticos es difícil que dure, es difícil que dure. De todas formas, es posible, ya que usted me decía, me aconsejaba que debía consultar con algunos de mis compañeros que tenían más experiencia; por su puesto, nosotros en Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria somos un partido que funciona democráticamente y colegiadamente, y yo a usted le devuelvo la pelota, y para adquirir experiencia como gobernante le aconsejo también que aprenda de gente de su partido, que también la tiene de épocas pasadas, y que ya, pues, anteriormente aquí se manifestaron.

De todas formas, yo lo que sí quiero dejar muy claro es que vale más ser inexperto en política que tener una experiencia contradictoria con el pasado; porque usted, los argumentos y los contenidos y los programas que usted está defendiendo hoy aquí son contradictorios con lo que usted en algunas cuestiones ha estado defendiendo en los últimos cuatro años; por ejemplo, la "Ley de Cabildos" o, por ejemplo, el tema de... alguno de los otros asuntos que aquí se han estado también planteando. Y yo, lo digo porque es peligroso entrar en los temas de las alusiones o las descalificaciones personales, a mí no me gusta entrar en ese terreno, usted de entrada ya ha manifestado la inexperiencia y demás. Yo creo que lo que yo he planteado aquí en nombre de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria son cuestiones políticas, y a las cuestiones políticas como plazos, medidas, concreciones de su programa tan ambiguo, se debe responder desde el punto de vista, evidentemente, político, y no por descalificaciones personales.

Bueno, en el tema del Grupo Parlamentario, brevemente, lo único que voy a decir es lo siguiente:

Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria junto con los compañeros de Asamblea Majorera hemos solicitado el que se nos autorice a tener, por aplicación -según nosotros- correcta del Reglamento de esta Cámara, Grupo Parlamentario. Bueno, incluso los Servicios Jurídicos de esta Cámara esta-

blecen que caben dos interpretaciones. Una, amplia, flexible, que si se hubiera hecho por parte de la Mesa, y hay que decir por parte de la mayoría de la Mesa que representa al pacto de la derecha, porque los dos miembros de la Mesa que son de otros Grupos han votado en contra, se hubiera tenido Grupo Parlamentario. Se ha optado por la interpretación rígida, inflexible, que nos impide tener Grupo Parlamentario a nosotros; por una razón muy sencilla, porque si lo tenemos la izquierda en esta Cámara puede tener mayoría en todas las comisiones; y como ustedes han venido protestando del rodillo anterior -están aplicando ustedes no un rodillo, sino una apisonadora-, pues, han querido acaparar absolutamente todo tipo de control en esta Cámara.

Bueno, como el tiempo no es mucho, yo no entiendo dónde están las coincidencias del CDS con Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, o entre lo que yo dije y lo que... en relación a lo que usted manifestaba. Que yo..., vamos, por los datos que yo tengo, nosotros no coincidimos en la Ley de Aguas, no coincidimos en la Ley de Cabildos, no coincidimos en la reforma de la Ley de Espacios Naturales, no coincidimos en la reforma del suelo rústico, no coincidimos en el proyecto cultural que usted ha presentado, no coincidimos en la necesidad de dotar a Canarias de un verdadero estatuto de autogobierno, no coincidimos en la necesidad de que Canarias tenga un estatuto de neutralidad, no coincidimos en la política exterior que se debe seguir, no coincidimos en los estilos para gobernar, no coincidimos en los sistemas económicos y en los proyectos económicos que nosotros defendemos, y tampoco coincidimos, incluso, en la ubicación política, porque ustedes están en la derecha, o por lo menos en el centro-derecha, y nosotros estamos en la izquierda. Yo no sé dónde ha visto usted esas coincidencias. Quizá la única coincidencia entre usted y yo, pues, sea a lo mejor que los dos tenemos más o menos la misma estatura y más bien "chiquitilla" (*Risas en la Sala*); es la única.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Señor Candidato, como lo hizo usted en un gesto que le agradecemos, también agradecer su talante; el nuestro no es nuevo, es éste: sencillo, respetuoso, pero firme en nuestras convicciones.

Comenzar diciendo que agradecemos sus manifestaciones de comprensión y apoyo al problema de militarización de Fuerteventura, y esperamos que eso se traduzca en medidas y en posiciones de su Gobierno y de su partido de cara a lo que ocurre en aquella isla.

Señor Fernández, pensamos -y utilizo sus palabras- que no nos hemos pasado ni siquiera un pelín en la descripción de cuál es la situación de Fuerteventura. Nosotros no hemos hablado de carreteras de Canarias, o yo me expliqué mal o usted no me entendió bien, pero hemos hablado de la situación en Fuerteventura, y no nos hemos pasado porque hace escasamente unos días han caído muchísimos proyectiles fuera del campo de tiro, a kilómetros del campo de tiro, poniendo en peligro la vida de pacíficos ciudadanos.

Por otra parte, nosotros, señor Fernández, si algo somos es humildes y sencillos, y de sobra nos conoce el Candidato, por eso nos extraña oír en su boca nuestra pretensión de ser citados en su discurso. La verdad que no lo pretendemos, únicamente hablamos en nuestra intervención, cuando aludimos a Ortega, en que usted eligió mal la cita, no que citara mal a Ortega, sino que eligió mal la cita, porque Ortega hablaba de un caminar hacia adelante en la historia y nosotros definíamos su discurso como, por lo menos, de marcha atrás.

En cuanto al "insularismo", nosotros decimos que existe... predicamos siempre la existencia de un sentimiento que subyace en todas las manifestaciones de los canarios, que es ese sen-

timiento de "insularidad", pero que ese sentimiento no implica necesariamente la traducción política de considerar a Canarias como una confederación de poderes insulares autónomos; para nosotros eso encierra un peligro de desarticulación de la Región.

Por todo ello, señor Fernández, nosotros seguimos manteniéndonos en que votaremos no a su investidura; que mantendremos una vigilancia crítica, convencidos de que la construcción de Canarias no puede dar pasos atrás sin riesgos graves para su futuro. Sin embargo, apoyaremos -como decía antes, no vamos a ser sectarios- apoyaremos los aspectos más progresistas de su programa y haremos todo lo posible de Asamblea Mayorera para facilitar la labor del nuevo Gobierno y que vayan por senderos de progreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Por favor, el señor Padrón?

(El señor Padrón Hernández renuncia a su derecho a intervenir.)

El señor González Vieitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Señor Presidente.

Señor Candidato, antes que nada dos cosas. Yo le hice dos preguntas, nada más; no me ha contestado ninguna, se las reitero. Con respecto al REF, lo que ustedes indican en su discurso de investidura es que van a hacer una serie de modificaciones y una serie de amputaciones o ampliaciones con respecto al texto; el texto lo conozco de sobra, lo que no sé es lo que ustedes van a hacer con él, y es lo que le he preguntado. No me ha contestado. Y otra pregunta inocente, que tampoco me contestó: ¿el impuesto turístico que ustedes dijeron que iban a situar...? No me ha contestado. Entonces, yo se las vuelvo a plantear y me gustaría que en esta segunda ocasión me las contestara con detenimiento porque es un tema que me parece que nos importa a todos.

En relación con su respuesta. Mi ==

compañero Antonio Sanjuán, antes de = usted comenzar a hablar, me decía: "Se guro que te va a hablar de Gorbachov." (Risas.) No se equivocó. No se equivocó; tiene una experiencia con respecto a la cual le conoce a usted. Y usted, = a veces, cuando no tiene argumentos pa ra hablar del agua o cuando no tiene = argumentos para hablar del suelo o del REF o de no sé qué, dice: ¡Ah! Gorba= chov, ¡ah! los cañones de Navarone. ==

Pues bien, usted será consciente == conmigo de que ese mes y medio que us= ted hasta el día catorce tuvieron == que utilizar para poder llegar a ofre= cer un proyecto de gobierno... es un = proyecto de gobierno que realmente im= plica una acumulación de cosas que es= mucho para el cuerpo; y, entonces, los= truenos, cuando hay una serie de situa= ciones atmosféricas, salen. Pero == los truenos salen también porque la ex= periencia de la gente que estamos en = ICU, desde hace muchos años, en relación con los temas de Canarias, es una expe= riencia que nos hace sentirnos, e in= tentamos serlo, absolutamente responsa= bles. Desde hace ocho generaciones te= nemos en Canarias el "pleito insular", fundamentalmente desde mil ochocientos ocho, y, por lo tanto, el "pleito insu= lar" no es una azar de las cosas, sino que tiene una razón histórica de ser y que es fundamental desentrañar. Cuando a la altura de seis generaciones des= pués se sigue repitiendo la misma can= tinela, de que en el fondo... y quien= lee la prensa que está más o menos si= tuada en el ámbito de las opciones "in= sularistas" feroces -por llamarlo así-, sistemáticamente observa el mecanismo= de la "agit-prop", repitiendo trescien= tas mil veces que algo es blanco, al = final la gente dice: es evidente que = es blanco. Y ese tipo de mensaje es un mensaje insolidario, es un mensaje rom= pedor de Canarias, es un mensaje que= los que somos más viejos que usted y = tenemos más tiempo en el tema de la lu= cha política en Canarias sabemos y == hemos sufrido, y hemos tenido -atienda usted-, hemos tenido que estar siempre en la cabeza del planteamiento canario -nacional, regional- y siempre nos hemos llevado bofetadas de todos los sitios, pero ahí estamos; y, hoy en día, pensa= mos que no es de recibo que usted ten=

ga aquí un discurso suavito, pero dis= cursos previos no sean tan suavitos. Y nosotros pensamos que ese es un tema, = y lo he comentado con algunos compañe= ros de sus opciones políticas, que de= beríamos de intentar desterrar, por == responsabilidad de canarios.

Yo creo que, en este sentido, la pi= pa de la paz es un tema que, fundamen= talmente, seremos capaces de fumar to= dos cuando concibamos que el que está= en otra isla no es mi enemigo. Hoy en día= en la sociedad moderna el "corporativis= mo" nos invade, y el que es agricultor di= ce: ¡mis intereses de agricultor!, y el= que es industrial dice: ¡mis intereses de industrial!; y el "corporativismo"= llega incluso a la geografía, y el que es vecino de un barrio dice: ¡mi barrio! Y ante eso, la sociedad humana lo úni= co que ha sido capaz de encontrar es = un planteamiento de prever las cosas, = de analizar las cosas antes que suce= dan, de tener un escenario, y no des= pués ir a la rebatiña.

El proyecto de Canarias, en el cual nosotros creemos, es un proyecto en el cual acordemos previamente un montón = de cosas, y que el que está en otra is= la no sea otra cosa que un auténtico = compatriota mío. Por eso, cuando al== quien en una borrachera -de poder, su= pongo yo- dice: ¡Esta es la hora... == -y dice una isla-; nosotros tenemos == que decirle que no es la hora de ningun= na isla, es la hora de todas las islas. Usted no lo ha dicho, pero en el con= junto de fuerzas que apoyan su presi= dencia sí se ha indicado; y es a par= tir de esa situación, cuando nosotros= decimos que no aceptamos ese plantea= miento porque queremos la pipa de la= paz, porque estamos convencidos de que Canarias, a fines del segundo milenio, tenemos las condiciones en nuestro pue= blo para poder dar ese salto.

Yo diría un par de cosas con respec= to al tema que más nos preocupa. Usted dice que el tema del paro es un tema = que a usted le atosiga; a todos noso= tros. Usted dice que en los últimos == años, como fruto del "pacto de progre= so", ha habido mucho más paro. Eso, co= mo usted comprenderá, no es otra cosa= que intentar relacionar lo que es la =

coyuntura mundial con las cosas que en este momento se están haciendo aquí. = Cuando... y es el tema esencial. Se es tá creciendo al seis por ciento, el ín dice de precios al consumo es bajísi= mo, todos los datos que los técnicos = de la economía dicen: está fantástico; pero el paro aumenta. ¿Por qué aumenta el paro? El paro aumenta porque la es= tructura productiva canaria es una es= tructura básicamente especulativa, y = que la riqueza se reparte mal, y que = fundamentalmente los valores añadidos= no van a quien produce, sino a quien = intermedia; y su programa es un progra= ma que fundamentalmente favorece a los intermediarios, a los especuladores. = ¿Qué hicimos nosotros para acabar con= los especuladores? Leyes. No podíamos= hacer otra cosa. ICU no estaba en el = Gobierno, estaba en un pacto de legis= latura; ¿qué hicimos? Leyes. ¿Qué hacen ustedes? Quitarlas. Quitarlas.

¿Qué es eso de los derechos adquiri= dos? Pues, los derechos adquiridos son cuando ustedes, y ustedes, en el Valle del Taoro, en el hotel, hacen llama= mientos a que la gente esté aquí afue= ra. Y, entonces, usted no es el Presi= dente de todos los canarios en aquel = momento. En aquel momento usted presen= ta una opción, la misma que hoy; la = misma que le lleva a decir que hay que modificar esa Ley, que hay que darle = "chance" a los derechos adquiridos, aun= que quiten toda el agua a la agricultu= ra; aunque quiten toda el agua a la = agricultura. ¿Por qué? Porque el sec= tor turístico puede pagar más por me= tro cúbico, por pipa, por centímetro = cúbico, por lo que usted quiera. Y, en= tonces, usted me alude... y yo recuer= do a Abraham Lincoln, claro que lo re= cuerdo, y digo que si los derechos ad= quiridos son para que los agricultores tengan que estar supeditados a lo que= digan los grandes dueños del agua, o = que alguien pueda ir a esa mesa o a = esa bolsa de agua y comprar, yo le di= go, pues, bonito derecho adquirido, bo= nita defensa de los agricultores. Esa= Ley es una ley fundamentalmente agríco= la, y no es una ley para sentirnos sa= tisfechos en Gran Canaria o en Teneri= fe, es una ley para decir: Chico, es= que somos todos del mismo pueblo. Cuando hay una brutal equivocación en un sitio,

que aprendamos en cabeza ajena lo que re= presenta el no repetirlo en el propio. Y cuando yo decía: "fíjense ustedes qué barbaridad puede ocurrir, y es que a = lo mejor Gran Canaria esté mejor de = agua dentro de diez años que Tenerife", lo único que decía es que para que la= gente, los que puedan en este momento= estar escuchándonos en Tenerife, atien= dan y sepan que en un recurso tan vital como el agua hay que estar organizado= de acuerdo con el interés de todos los habitantes de cada isla, un recurso = que además no es renovable. En mi isla el recurso se ha destruido, y cuando = un recurso se destruye significa que = el sistema de propiedad privada que ha hecho posible que eso se destruya no = funciona, no es válido; por lo tanto, = hay que modificarlo. Y eso es lo que = hemos intentado nosotros en las leyes. ¿Y qué hacen ustedes? Se las cargan. = ¿En qué nos distinguimos? En eso. Uste= des apoyan la especulación, nosotros = intentamos quitarla de en medio; y = también en el tema de los recursos na= turales. Insisto, hoy en día la políti= ca en Canarias se va a entender en re= lación a qué es lo que va a ocurrir en los próximos años con el suelo turísti= co, fundamentalmente, y con el agua; = esas son las dos claves, y no me venga usted con más historias; esas son las= claves. Y su política en ese ámbito es contundentemente clara, absolutamente= definida: apoyemos la especulación. En eso, por supuesto, nosotros decimos = que lo confrontaremos a usted, aunque= sin paraguas, a la puerta de esta Cá= mara.

El señor PRESIDENTE: Señor Candida= to.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Dos pre= guntas con dos respuestas, señor Gonzá= lez Vieitez.

¿Qué REF queremos? Lo queremos con= sensuar. ¿Lo sabe? ¿Lo entiende? ¿Lo = ha oído?

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): (*Ininteligible.*)

El señor FERNANDEZ MARTIN: Bien, se lo repito. Algo que a lo mejor, a la = vista está, no entiende usted: Quere=

mos consensuar el REF con todos. Y par timos a partir del documento aprobado por este Parlamento el veintisiete de enero -creo recordar- de mil novecientos ochenta y siete.

Ya sé que ustedes no están de acuerdo con ese documento en su totalidad; cuando digo ustedes, digo Izquierda Canaria Unida o las fuerzas que estaban, que realmente ahora no sé si son las mismas, si han cambiado, lo que era entonces Izquierda Canaria Unida. Ya sé que hay en ese documento. Yo recuerdo muy bien como ustedes respondieron mal a una intervención de mi compañero, en tonces portavoz en aquel debate de mi Grupo Parlamentario, cuando decía: "De ese REF lo que no nos gusta mucho es que es un pelín de derechas."; lo decía mi compañero, el portavoz de mi Grupo en aquel debate. Ustedes gestaron ese documento; y espero que por el mero hecho de que se hayan invertido los papeles, de que ahora estén en la oposición y antes soportando al Gobierno, no cambien de opinión, pero en esa línea queremos profundizar.

Impuesto turístico. Fue un compromiso electoral de mi Partido; el Gobierno que sale de este pacto no es el Gobierno de mi Partido, es un Gobierno de coalición, y de esa coalición va a discutirse la aplicación del impuesto turístico en los términos asumibles por todos; espero que sea un impuesto que genere riqueza para Canarias y que sea un impuesto progresista en lo que sirve de mejorar el bienestar de los canarios. Tenga usted por seguro, señor González Vieitez, que mi Gobierno, y este Candidato el primero, no pagará a ningún pacto el precio del apoyo a ninguna especulación; pero está bien o iya está bien! de que eso sea un argumento verbalista, y diga usted qué hizo o qué especuladores están en la cárcel, si es que cometieron algún delito a lo largo del tiempo en que usted ha estado gobernando; su grupo político ha estado implicado en tareas de gobierno. Yo no sé si hay especuladores. Sospecho que sí.

Y también vamos a luchar porque la economía aflore, porque haya transparencia en el mercado, porque haya una más justa redistribución de la riqueza.

No nos va a ganar, señor González Vieitez, entiéndalo bien, en lo que en el mundo occidental y europeo, español y canario entendemos por una política progresista; probablemente, usted cuando habla de progreso habla de otros progresos de otros contextos. Para que su compañero el señor Sanjuán, que realmente es muy listo, no me diga que le vuelvo a nombrar a Gorbachov, pero el señor Gorbachov también está reconsiderando esas posiciones a las que usted permanece aferrado.

El "pleito insular". Pues, claro que sí; claro que sí. ¿Sabe usted que en mil novecientos ocho hay un episodio insólito: el "pleito insular" ha sido el determinante de la única muerte producida en el parlamentarismo español mientras un Diputado -el Diputado Perojo- intervenía en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados en Madrid? No es una cuestión nueva. Sabe usted que hasta Don Niceto Alcalá Zamora, en mil novecientos doce, tuvo una brillantísima intervención, con un argumento que por cierto yo no comparto, cuando a propósito de la aprobación de la "Ley de Cabildos" le dijeron: "¿Cómo es que usted está tan contento cuando protestan en Las Palmas y protestan en Tenerife?"; y Don Niceto decía: "Probablemente, es que tenemos razón si protestan todos." ¡Claro que no es un problema nuevo! Pero, ¿sabe lo que le digo?, sin el dramatismo de la muerte de nuevos Diputados y de nuevos Perojos: Nunca el "pleito insular" ha adquirido la virulencia que tiene actualmente. Y no es ajena a ese "insularismo" de enfrentamiento fratricida las posiciones políticas defendidas por compañeros suyos de partido en esos mismos días, no es ajena a eso. Como en los tiempos actuales, ustedes han amenazado con echar a las masas a la calle en un lenguaje verdaderamente del siglo pasado, verdaderamente del siglo pasado y trasnochado: las masas a la calle, que más sonrojaron que atemorizaron, cual era su intención.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación interviene el Centro Democrático y Social. Don Lorenzo Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presi-
dente, Señorías.

En la tarde de ayer, mi compañero = de partido Fernando Fernández, y Candi-
dato a la Presidencia del Gobierno, ==
pronunciaba su discurso de investidura,
y para nosotros, créanme Sus Señorías,=
que constituía un momento de especial=
emotividad. De especial emotividad por
que si es posible la investidura, si =
el voto de Sus Señorías posibilita la=
Presidencia del Gobierno de Canarias =
"titularizada" por Fernando Fernández,
por un hombre del CDS, habremos culmi-
nado en parte, y por lo menos por lo =
que se refiere a nuestras singladuras=
en el Archipiélago Canario, lo que hemos
llamado nuestra travesía del desierto;
y, posiblemente, llegamos a la tierra=
de promisión, entendiendo por tal no =
aquella donde se reparten cargos y pre-
bendas y donde se disfruta del poder;=
bien saben quienes tienen que abando-
narlo que en el poder hay cargos, evi-
dentemente, pero que las cargas son ==
precisamente lo que marcan las espal-
das y rompen las vigili^as de cada día=
y de cada noche, precisamente por la =
tarea de la enorme responsabilidad que
es servir a un pueblo, y concretamente
al pueblo canario; y, pero que, en de-
finitiva, sí que es llegar a la tierra
de promisión disfrutar de la inmensa =
satisfacción, con humildad, sin altane-
rías, de poder empuñar la nave de Cana-
rias, no para llevarla a un puerto de-
refugio, sino para llevarla al puerto=
de destino, al cual por su propia his-
toria tiene pleno merecimiento.

Nosotros creemos que eso es posible
en función del contenido del programa=
diseñado ayer por el Candidato. Hemos=
asumido la tarea de tratar de formar =
el Gobierno desde el principio de res-
ponsabilidad que nos imponía nuestro =
compromiso electoral. Dijimos hasta la
saciedad en todos los pueblos, en todos
los lugares del Archipiélago Canario,=
que en aquellos lugares, bien se trata-
se de municipios o bien se tratase de-
la Comunidad Autónoma en su conjunto,=
en que no obtuviésemos mayoría absolu-
ta, a pesar de ello, si por razones de
la "governabilidad" de nuestra tierra=
erá preciso, afrontaríamos la tarea de-
tratar de formar Gobierno "coaligándo-

nos" pos-electoralmente con otras fuer-
zas políticas que fuesen capaces de ==
asumir en lo esencial nuestro programa,
como así ha sido, al igual que nosotros
asumimos partes importantes del progra-
ma de los "coaligados" con nosotros en
lo que no sólo no repugna, sino ni si-
quiera difiere de los planteamientos =
contenidos en el nuestro. Y, decíamos,
además, que nosotros trataríamos de ==
hacerlo por la "governabilidad" de Ca-
narias, que no se trataría de una mera
consecución del poder por el poder, ==
porque para nosotros el poder, éticamen-
te, no puede ser un fin sino un medio, un-
medio que permita llegar, precisamente,=
a ese puerto de destino al que merecemos
llegar; y decíamos, además, que habría
luz y taquígrafos. Y así ha sido, ==
hemos ido explicando hasta la reitera-
ción, machaconamente, sin rehusar en =
absoluto nuestros planteamientos, cómo
diseñábamos y cuáles eran los fundamen-
tos esenciales de este pacto. Un pacto
que, en definitiva, se produce después
de haber tomado nosotros la iniciati-
va que otros desde un primer momento =
no quisieron tomar; tenemos que recor-
dar aquí cómo el órgano competente del
Partido Socialista ratificaba unas decla-
raciones personales de Don Jerónimo Saa-
vedra, en el sentido de que en vista=
del resultado electoral el Partido se-
pasaba a la oposición y él a la Univer-
sidad; y lo que nosotros creímos en =
un momento, y después vimos que no, por
que nos equivocamos, que se trataba de
una visceralidad humanamente comprensi-
ble por unos resultados adversos, vi-
mos como en la primera sesión el órga-
no competente del Partido lo ratifica-
ba. Y cuando nosotros precisamente por
ello dijimos: "No, ustedes tienen que=
asumir esa obligación"; el Partido So-
cialista se reiteró en su propósito y
dijo: "Nosotros pasaremos a la oposi-
ción si ustedes, si los demás, son "in-
capaces" de formar gobierno". Por lo tan-
to, en ese momento, nosotros tomamos =
un testigo que nadie había empuñado ==
previamente y que, si tenemos la fortu-
na, si el pueblo canario tiene la for-
tuna de que con el resultado de la vo-
tación, que esta tarde es presumible se
produzca en esta Cámara, resulta inves-
tido nuestro Candidato, ese testigo no
será tomado por nadie, porque ese rele-
vo político no se producirá, al igual=

que acontece en el atletismo, y porque la carrera, carrera que ha tenido sus obstáculos, carrera que ha tenido también sus dificultades, evidentemente, tiene que terminar hoy, y se inicia otra carrera. Otra carrera que durará cuatro años, a pesar de que los malos agoreros nos otorguen tan sólo posibilidades de una viabilidad aproximada a la media docena de meses; agoreros que, evidentemente, tienen que afirmarlo así o porque creen que la verdad siempre está con ellos o porque la frustración propia de un resultado electoral adverso les hace presumir que nosotros vamos a ser incapaces de mantener el Gobierno de Canarias durante algo más de seis meses.

Recuerden ustedes al famoso "Gobierno de los PNNs" del Presidente Suárez, fue el primer gobierno de los inicios de la transición democrática; cómo todos -tirios y troyanos- le auguraban escasa vida y cómo fue un gobierno importante; fue un gobierno firme, fue un gobierno que supo negociar, fue un gobierno que hizo posible dar los primeros pasos de la transición democrática que culminaron en la Ley de la Reforma Política, esa Ley que muchos de quienes se sientan en estos escaños o preconizaban la abstención o preconizaban la negativa, y gracias a la cual hoy todos podemos encontrarnos aquí en armonía democrática.

A nuestro juicio, de resultar investido el Candidato, se posibilitará culminar un cuatrienio que estaría señalado por una serie de hitos o de objetivos. Sería el cuatrienio de la justicia distributiva como fundamento esencial de un equilibrio interinsular que es imprescindible para que a través de ese equilibrio la Región nuestra no sea una utopía irrealizable, el cuatrienio de la media cualitativa a base de una solidaridad interinsular que es preciso establecer precisamente para romper con los viejos pleitos y para que los viejos fantasmas desaparezcan de una vez por todas del cielo canario; el cuatrienio del diálogo de poder a poder, en virtud de unas transferencias que es preciso recibir y reclamar, recuperando una dignidad política que, a nuestro juicio, no se ejerció en de-

masía en el pasado. El cuatrienio de la puesta al día, que es el de los Cabildos, y de lo cual luego nos ocuparemos, al igual que el de la racionalización, como a nuestro juicio puede ser el de la reforma -y no derogación- "sine die", indefinida o simple destrucción de lo hecho- del contenido normativo, que a nuestro juicio es inadmisibile, y que no lo decimos hoy en función de ese pacto que se ha dado en llamar por terceros como "pacto canario", que tal no lo hemos bautizado nosotros. -luego hablaremos, señor Vieitez, de lo que es el "pacto canario", que al parecer hay Señorías aquí que todavía no se han entendido, y llevamos ya media docena de años casi hablando del tema-, y de la culminación constituyente en virtud de la cual tenga que verificarse un proceso riguroso de nuestro desarrollo económico y de nuestro desarrollo espiritual también; porque los números, los fríos números en muchas ocasiones tendrán que incorporarse a un único panel, al panel donde se encuentren también los sentimientos no traducibles en cifras ni macro ni microeconómicas del pueblo canario. Para nosotros la Región Canaria sólo es posible desde el equilibrio, y yo estoy absolutamente convencido que nadie será capaz en Canarias de propugnar una fórmula eficaz de la armonía interinsular y de la consolidación misma de la Región Canaria sino a través de la perspectiva y de la realidad y de la propuesta de un equilibrio regional.

El Candidato a la Presidencia nos ha hablado ayer, y nosotros lo ratificamos, de esa universalidad que evite cualquier tipo de privilegios, de igualdad y solidaridad que permita el equilibrio y evite la discriminación entre las islas. Habló del principio de los equilibrios fundamentando en el mismo la autonomía de Canarias como acompañante al de descentralización y máxima proximidad a los ciudadanos, este último novedoso del Estatuto porque en la Constitución no se diseñaba con tal literalidad, y que para nosotros es posible tan sólo si los Cabildos conservan un protagonismo que estuvieron a punto de perder si la "Ley de Cabildos" hubiese sido una Ley que hubiese perdido en el tiempo.

La confianza nace del sentimiento = comunitario, se desarrolla en la visión del conjunto y, finalmente, termina en el presupuesto; primero es la obra, = después las inversiones; pero el equilibrio regional no puede empezar, precisamente, por lo que debe ser la meta y no el medio. Mi Partido no quiere = construir un poder relativo y conjuntamente apoyado en minorías testimoniales que "vampirizan" cuanto pueden a la dirección de sus intereses como = preso del voto en virtud del cual aquel poder pueda hacerse poder absoluto. Y, yo aquí, pese a las suspicacias de algunos, tengo que afirmar hoy categóricamente entre otras cosas el alto grado de interés regional, el alto grado de sentido de la responsabilidad, incluso renunciando a puestos en el Gobierno, que la Agrupación Herreña Independiente ha hecho gala en este pacto.

El modelo que mi Partido ha hecho = posible respetará, sin duda alguna, la legitimidad de las minorías y, por supuesto, el papel de la oposición.

Nosotros hemos hablado a lo largo = de cinco años, desde las primeras elecciones generales que culminaron con = nuestro estrepitoso fracaso en mil novecientos ochenta y dos, hablamos del pacto canario, traduciendo en el lenguaje de las soluciones y de la preocupación canaria lo que a nivel nacional nuestro líder Adolfo Suárez había calificado de pacto de Estado; y al igual que a nivel del Estado una cantidad de temas, que no es preciso reseñar aquí, porque suficientemente ilustradas son sus Señorías, son temas como puede ser de Defensa, como puede ser el de Relaciones Internacionales, y tantos más, = no son temas que deba protagonizar en sus planteamientos y en sus decisiones una sola fuerza política sino que deben elaborarse con el común de ellas; = exactamente igual aquí en Canarias, = una cantera de temas vitales para nosotros, era preciso solucionarlos por la vía del consenso.

Todavía en estas paredes tan solemnes y cargadas de tanta historia = a las que ayer se refería el señor Presidente de la Cámara = posiblemente con =

tienen los ecos de nuestros lamentos = cuando una y otra vez expresábamos que leyes tan importantes como la Ley de = Cabildos, como la Ley de Aguas, no se habían formulado y se iban a promulgar sin dárseles la posibilidad, a las demás fuerzas políticas, de aplicar el consenso. Y yo recuerdo que un día discutía con el señor Alvarez de La Rosa = sobre qué era el consenso; y yo hoy, = puesto que veo un gesto en que parece que todavía discrepa de mí, yo quiero simplemente apostillar lo siguiente: = señor Alvarez de La Rosa, en su día = vino a esta Cámara, como iniciativa legislativa de Gobierno, en virtud de un acoso impresionante = verificado con = nuestro Partido, hay que reconocerlo = la Ley de Cabildos.

Dijimos desde el primer momento que no era nuestra Ley; formulamos casi un centenar de enmiendas a la misma, y, = después, me decían: no es que esto es el consenso... No, ustedes han confundido el consenso con una aceptación a posteriori de determinados elementos que, = por lo menos, en virtud de tal aceptación, contribuyen a que la Ley sea = nos mala. Y aquí lo dijimos en esta = tribuna, y lo hemos mantenido en muchas ocasiones, para nosotros el consenso = es una copaternidad; el consenso tiene que producirse, incluso, antes de que las leyes entren en el Parlamento, con la finalidad de que podemos despojar = nos todos de la ambición, que en otro = orden de cosas sería legítima, de tener la iniciativa legislativa; eso es el = consenso; el consenso es una copaternidad, no un patrocinio. Y ustedes lo que nos ofrecieron a nosotros fue que apadrináramos una criatura que nació = con malos visos de viabilidad.

Para nosotros, el pacto canario es = eso. Que los demás hayan querido calificar a nuestro pacto de "pacto canario" es un honor, por dos razones: porque = se nos califica = como no podía ser = menos = de canarios, atributo que, por = supuesto, no tenemos en exclusiva, = como en exclusiva no tenemos el amor = a estas islas; lo que pasa es que hay = amores = como he dicho en muchas ocasiones = que matan. Y, en definitiva, porque se nos otorga la posibilidad de = ser titulares de un talante, de un ta =

lante personal, ideológico y político, de un talante que se traducirá siempre en nuestro comportamiento en virtud == del cual hagamos lo posible y lo imposible por reunirnos todos en la tarea== de conseguir ese consenso; si ese consenso se hubiese conseguido, si nosotros hubiésemos participado de ese consenso cómo íbamos a tener la cara de venir hoy ante este Cámara y ante todo el pueblo canario a decir: consensuamos en su día la Ley de Cabildos y ahora = la derogamos; consensuamos en su día = la Ley de Aguas y ahora hacemos tablase de la Ley de Aguas; eso sería una indecencia política, y, por supuesto, = que ni yo estaría en este momento en esta tribuna, ni sería capaz de andar por la calle sin sonrojo.

Mi Partido vota un candidato a presidir un gobierno, uno de cuyos primordiales compromisos es el de acabar con el pleito insular mediante la convicción profunda y la aplicación estricta de la justicia distributiva; será == harto difícil, lo reconocemos; el pleito ha sido excitado y crispado hasta la exageración, y en estos cuatro últimos años se ha puesto de manifiesto. Pero esa es nuestra vocación prioritaria, y si las fuerzas de la oposición son sinceramente regionalistas, aunque no reconozcan expresamente esto, sabrán responder y entender a nuestra propuesta y entender el compromiso de que nuestra mayoría se encuentra en situación y en posición idónea para acometer el esfuerzo; algo, por lo demás, que no podrá negar, sin grave riesgo de credibilidad, la fuerza política que hasta el último instante lo intentó todo para constituir un pacto de mayoría con buena parte de quienes se integran con nosotros en la finalmente constituida. Y es que para nosotros no habrá ni islas grandes, ni pequeñas; ni islas mayores ni menores; ni capitalinas ni periféricas, que tan solo se diferenciarán por razones del destino y de decisiones del Creador, por razones de las valoraciones métricas o administrativas - así lo quisieron los hombres en ciertas ocasiones- de relativa significación.

Si somos una autonomía es porque == constituimos y queremos constituir una unidad, porque tenemos que ser escrupu-

losamente respetuosos con esa realidad histórica, jurídica y política, de que cada isla tiene su gobierno, y que == esos gobiernos presentan hoy, además, = un signo político diferente; ¿es que = ello va a destruir la unidad? Pero nunca, evidentemente, ha existido en este Parlamento -tampoco han sido tantas == las ocasiones- tantas fuerzas auténticamente representativas incorporadas a la Mesa y llamadas a gobernar, a posibilitar, a dirigir los debates, y en virtud de los cuales se controle o se gobierne a esta región ¿Cabe mejor testamento sobre la voluntad política de unidad? Para ello es imprescindible, como el == candidato ayer expresaba, disponer del dispositivo preciso; y lo vemos en la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad Interinsular, ese proyecto que, con otros tantos, fue en su día ofrecido = en el discurso de investidura, arropado por las fuerzas políticas que integraron el pacto de progreso y, por supuesto, incumplido. Trataremos de darle cumplimiento.

Pero es que en esta temporada, en estos cuatro años, evidentemente duros y difíciles, aunque eso sí apasionantes, que se avecinan, tenemos que establecer, también, la táctica, la realidad y el planteamiento irrenunciable = que calificamos de poder a poder, porque nuestra reclamación competencial = no es algo que nace del capricho, ni = de las ansias de poder, ni de las ambiciones personales; nuestra reclamación competencial nace de la Constitución = misma. Nace de la Constitución misma, y, por lo tanto, entendemos que las transferencias no pueden ser una concesión graciosa del Estado a las Autonomías; = ni que hay razón para transferir unas competencias sí y otras no; ni que == haya razón tampoco para transferir, a = un ritmo diferente, del que las propias autonomías o comunidades autónomas reclaman. Creemos que esto no sólo vulnera la Constitución -que ya sería de suyo más que suficiente para que lo evitáramos- sino que no constituye una = justificación ética o política admisible, y en cualquier caso hace que se == presente el fantasma de la sospecha de que en el fondo lo que se trata es de frenar la consolidación y el desarrollo autonómico.

Nosotros en algunas ocasiones he-==
mos hablado del Gobierno de Canarias =
como sujeto de una sujeción, en ocasio-
nes, mendicante o claudicante hacia el
poder de Madrid; y cuando pocas sema-==
nas atrás nos hablaban de la necesidad
de formar una nueva mayoría, no ésta =
que se está formando, sino una nueva =
mayoría para posibilitar una prórroga-
constituyente, yo decía, para mis fue-==
ros internos: ¿no será que en los suyos,
o sea, en los internos también, esa ==
fuerza que ofrece la prórroga constitu-
yente para hacer ahora lo que no fue =
capaz de hacer en los cuatro años no =
estará contabilizando en su fuero in-==
terno todos los aplazamientos, recortes
demoras y avaricias que en el cuatrie-
nio anterior han sufrido las transfe-==
rencias a Canarias?

La Agencia Efe -vamos a hablar del-
peine-, la Agencia Efe hace unos quince
días, aproximadamente, me preguntó, a pro-
pósito de esto, de la relación que yo =
le calificaba de poder a poder, de nues-
tras exigencias y si eso suponía una =
confrontación apriorística con Madrid.
De ninguna manera; coincidimos plena-==
mente con lo expresado por el candida-
to en su intervención de ayer; de nin-
guna manera. No se me puede a mí, preci-
samente, decir: ¡Hombre es que usted fue
Consejero del Presidente Suárez! Entre
otras cosas no, señor González Viéitez,
porque al margen de que usted puede te-
ner mayor o menor simpatía por el se-==
ñor Suárez -que creo que la debe tener
por razones obvias, y porque supo dar-
un paso muy importante en favor de us-
tedes y de la democracia- pues, hay ==
que reconocer que en aquel entonces no
era preciso hablar de los peines y de-
lo que valía un peine. Porque hoy so-==
mos conscientes de que si nosotros nos
encontramos aquí, y formando parte de
este pacto, entre otras cosas, lo somos
porque pertenecemos a un partido lide-
rado por un hombre que siempre se acre-
ditó, en sus tareas de Gobierno, por su
sensibilidad extraordinaria con el Ar-
chipiélago Canario; y eso lo recono-==
cerán todos, hasta el señor represen-
tante de Asamblea Canaria, del cual po-
dríamos hablar mucho, del famoso plan de
comarca especial de Santa Lucía que ==
tanto pidió y que, evidentemente, fue-

una respuesta justa, merecida, pero ==
una respuesta.

Nosotros lo que sí hemos dicho es =
que si Madrid en cualquier momento es-
cicatero, si Madrid desde cualquier mo-
mento no tiene la sensibilidad mínima =
para tratar los temas de Canarias como
si quienes colaborasen con nosotros en
su tratamiento fuesen unos canarios ==
más -como fue el Presidente Suárez por
cierto, y de eso puedo dar fe- que en-
tonces Madrid se va a enterar de lo ==
que vale un peine; evidentemente, y ==
claro que se va a enterar. Nosotros no
decimos que cualquiera que sea la cosa
que ocurra en Madrid se va a enterar =
de lo que vale un peine, evidentemen-==
te. Nosotros por encima de todo -pue-
den estar completamente convencidas ==
Sus Señorías- que defenderemos a ul-==
tranza un principio que es inamovible,
que creemos que debe ser indestructi-==
ble, que no lo destruiremos, y que ==
constituye, posiblemente, uno de los ==
ingredientes más importantes de la au-
tonomía: el principio de la dignidad =
política de nuestra autonomía.

Los Cabildos había que ponerlos al-
día; ya dijimos aquí, anteriormente, =
nuestra insatisfacción con la Ley de =
Cabildos, y la necesidad de que fué-==
mos rigurosos con la Constitución, y, =
desde luego, con el Estatuto de Auto-==
nomía, en cuanto les asigna un protago-
nismo verdaderamente importante. Noso-
tros tenemos un afán decidido de pre-==
servar la herencia histórica como al-
go inseparable de la estructura econó-
mica, social y cultural de nuestro pue-
blo; y el propósito, además, de poten-
ciarla a través de los Cabildos en la
nueva estructura institucional de Cana-
rias. Nosotros consideramos, y muchas =
veces lo hemos repetido y creemos que
nunca es ocioso reiterarlo, que exis-
te una ecuación política consistente =
en lo siguiente: el Estado español es =
a las comunidades autónomas como la Co-
munidad Autónoma Canaria debe ser a ==
los Cabildos Insulares; y tan sólo re-
conociendo el protagonismo de los Ca-==
bildos insulares, tan sólo reconocien-
do la posibilidad de que en lo insular,
y no desde las "visceralidades" "insu-
laristas", hay una cantidad de compe-==
tencias que se pueden desarrollar con-

eficacia y con proximidad al ciudadano, no, será posible disponer de una Administración, en primer lugar, que dé respuesta al mandato estatutario; y, en segundo lugar, que genere el respeto de la ciudadanía, ese respeto que a lo largo de años han acumulado los Cabildos Insulares, con abstracción de los distintos regímenes políticos que hayan atravesado, a través de las vicisitudes correspondientes, también, las Islas Canarias dentro del contexto nacional.

Nosotros queremos que los Cabildos sean gobiernos auténticos de las islas y no queremos vaciar de contenido la Comunidad Autónoma, ni mucho menos, ni mucho menos. Nosotros no venimos aquí a desbaratar un entramado que el propio Estatuto de Autonomía establece, y no queremos, por supuesto, actuar reivindicativamente o en respuesta a aquel famoso documento -elaborado por el Gobierno Socialista y no por nosotros- el famoso documento de La Gomera donde se decía algo tan monstruoso como: que había que erradicar el apego y los sentimientos de nuestro pueblo a las islas en favor de la región; la región no podemos hacerla por decreto, ese es el gran error, ese es el gran error de los gobernantes que creen que en las urnas se les ha dado las escrituras del pueblo y no los poderes para que lo administren; nosotros no podemos cambiar la sociedad por decreto; nosotros tenemos que transformar la sociedad siempre acorde con los sentimientos populares. Y los sentimientos populares, dígalos quien lo diga, se encuentran con los Cabildos Insulares, eso es indiscutible.

Yo he recordado aquí una anécdota, que el señor Vicepresidente en funciones cuando yo la cuento siempre dice: "que pesado es el señor Olarte". Pero hoy hay una serie de Señorías que se encuentran aquí por vez primera, otras no; a esas otras les pido perdón por la reiteración, al propio tiempo que expreso mi satisfacción por encontrarme con caras conocidas y por poder producir aquí, pese a nuestras diferencias ideológicas, sentimientos y lazos de amistad que se forjaron evidentemente, por encima de todo ello, en esta

Cámara. Yo recuerdo siempre, porque causó un gran impacto en mí, que en la visita de Suárez al Archipiélago Canario, en ocasión de encontrarse en Corralejo, una niña de doce años o trece años... fijense en la cara del señor Vicepresidente como diciendo: "ven que era un pesado el señor Olarte"; es que le duele el recuerdo, le duele el recuerdo de la anécdota (*risas en la Sala*), porque en el documento de La Gomera lo que querían era cargarse los Cabildos; ¡claro!, por eso le duele. Pues bien, una niña le dijo: "hombre, Presidente, a ver si nos haces una plaza"; y entonces Suárez dice: "bueno, vamos a ver, eso no es competencia mía... del Ayuntamiento...", lo que hay que decir en esos casos, naturalmente. Entonces otra niña más pequeña se acerca al Presidente y le dice: "hombre, si usted no puede, pídaselo al Rey". Y he aquí que entonces, y lo tengo perfectamente grabado, aparece lo que aquí nosotros en Canarias llamamos una "rabujilla", una niña mucho más pequeña todavía, y le dice: "y si el Rey no puede, dígaselo al Cabildo". Eso es lo que el pueblo canario cree desde que tiene uso de razón que son los Cabildos. Ese es el respeto... que se rían quienes quieran reírse; también se rían cuando yo decía que un día íbamos a estar aquí gobernando, y ahora llorarán, y ahora llorarán (*aplausos y risas en palcos y escaños*). Pues ríanse, eso es lo que el pueblo cree de los Cabildos; y hay que dar respuesta al hombre de la calle, hay...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

El señor OLARTE CULLEN: ... cuando nos decían, equivocadamente: ¿si tenemos ya los Cabildos para qué queremos la autonomía? No, ambas cosas son compatibles, como imprescindible es el Estatuto de Autonomía también.

Mucho se ha hablado aquí de la Ley de Aguas; y se ha hablado incluso de que gracias a la Ley de Aguas sería posible, además, que Gran Canaria dentro de diez años, como decía el señor González Viéitez, tenga más agua que Tenerife. ¡Ojalá, cristiano! Pero no me lo creo; no me lo creo, salvo que usted pretenda reformar la Ley e incluir tam

bién un artículo que diga: "cada día, = el ocho de septiembre, se harán rogati = vas a la Virgen del Pino con la finali = dad de que llueva en Gran Canaria" (*ri = sas en la Sala y palcos.*) Porque, se = ñor González Viéitez, al fin y al cabo, no veo por qué, a pesar de ser de ICU, vaya a hacer usted abstracción de su = educación en el Colegio de los Jesui = tas; me parece que sería una concli = sión normal. (*Risas.*)

Pues, bien. Yo termino ya, señor = Presidente, diciendo que quiero reite = rar en un todo lo que el Candidato ha = expresado: en la Ley de Aguas, la tran = sitoria se carga los derechos adquiri = dos; y los derechos adquiridos tienen = que respetarse porque lo dice la Cons = titución, porque la única manera de = eliminar derechos adquiridos es a tra = vés de la expropiación, y eso no se di = ce en la Ley de Aguas. En la Ley de = Aguas se establece una disposición = transitoria que lo que establece es, = precisamente, una expropiación a lo = brutal, una expropiación encubierta, = una expropiación en virtud de la cual = quienes hoy en día son titulares, y = aquí, sobre todo, en esta isla, como = en La Palma, sobre todo, se cuentan = por miles, y miles, y miles, propiedad = que en pasado, no cabe duda, se ha so = cializado por su división, miles y mi = les de gente modesta ven desde luego = con gran preocupación que esto pudiera prolongarse. Afortunadamente no será = así, y lo único que haremos será atem = perar la normativa legislativa a la = constitucional.

Yo acabo, finalmente, recordando = algunas preocupaciones nuestras: el te = ma, por ejemplo, de la necesidad de po = tenciar, de ayudar a las Cajas de Aho = rros cuyo propósito "federalizador" = del señor Presidente en su discurso = de investidura no fue posible en = = = estos cuatro años; de la necesidad de = exigir a entidades tan entrañables pa = ra nosotros los canarios, que día a = día cumplan con la misión importan = tísima que el legislador les otorgó y = les señaló cuando expresó que tenían = que dedicarse al bien colectivo. Que = los resultados económicos de los ejer = cicios y del balance de estas entida = des no puede ser meramente económico, =

sino que tiene que ser profundamente = social; que es incomprensible cómo pue = den ir, a distintos bancos, miles y mi = les de millones de pesetas cada año, = en que a través del "interbancario" = producen unos resultados finales más = halagüeños, cuando en realidad gran pa = rte de ese dinero debía haber acudido, = precisamente, al bolsillo, pero para de = volverlo, evidentemente, del prestata = rio canario; del modesto prestatario = canario, que en ocasiones lo necesita =. y que estoy seguro que muchas de Sus = Señorías coincidirán conmigo en este = extremo.

Yo termino, simplemente, señor Pre = sidente, diciendo que hoy me voy de = = = aquí contento, me voy feliz, porque he sido -no porque vayamos a estar en el = Gobierno, que también lo estaremos = = sino porque he sido capaz de aguantar = media hora interviniendo sin que el se = ñor Presidente me haya interrumpido.

Muchas gracias, señor Presidente.

(*Risas y aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Se interrumpe = la sesión hasta las cinco y media de = la tarde.

Se interrumpe la sesión a las trece = horas y cuarenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diecise = te horas y cuarenta y un minuto.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la = sesión.

A continuación va a intervenir el = representante del Partido Socialista, = don Jerónimo Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor = Presidente, Señorías.

Permítanme que vuelva, en torno a la = cita del Profesor Ortega, a la búsq = ueda de un significado que hasta ahora, = me parece, no ha sido señalado.

Yo creo que la cita que inicia el = acto más importante para un político, =

que es la búsqueda de la confianza del Parlamento Autonómico, es una cita infeliz entre tantas miles de páginas == brillantes de aportación a la Cultura de Ortega y Gasset. Infeliz porque no es cierto que la historia de los pueblos siempre sea una marcha hacia adelante; bastaría recordar la historia = de los años treinta-cuarenta de algunos países de Europa para que comprendiéramos que, efectivamente, esa frase carece de sentido, es equivocada. Pero, sin embargo, yo creo que el candidato ha hecho bien en ponerla; ha hecho == bien en ponerla porque, en definitiva, viene a ser una especie de curarse en salud de lo que, a lo mejor, teme que == pueda ocurrir durante la nueva legislatura en la Comunidad Autónoma Canaria. Se trata, en definitiva, de decir que siempre se va hacia adelante, pero yo vengo aquí a señalar que es posible == que vayamos hacia atrás en esta nueva etapa autonómica.

Todo ello no queda oculto a pesar = del lenguaje que, a manera de ropaje, = oculta un contenido que trataré de desvelar. Un lenguaje que inicia la afirmación de que se pretende anteponer == los intereses generales a los intereses particulares, hasta que se alcance -no sé a que tiempo se refiere- hasta = que se alcance la configuración de una especie de nueva organización, de nueva sociedad, o de nueva estructura de Canarias, y habría que preguntar al == candidato cómo se coordina esa anteposición de los principios generales, de los intereses generales sobre los particulares, a la hora de, inmediatamente o líneas más adelante, afirmar la = defensa de los derechos adquiridos a la hora de modificar la Ley de Aguas. En definitiva, la consagración de los intereses particulares a los intereses = generales como ya aquí se ha venido poniendo de relieve en varias ocasiones.

Lo mismo ocurre con el lenguaje == cuando se habla de la juventud, la == creencia en la juventud, yo creo en == Canarias; parece que es una exclusiva o una afirmación que puede estar sometida a duda y a reserva entre los un = millón cuatrocientos cincuenta mil habitantes de Canarias; cuando se habla =

de la juventud en la que se confía para crear esa transformación, para marchar hacia esa utopía, nuevo elemento = del lenguaje que se introduce de manera, también, equívoca, porque no sabemos cuál es la utopía del candidato sobre la sociedad canaria.

Y, finalmente, ese lenguaje que yo esperaba que no recogiera en el discurso, y aunque trata de darle otro sentido, = no deja de inspirarnos a todos desconfianza, por no decir queja, o por no = decir protesta al aludir del "Pacto Canario"; porque si le falta imaginación, o le faltó imaginación a aquéllos que se reunieron en el Club Oliver, y que luego se enfrentaron, o se encontraron con los medios de comunicación, para == darle un calificativo adecuado, y fue ahí donde surgió lo de "Pacto Canario"; yo le propondría la de "Pacto del Regreso"; del regreso de las personas, como algunos aquí están presente y dando testimonio, del regreso de un período = de preautonomía o de transición a la = democracia, y de regreso, también, en ideas, en programas, a etapas que supone la apertura de un permanente proceso constituyente en Canarias, y que no le veo yo explicación ni sentido, == cuando la preocupación máxima de esta sociedad es abordar y resolver los problemas sociales pendientes, y que se = resolverán dando confianza, consolidando el crecimiento económico que las == islas experimentan desde el año ochenta y cuatro, y que no parece que se == vaya a consolidar, introduciendo un == proceso de reestructuración permanente, no en algo accesorio, sino en algo tan importante para la Canarias del futuro o del presente, como es la distribución del poder político en las islas.

Hay, igualmente, un concepto y una alusión a la participación al consenso sobre el cual, esta mañana, nos ha == ilustrado el representante, portavoz, = del Grupo Centro Democrático y Social, que yo quisiera recordarle que difícilmente se puede tachar de no consensuada, de no dialogada, de no negociada, = una Ley como la de Cabildos, que en el peor de los casos -y la votación fue = artículo por artículo- obtuvo un apoyo de cuarenta y tres votos, y en un sesenta por ciento de su articulado, ==

los sesenta y cuatro..., cincuenta y = cuatro artículos restantes, perdón, ob = tuvo un apoyo de cincuenta y cuatro vo = tos; es decir, una aprobación mayorita = ria, amplísima, que explica la celebra = ción del acto de Orchilla, que no tuvo = lugar en el siglo diecinueve, cuando = estábamos en otra etapa del pleito in = sular, tuvo lugar en noviembre del pa = sado año, y por consiguiente la histo = ria es muy reciente; y ahora nos encon = tramos, repito, con esa reapertura de = la distribución del poder político en = Canarias.

Yo creo que la razón fundamental es = triba en que el discurso de investidura = no contiene más que las claves del = pacto establecido entre las cuatro == = fuerzas políticas, y que todo lo demás = es un lenguaje tomado, en gran parte, o = de otros discursos de investidura, o = de acciones del Gobierno que ha con == = cluido su función, o que está conclu = yendo su función, y que se ha puesto = ahí un poco para rellenar porque no = han tenido tiempo de elaborar un pro = grama sectorial. En definitiva, el dis = curso de investidura se explica, exclu = sivamente, por las claves del pacto, = programa que hace una semana fijaron = los cuatro partidos que apoyan al can = didato actual.

Cuáles son esas claves, que acompa = ñadas de numerosas contradicciones po = demos encontrar a lo largo del discurs = o de investidura, e igualmente encon = trarlo a través de, o en medio de, prome = sas electorales que han ido cayendo en = la elaboración de ese pacto; ha ido ca = yendo: promesas electorales relativas = al impuesto de carburantes; al impues = to sobre la actividad turística; no sa = bemos si también ha caído el principio = de dominio público de las aguas para = alguno de los partidos firmantes; ha = caído la reducción de los sueldos a = los altos cargos, que ha sido sustitui = do por -según la afirmación esta maña = del candidato - por un ahorro en los = gastos corrientes -que es otra cosa- = sobre lo cual hablaremos. Pues en me = dio de esas contradicciones y esas caí = das u omisiones u olvidos de las prome = sas electorales, a sólo mes y medio de = cerrarse la campaña, están las claves = del pacto.

¿Cuál es la primera clave? La prime = ra clave es la que podríamos simplifi = car en la fórmula "todo el poder para = los Cabildos"; y, sin embargo, no está, = como decíamos, claro del todo porque = hay contradicciones. Y en este punto, = en esa modificación anunciada de la = Ley de Cabildos, o en esa derogación, = porque no sabemos de qué se trata, = quisieramos que el candidato nos diera = respuestas a una serie de preguntas = que se nos plantean en su discurso.

En primer lugar, respondiendo, tam = bién, al planteamiento que hizo el por = tavez, en ampliación del discurso de in = vestidura, del Centro Democrático y = Social, esta mañana, quiero decirle que = se confunde rotundamente cuando habla = de la ecuación entre Estado Central..., = Administración Central y Autonomías, y = que eso es lo que Gobierno Autónomo, = o Poder Autónomo es a Cabildos; por = que según esa teoría -que no está re = flejada en la Constitución, ni es posi = ble poner en marcha en ninguna Autono = mía por muy peculiar y singular que = sea- nos encontraríamos con que los = Cabildos adquirirían poder legislativo = y eso, evidentemente, es ir más allá = de la concepción constitucional. Hecha = esta aclaración, yo quiero preguntar = si el listado que en el discurso de = investidura se contiene sobre lo que = se denomina interés insular, que automá = ticamente se transfiere a los Cabil = dos, si ese listado es un plus sobre = los listados contenidos en la vigente = Ley de Cabildos, o, por el contrario, es = un nuevo listado que reduce, que sus = tituye al de la vigente Ley de Cabil = dos. Porque, naturalmente, no es lo mis = mo lo que ahí se pone, no sólo se aña = den cosas nuevas y se repiten otras ya = existentes en la vigente Ley, sino que = se omiten funciones tan importantes = como Turismo y Transportes que en la = vigente Ley se señalan como materias o = áreas en las que caben transferencias = de funciones a los Cabildos Insulares.

Pero también se habla de calenda = rio en las transferencias, y aquí surge = también otra duda al Grupo Socia = lista. La ley vigente dice que el pri = mero de enero próximo se tienen que = haber efectuado las transferencias me = diante los decretos que tendría que =

aprobar el nuevo Gobierno en el próximo otoño; y, por consiguiente, según = la ley vigente, a partir del uno de enero los Cabildos verán enriquecidas sus funciones actuales, su papel político-actual. No se dice nada más que del establecimiento de un calendario para = las transferencias, y quisiera saber si es que se pospone, en la modificación de la Ley, la fecha del uno de enero a una nueva, que queda hasta que el Grupo gobernante estructure su concepción de la distribución de poder, = que me parece que no lo tiene muy claro.

Porque, ¿qué estructura va a tener el Gobierno Autónomo cuando se produzca el proceso de transferencias de todas esas materias de interés insular = que ha señalado el candidato? ¿Se va a producir, entonces, lo que ahora no han sido capaces de hacer -por más que también estaba en las promesas electorales- de una reducción del número de Consejerías, que no sólo no se reducen sino que se incrementan -por lo menos, está anunciado, también, en ese pacto en una nueva Consejería, la composición del Gobierno de la región? Si los Cabildos tienen las transferencias que señala, o van a tener las transferencias que se señalan en el discurso, = ¿por qué se empeña el candidato en definir políticas en materias y en áreas que van a ser competencias de los Cabildos? ¿Por qué? ¿Qué tiene que ver ya el Parlamento y el Gobierno Autónomo = en la fijación de qué van a ser los Cabildos, si van a ser soberanos, si van a asumir el autogobierno, si van a ser los protagonistas de la vida política en esas áreas transferidas.

La estructura del Gobierno, cuando se produzca esa descentralización ¿Se acomodará a la nueva realidad? ¿Qué calendario, repito, hay? ¿Qué horizonte hay para esa reducción de los miembros del Gobierno? ¿Y qué estructura tendría entonces, el Gobierno Autónomo?

Está ahí la primera clave que, repito, está cargada de dudas y de contradicciones, como cuando se señala = que la ordenación y la elaboración de los Planes Insulares se transfiere a los Cabildos, y, posteriormente, señala = que será el Gobierno Autónomo el que =

elaborará planes insulares para cada una de las islas.

La segunda clave se pone de relieve en la política económica, porque se hace una afirmación de que la política económica de Canarias ha carecido de rumbo en estos años -luego analizaré = más detalladamente este punto-, y que hay que fijarle un nuevo rumbo a la economía, a la política económica ¿Y qué nuevo rumbo adopta el futuro gobierno cuatripartito o tripartito? Resucita un concepto de planificación = que se repite en numerosas páginas, = que en algunas ocasiones aparece indicativa, en otros casos aparece como algo que va a forzar a que en lugar de la inversión en los sectores especulativos se dirija hacia los sectores productivos. Estamos entrando, por consiguiente, en una concepción de la política económica y de la planificación = que va a contra corriente de lo que hoy impera en la economía de Europa, = en la economía de las sociedades industriales, donde la política de mercado y la política de ensanche de la libertad de actuación de los agentes económicos y sociales se está reafirmando = permanentemente. Pero a ese concepto = nuevo, pero que responde a viejas concepciones de la planificación, se le añade la creación de organismos autónomos -me parece que aparecen tres o cuatro- que se crean, con qué finalidad. = Con una finalidad muy clara: la de transferir recursos al sector privado. Ahí está la clave de esa política económica, del nuevo rumbo a la política económica que quiere imprimirle el candidato, que es creando institutos, organismos autónomos regionales, cuya función principal va a ser la de ir = trasvasando recursos procedentes de la Comunidad Autónoma al sector privado.

Esta concepción ya queda mucho más al descubierto cuando se aborda la temática de la reforma del Régimen Económico y Fiscal; porque ya no es aquel = documento consensuado duramente aquí, = y aprobado con amplísimo respaldo, el veintinueve de enero del presente año, sino que hay que eliminar contradicciones, ambigüedades... Y, sobre todo en otra parte del discurso -a la hora de la política económica- introduce he-

chos relacionados con la política fiscal que no aparecen en el documento de enero, y que naturalmente supone un cambio fundamental: una es la insistencia en que en la reforma del Régimen Económico y Fiscal se deben obtener, o solicitar, de la Administración Central exenciones y bonificaciones en la imposición directa; no sólo en la fase que está recogida en el documento de los actos de transmisión, que dan lugar al nacimiento de nuevas industrias, de nuevas empresas, sino que se ponen con carácter general y que, me parece, refleja algo que hemos venido oyendo, de determinadas organizaciones empresariales, en estos últimos años, y que es la constante de conseguir reducción en los impuestos directos sobre las sociedades, distintos de los que sustituyan al fondo de previsión para inversiones, actualmente vigente.

Pero, también, hay otro hecho nuevo: la afirmación de que no puede declararse hechos imponderables nuevos en Canarias; ahí hay otra novedad que transforma rotundamente el documento del veintinueve de enero, y en todo ello no hay más que esa filosofía de dar y de facilitar más recursos a los sectores económicos, en definitiva, a los sectores más conservadores de nuestra sociedad para que se sientan a gusto.

Lo que uno de los partidos firmantes del pacto no logró, en la negociación y discusión en el Parlamento, en enero del presente año, lo ha logrado ahora en este pacto, evidentemente.

Una tercera clave está encubierta en una afirmación, como la señalada de la represión de los sectores especulativos, o la supresión de los sectores especulativos de nuestra economía; y eso, ¿cómo lo hacen? Curiosamente, cuando parece que hay una, y ha habido referencias, tanto en el discurso como hoy en la intervención, a la cultura del cemento, o al paisaje del cemento que parece que ha sido la característica de la acción del Gobierno anterior, hay una reducción de la actividad más importante de nuestra economía, de la actividad turística, de forma que da la sensación de que viene a identifi-

carse con el sector especulativo a que está haciendo referencia el candidato. Y, precisamente, si se han adoptado leyes que ponen límite a la tarea especulativa, o ponen límite al exceso de apetencia de construcción sobre terrenos, que luego, inmediatamente, no se transforman en construcciones, sino que la acción principal de ese promotor es la especulación: la venta inmediata a terceros, sin que ahí se produzca, inmediatamente, la construcción de un hotel, o de un bloque de apartamentos, o de un plan parcial. Ahí sí estamos ante un fenómeno especulativo. Precisamente lo que se propone el candidato es cambiar la Ley de Espacios Naturales, y no nos ha dicho en qué sentido: si quiere ser más proteccionista de nuestro medio ambiente y de nuestro suelo, o, por el contrario, si quiere reducir los espacios fijados, los parajes establecidos, en la Ley aprobada en la anterior legislatura; o la modificación de la Ley de Suelo Rústico, también aprobada en esta Cámara anterior, que supongo que será afectada por ese proyecto de Ley del Suelo anunciado por el candidato; y, también, a través de esa confusión sobre la elaboración de los Planes Insulares a la que ya he hecho referencia.

Da la casualidad que por vez primera se puso límite y freno al crecimiento desmedido en los sectores especulativos en la pasada legislatura, y ahí está el ejemplo -por citar uno- de los cinco municipios del sur de Tenerife, que solicitaban la autorización, o la aprobación de la Comisión Regional de Urbanismo, de cuatrocientas setenta y cinco mil nuevas camas, y que fueron aprobadas trescientas cuarenta y cinco mil; hay, por consiguiente, una reducción que todavía no ha satisfecho a algún municipio, como es de todos conocido la polémica planteada sobre la suspensión de los planes parciales, o las normas subsidiarias en parte del municipio de Adeje.

Estamos, pues, anunciando la sustitución de una política económica en favor de los sectores productivos, y a costa de lo que se denomina sectores especulativos, y viene acompañada de la modificación de aquellas leyes que,

precisamente, trataban de poner, por = vez primera en nuestra historia, freno a la especulación.

Otra clave, última e importante, == que señalar es la de la... primero sus suspensión, en esa figura extraña que dará mucho que debatir, de la Ley de Aguas = vigente, y la elaboración de una nueva Ley de Aguas en la que no se dice nada si se va a mantener aquello que el grupo político al que pertenece el == candidato defendió, en este mismo lugar, en la pasada legislatura, cual = fue el principio del dominio público == del agua en Canarias y el control público de esas aguas, y el estableci== miento de prioridades en el uso, por== que son temas que conviene a todos, en este debate, que se precisen, que se == concreten.

Hecho el análisis de las claves, == que son, en definitiva, las que cuentan en este discurso de investidura, = entrar en un análisis sectorial de lo señalado por el candidato, daría lugar a una intervención muy larga, y me estoy acotado por razones de tiempo, pero sí quiero hacer referencia a algunas de las inexactitudes o de afirmaciones que se contienen en el discurso. Por ellas enumerando:

La Función Pública. Se afirma que = existe un elevado número de interinos= y contratados en los puestos más importantes de la Comunidad Autónoma, en de trimento de los funcionarios de carrera; le doy la cifra exacta en este día de que hay doscientos veinte interinos y contratados sobre un total de tres = mil funcionarios de la Comunidad Autónoma, excluyendo, naturalmente, los == funcionarios docentes que son diecisiete mil, y en el cual, o en cuyo grupo, las sustituciones o "interinazgos" tie nen una duración corta en virtud de == las oposiciones que anualmente se celebran para la dotación de los puestos = docentes. Por consiguiente, esos dos= cientos veinte interinos significan el nueve por ciento del total de funcionarios, tres mil, reduciendo a tres mil= los funcionarios como tal de la Comuni dad Autónoma.

Bienestar Social. Cómo se puede ma-

nifestar tanta preocupación por la mar ginación, por las bolsas de miseria, == por los sectores abandonados, "marginales" de la sociedad canaria, e ignorar -en el brevísimo párrafo dedicado al = bienestar social- la existencia de una Ley de Servicios Sociales, que fue == aprobada en la pasada legislatura, y = que va mucho más allá de lo que el == candidato habla a la hora de estable= cer la participación de las Corporaciones Locales, sean Cabildos o sean Ayun= tamientos. Y en ese programa, además, = se olvida una vez más, de tanta referencia a la juventud, se olvida de la = marginación del joven, se olvida la = marginación de la mujer, se olvida de la marginación de otros sectores que = se encuentran hoy padeciendo las con= secuencias de una sociedad mal estructurada, desde el punto de vista so= cial, como es la canaria ¿Es qué tam= bien van a modificar la Ley de Servi= cios Sociales, aunque no la haya men= cionado? ¿Qué política cultural va a = desarrollar el candidato y el Gobierno que forme? Hay una frase que quisiéramos que se nos explicara, si es efecti= vamente totalizadora, como a primera = vista surge, o no. Dice que no renuncia= mos a nada en política cultural; se su pone que a nada de lo hecho, y a nada= de lo que está en marcha, frente a... = y ahí surge la cultura del cemento, = que dice que alguien ha sugerido, ha = acusado, de manera anticipada.

Yo quiero decirle al candidato, que= existe hoy una honda preocupación entre los hombres de la cultura y de la= intelectualidad canaria, de los creadores artísticos, sobre cuál va a ser la= política cultural durante los próximos cuatro años. Y es necesario que esa = preocupación, por no hablar de pánico, = se resuelva en su contestación con el= fin, que sepamos a qué atenernos sobre los compromisos y sobre el desarrollo= de la política cultural en los próxi= mos años.

La Sanidad es abordada desde una po sición un tanto dogmatizante, diciendo= que no hay un modelo sanitario establecido; hay un modelo sanitario establecido por una Ley Orgánica que nos vín cula, que nos obliga, y hay una serie = de normas de desarrollo, de aplicación,

de planificación de la Sanidad en Canarias, que se hace en base a esa Ley Orgánica; lo que quería decir -me imagino- el candidato es que ese modelo no le gusta. Pero, en fin, ese es el modelo que está plasmado, insisto, en una Ley Orgánica, y es el que nos corresponde aquí, con las competencias limitadas que tenemos en materia sanitaria, a desarrollar.

Pero al margen de esta afirmación de tipo general, yo quisiera que se nos explicara la razón de que al hablar de transferencias, se nos hable de transferencias de la asistencia sanitaria; es decir, no se menciona al INSALUD: ¿Es que se está pensando en las transferencias de los centros de salud, es decir, de parte de la estructura de la organización sanitaria dependiente todavía de la Administración Central a la Comunidad Autónoma, o de la totalidad de los servicios sanitarios que se prestan hoy por el INSALUD?

La preocupación que tiene para que esa transferencia se produzca, previa corrección del déficit sanitario existente en las islas, y que se cumpla el artículo cincuenta y cuatro del Estatuto de Autonomía, debo decirle que en el convenio firmado por Canarias, por la Comunidad Autónoma de Canarias, en noviembre del pasado año, a la hora de ponernos de acuerdo con la Administración Central sobre la financiación autonómica canaria, ahí se recoge y se reproduce el compromiso por parte de la Administración Central de dar satisfacción de recoger el artículo cincuenta y cuatro del Estatuto; por consiguiente, no es ninguna novedad la que introduce en su discurso a la hora de obtener mayores garantías en relación con la corrección del déficit. Pero la corrección del déficit, quisiera saber, si es que la transferencia se producirá una vez negociado el proceso de corrección de ese déficit, o es que hasta que no se corrija el déficit no hay transferencia; porque, entonces, dadas las cifras que se manejan sobre el monto de esas deficiencias sanitarias en Canarias, no es realista pensar que en una legislatura -y estamos aquí discutiendo el programa del Gobierno para los próximos cuatro años- se produzca

esa corrección del déficit en la estructura sanitaria de Canarias.

Es necesario, por consiguiente, que nos aclare, cuáles, a dónde llega su exigencia de la previa corrección del déficit de la salud, de las estructuras sanitarias.

También, nos gustaría, que fuera coherente, a lo largo del discurso, y no descalificar en unos párrafos la política de salud desarrollada por la Comunidad Autónoma Canaria, y al mismo tiempo afirmar que es necesario consolidar los programas de salud puestos en marcha ya, en los pasados años, por el Gobierno, por el primer Gobierno Autónomo.

El tema de la Educación ha ocupado dos minutos y medio de la hora de la totalidad del discurso. Y el tema de la Educación, si queremos dar signos de su importancia por la cuantía de los recursos, o de los funcionarios, pues, saben todos que supone prácticamente el cincuenta por ciento, entre el cuarenta y cinco y el cincuenta por ciento del total de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria, lo que se dedica a Educación.

pero en la intervención que, por cierto, en las frases, o en el texto leído aquí, se introdujo una frase que nos agrada leer, pero que no está puesta en el texto repartido, pero que está recogido en la grabación, diciendo que: "tratando de -textual- avanzar en la línea de lo hasta ahora logrado por el Gobierno actualmente en funciones" -ese párrafo no está en el texto distribuido, pero lo dijo el candidato en la tribuna-; a partir de ahí preguntamos: ¿Significa esto una aceptación y un reconocimiento público del programa de política educativa desarrollado por el Gobierno, hoy en funciones, a lo largo de los cuatro últimos años? ¿Significa que va a seguir ampliando la red de centros públicos hasta conseguir la escolarización al cien por cien, en preescolar, la construcción en centros de bachillerato y formación profesional, que corrija definitivamente el déficit escolar en las enseñanzas medias? ¿Significa mantener la li-

nea de dotación del profesorado a los centros, que como en años pasados, disminuya la relación alumno profesor? ¿Significa continuar en la línea de incrementar las partidas presupuestarias de gastos de funcionamiento y las dotaciones de material didáctico? ¿Significa seguir en la línea de creación de centros de profesores, así como en la potenciación y financiación de los movimientos de renovación pedagógica? ¿Significa que va a continuar la línea de ampliar y potenciar los programas de lucha contra las desigualdades ya iniciados como son, los programas de educación compensatoria, el programa de educación permanente de adultos, el programa de apoyo a la escuela unitaria, el programa de integración del disminuido físico y psíquico, etcétera? Avanzar en la línea, ¿significa continuar y potenciar el modelo de escuela participativa y compensadora de desigualdades establecida en la LODE, y, como consecuencia, el apoyo al movimiento asociativo de padres y alumnos, incluidas las subvenciones económicas? ¿Significa que en política universitaria sobre lo que no se ha dicho nada su Gobierno va a aceptar el modelo universitario, diseñado en las leyes en vigor, de dos universidades regionales complementarias en su oferta, especializadas y fuertes, dando prioridad a las zonas infradotadas de oferta universitaria? ¿Significa, en fin, que se acepta el Plan Universitario de Canarias en todo su contenido, en la oferta que se proyecta y en la financiación prevista?

(Se enciende la luz amarilla.)

En Espacios Naturales y en Política de Medio Ambiente. Insisto en la pregunta formulada anteriormente: ¿se amplía la protección? ¿se reduce la protección?

En Política Territorial. Tras las contradicciones acerca..., con la política de transferencia a los Cabildos, de la elaboración de los Planes Insulares, sobre lo cual debo decirle al candidato que hay cinco ya en fase de elaboración -cinco Planes Insulares- y dos estaban a punto de aprobación, por

parte, por encargo de la Consejería de Política Territorial. Pero en Política Territorial, quisiéramos conocer las razones del silencio sobre un tema que afecta, principalmente, a los grandes núcleos de Canarias, el silencio sobre la rehabilitación de las áreas urbanas degradadas, y también el silencio sobre qué disciplina urbanística va a desarrollar. Y también, qué recursos económicos piensa destinar a esos objetivos tan importantes, para transformar nuestros barrios en centros o lugares de habitación digna.

La Política Económica, decíamos, se centraba en acusar la falta de rumbo que había tenido a lo largo de estos cuatro años. Es curioso, esta afirmación, pero parece ser una constante del candidato, de ignorar las estadísticas, que es reconocida por todos los medios y por todos los agentes económicos y sociales de Canarias, acerca de la marcha de nuestra economía en los años ochenta y cinco y ochenta y seis.

El señor PRESIDENTE: Señoría, perdón, usted tiene un ángulo de visión distinto, y es que ya está acabado el tiempo.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Sería la primera vez que se me enciende la luz amarilla: trataré de reducir.

Esas estadísticas que indican que nuestro crecimiento económico se ha producido muy por encima del crecimiento de la media nacional y siendo la segunda Comunidad Autónoma de España después de Baleares por la tasa de crecimiento. Que el grado de dependencia económica, que también dice que necesita reducir, se ha reducido, repito, en cinco puntos, según esas cifras en los últimos años. Que el paro que reduce a unas cifras relativas al ochenta y tres y al ochenta y siete, se ha reducido porque se ha incrementado el número de personas ocupadas en Canarias. Deberíamos centrarnos más en las cifras de población ocupada a la hora de ver si se está creando empleo neto en las islas o no; y el empleo neto se ha incrementado en el año ochenta y seis en un dos por ciento, según las cifras mencionadas.

Pues bien, a pesar de esas estadísticas, que son bien conocidas y distribuidas, el pasado lunes, creo, o la pasada semana, ha insistido en unas declaraciones a la Cadena SER, que el Gobierno en funciones había llevado a Canarias a la posición de región deprimida y que éramos una de las más deprimidas de la Comunidad Económica Europea. Ignorar estos datos de como está evolucionando la economía canaria, me parece una falta de objetividad grave ante un debate de esta entidad.

La política agrícola o la actitud ante la Comunidad Económica Europea, son abordados de una manera bastante desigual. Ante la Comunidad Económica Europea nos sorprende que la eliminación de los contingentes, o la reducción de los contingentes -perdón- la ampliación de los contingentes, la reducción o supresión de los precios de referencias, en definitiva, la consecución del libre acceso de los productos agrícolas a la Comunidad Económica Europea se transfiera al texto articulado de la modificación del REF, con lo cual el bloque, el frente unido que se ha formado entre la Consejería de Agricultura y Pesca y el sector de cosecheros y exportadores de nuestros productos de exportación, y que han formado un bloque unido a su vez con la Administración Central, quedaría sin función al transferirse ese papel de negociación y de acción y de presión ante Bruselas exclusivamente al Gobierno Central. Creo que esto es un tema importante que debe dejarse claro: cuál es la política de apoyo a la agricultura, no a través de palabras vacías, sino, sobre todo, a través de la explicación de ese párrafo donde se introduce, en la modificación del REF, las condiciones o las sugerencias para el libre acceso. Hablar de que la política agrícola que se va a desarrollar, es la de facilitar el acceso de los jóvenes agricultores a propiedad, he de decirle que de veinte solicitudes en el año ochenta y tres, se ha pasado, al ochenta y seis, a ochenta; total, ha habido doscientos cuatro jóvenes agricultores que se han acogido a las normas y a los créditos y a las subvenciones que pasan, igualmente, de cuatro millones a noventa y nueve, con un crecimiento

en el año ochenta y seis, de mil por ciento sobre el año anterior, sobre el año primero. En definitiva, no es ninguna novedad la que se incluye en su discurso sino que es una continuación de una política que ya está en marcha en la agricultura, como igualmente están en marcha muchas de las normas que los reglamentos comunitarios tienen establecidos y que Canarias se está acogiendo a ello. Y que no es posible elaborar aquí una política de estructuras agrícolas ignorando la existencia de esos reglamentos que son de aplicación en la Comunidad Autónoma Canaria.

Quisiera terminar con dos referencias: una al Fondo de Solidaridad Interinsular, sobre el cual quisiera que se nos dijera: ¿Qué modelo, qué concepción tiene respecto al mismo? ¿Y quiénes van a ser los beneficiarios de ese Fondo? Porque se han hecho afirmaciones en los medios de comunicación, en estos últimos días, acerca de que se trataría de una simple distribución de recursos que elaboraría el Parlamento de Canarias con destino a los Cabildos. Y quisieramos saber qué modelo es el que se concreta en el Gobierno a la hora de poner en marcha este Fondo de Solidaridad Interinsular, que habrá que poner de acuerdo, igualmente, con la modificación del REF y con la financiación final de las corporaciones locales canarias.

Por último, y en relación con el empleo, quisieramos conocer qué instrumentos, porque se habla de que se estudiarán o se pondrán en marcha nuevos instrumentos, para reducir el desempleo en Canarias; y de nuevo, insisto, en que se nos aclare si los planes urgentes de empleo, puestos en marcha por el Gobierno anterior, a lo largo de estos años, en colaboración con las corporaciones locales, y que son las corporaciones locales las que, en respeto a su autonomía, proponen las obras, proponen los servicios permanentes o temporales que quieren cubrir con trabajadores que sacan del desempleo, si esas corporaciones van a seguir teniendo ese protagonismo, tal como defiende el líder de AIC, en la revista "Laboral Canaria", publicada por el Colegio de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife en

su último número, y donde se defiende el mantenimiento...

El señor PRESIDENTE: En fin, Señoría, termine, por favor.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO:... de una política de lucha contra el paro.

Concluyo, Presidente, -y pido perdón por haber abusado de su amabilidad-, diciendo que la investidura no se completa con palabras, con lenguajes, con estilos, con formas nuevas; los problemas de Canarias requieren programas comprometidos, y esos programas comprometidos no los hemos encontrado en el discurso del candidato. Exclusivamente hemos encontrado una preocupación por esas claves, que son la razón por la cual se inicia este pacto de retorno en Canarias en los próximos cuatro años.

Nada más, muchas gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor candidato.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente, Señorías.

A usted, señor Presidente en funciones, quiero darle dos contestaciones: una como representante y Portavoz en esta ocasión del Grupo Socialista y otra como Presidente en funciones.

Como Portavoz del Grupo Socialista, señor Saavedra, quiero decirle que usted no ha estado a la altura de las circunstancias. La frase de Ortega a la que usted parece que le ha dado tanta importancia, estaba buscada como una pequeña alabanza al trabajo hecho por los socialistas en la pasada legislatura; y usted, o no lo ha querido entender o no ha sabido hacerlo, o su afición por el desdén le obliga a no aceptarlo.

Al referirme a los intereses generales y no a los particulares, trataba de hacer una oferta de consenso, y usted tampoco lo ha entendido o no ha querido entenderlo. Desde su posición negativa, señor Portavoz del Grupo So-

cialista, ustedes no han querido ver la mano que les he tendido, y esto con firma la sospecha del comportamiento tenido por su Grupo en la mañana del pasado lunes, con ocasión de las constituciones en el Parlamento. Que no nos sorprendió, porque obedece a la misma estrategia realizada por los socialistas en otras corporaciones y en otras instituciones autonómicas, en las que, también, han perdido el poder. Pese a todo, pese a todo, nuestra mano sigue tendida, señor Portavoz del Grupo Socialista. Y espero que cuando usted recupere, usted y los miembros de su Grupo, recuperen la posición anímica que yo comprendo, pero que no justifica más que el resultado adverso tenido en las urnas, espero que en esa tesitura ustedes estén dispuestos a trabajar, como digo, hombro con hombro, por Canarias, y a continuar en la línea de los acuerdos a los que mi Grupo ha sido especialmente sensible a lo largo de la legislatura; de la legislatura pasada y de esta que va a empezar de nuevo.

Señor Portavoz del Grupo Socialista, en su intervención me ha parecido ver, al menos, una gravísima contradicción: cuando, por una parte, usted nos acusa de una política de regreso y de marcha atrás -usted nos acusa de eso señor Saavedra- cuando usted nos acusa de una política de regreso, y luego nos dice que hacemos una política continuista; pues mire usted, no queremos hacer tabla rasa; en mi discurso -y lo reitero- hay elementos que reconocen acciones positivas realizadas por su Gobierno, y he manifestado, una y otra vez a lo largo de la legislatura pasada, y lo he dicho esta mañana, que en algunas políticas sectoriales hay que avanzar en la línea de lo hasta ahora realizado. Un buen ejemplo es la política educativa, un buen ejemplo es la política educativa; pero malos ejemplos son en todo aquello en lo que ustedes tenían que haber sido sensibles al consenso, de cuestiones absolutamente vitales, y que si ustedes hubieran sido sensibles a ese consenso hoy no nos veríamos obligados a mantener una actitud de revisión de leyes, porque fueron avisados de que eso sería así; fueron avisados -y lo recordamos esta mañana- de que en algunas

leyes, en caso de que no se corrigie-
ran los defecto o errores, o los su-
puestos con los que no participábamos,
serían revisados, una vez estuviéramos
en el trance en donde ahora estamos.
Y aquello causaba la misma hileridad
sectaria que hoy he vuelto a ver en
las mismas caras de la legislatura
pasada; la diferencia es que ahora las
urnas han hablado. Y ahora estamos en
la situación de decirle: vamos a corregir
aquellas cosas que a nuestro juicio
hicieron mal, pero queremos hacerlo
con ustedes, queremos hacerlo con
ustedes, señor Portavoz del Grupo
Socialista. Y probablemente no será
difícil en algunas cuestiones, porque
usted ha dicho que alguna de esas
leyes que ustedes han aprobado se
deben a la presencia de los comunistas
en el pacto; es decir, ustedes han
reconocido, usted lo ha hecho estos
días, usted lo ha repetido a lo largo
de la campaña, usted lo dijo antes
de la campaña, al final, antes de la
disolución de las Cámaras, que algunas
de esas leyes, en algunas de esas
leyes, el Grupo Socialista se había
visto cautivo de la presión de sus
pactantes. Dejemos a sus pactantes
pasados y busquemos un amplio
acuerdo con las fuerzas más representativas
de la región, y si usted o su
Grupo está en esa línea, con seguridad,
una vez recupere ese estado anímico
-que yo comprendo- una vez se recupere,
seguramente vamos a poder entendernos
en algunas cuestiones importantes.

Usted ha dicho..., lamento que usted
haya tenido el error de hacer alusiones
en este debate a manifestaciones en
prensa y a lo que he dicho estos días.
Pues mire usted, señor Portavoz del
Grupo Socialista, en la prensa de hoy
mismo usted nos ha felicitado por un
discurso de investidura en el que decía
que era progresista, y que lo que
sospechaba es que no sería aceptado
por los demás firmantes del pacto.

De momento, aceptamos su felicitación;
si es o no aceptada por los demás lo
veremos a lo largo de los años próximos,
y dentro de cuatro años -en todo caso-
usted tendrá el deber y el derecho de
pasarnos factura de nuestros cumplimientos
y de nuestros incum

plimientos; pero no entraremos al trapo
de una intervención como la suya, en
la que, señor Portavoz del Grupo Socialista,
apenas se le ha visto otra cosa que
sus malos resabios de su veterania
política. Porque ha pretendido hurgar
en lo que usted sospecha que son
heridas de las cuales pueden salir
sangre o a través de las cuales puede
propiciar la desunión del pacto; y yo
le adelanto: no insista, no insista por
ese camino, porque va condenado al
fracaso, señor Saavedra.

Yo comprendo que usted se sienta orgulloso
de la tarea del Gobierno realizada en
estos años, y en algunos motivos, en
algunas cuestiones, motivos tiene para
ello; en efecto, como dice el dicho
popular "a tal honor, tal señor".
Usted, señor Saavedra, ha sido Presidente
de Canarias y como tal ha actuado,
de acuerdo con su ideología y con su
leal saber; a veces de acuerdo con la
ideología de otros con los que pactó,
pero también le felicito por su lealtad
a los pactos suscritos; yo le felicito
por ello. Pero ahora, el pueblo quiere
un cambio, procuraremos hacerlo y
para ello tendremos que cambiar algunas
de las cosas que ustedes han hecho;
esa es, sin duda, la grandeza, pero
esa es también la servidumbre de la
democracia, señor Saavedra.

Usted se ha quejado hoy del coste político
que ha supuesto la aprobación de leyes
polémicas que ahora se derogan; pues,
hay coste político, señor Saavedra -si
lo hay, que yo creo que lo hay- porque
las leyes que ustedes hicieron son
impopulares y contra los intereses de
la mayoría de los ciudadanos, y leyes
así, qué duda cabe, que deben ser
modificadas o sustituidas por una
sola razón: porque ha sido la voluntad
del pueblo expresada en las urnas,
y esa es otra de las servidumbres de
la democracia, señor Portavoz del
Grupo Socialista.

Hoy ha insistido en algo que ha comentado
estos días atrás en la prensa: ¡Hombre,
algo ha cambiado! Usted, en estos días
últimos, como ha hecho en estos meses,
ha sido bastante más prolífico en
declaraciones a la prensa de lo que
lo fue en los cuatro años de legis

latura -un poco menos en televisión, = es cierto, pero probablemente en eso = también acierta-, y en algo, también, = ha cambiado: después de muchos inten- = tos hoy le hemos visto participar en = un debate; tenían que venir las urnas, = tenían que venir los resultados de las elecciones para que usted bajara al te- = rrero a dar la cara sin escudarse, como ha venido haciendo, reiteradamente, a lo largo de estos últimos años, en otros = miembros de su Gobierno. Pero, vaya, = hoy ha insistido en que el Gobierno ha aceptado transferencias en Educación = sin cubrir el déficit; que el déficit = lo cubrimos con esfuerzo propio; que = hay que hacer lo mismo en Sanidad. Son cosas que he escuchado, dichas por usted ayer, hoy, y esta tarde misma. Hay una diferencia: nosotros creemos que = en eso usted ha hecho mal; creemos que en eso usted no defendía los intereses de los canarios y que no gestionaba = bien, a lo que estaba obligado como = Presidente del Gobierno de los cana- = rios, y que sencillamente usted claudicaba ante los dictados de Madrid. Y = ese es un peine -como ha dicho mi compañero-, ese sí que es un peine que no nosotros no compraremos; ese no es un = peine para nuestro uso, señor Saavedra. Este déficit en Sanidad debe ser financiado por Madrid, porque así está reconocido en la Constitución, porque es = de justicia y porque el pueblo canario no aceptaría otra cosa. Otra cuestión = es que estamos dispuestos a negociar = con Madrid con la mejor voluntad, sin = arrogancia, sin prepotencia, con humildad si hace falta; estamos dispuestos = a ser todo lo flexibles que haga falta ser; estamos dispuestos a reconocer = que no es posible que los diez, doce o quince -como reconocen algunos miem- = bros que hasta ahora apoyaban su Go- = bierno- quince mil millones de pesetas en déficit sanitario sean financiados en tiempo, en forma, en años; estamos dispuestos a toda la flexibilidad = que se demande. Pero no estamos dis- = puestos a recibir una transferencia = mal dotada, porque la experiencia dice y la razón impone que eso sería, sencillamente, un mal servicio al pueblo canario. Y esa es, con toda nitidez, = nuestra posición en el tema de la salud.

Y puesto que es tan importante, = quiero decirle algunas cosas más. En materia de sanidad es evidente que usted no es de lo que sabe más, señor Saavedra; y es evidente que las notas que = le han pasado -y no me sorprende, porque lo he venido diciendo a lo largo = de la legislatura- es evidente que sus asesores sanitarios tampoco son los = que mejor conocen la sanidad canaria; = porque si no, no habría cometido usted errores de abecedario, yo diría de cartilla. Mire usted: cuando yo hablo de asistencia sanitaria, y usted, probablemente porque en las notas que le pasaron decían Asistencia Sanitaria o INSALUD, cuando yo hablo de asistencia = sanitaria estoy diciendo a lo que los técnicos sanitarios quieren decir, y = no a otra cosa. Y en Canarias existe = un despilfarro de los recursos públicos en materia sanitaria, porque a pesar..., qué hábil ha sido al no aludir a ese convenio para la co-gestión o de colaboración para la gestión del INSALUD, a la que ustedes desde su Gobierno dieron tanta relevancia pública y = que no ha servido para nada, que no ha servido para nada; quizás con la sola = excepción -y lo he dicho y lo reitero de la gestión del Hospital Insular de El Hierro; quizás con esa única excepción, aquello fue una pura operación = de maquillaje político, aquello fue = una pura operación de maquillaje político porque los canarios seguimos pagando dos veces por la Sanidad, seguimos pagando a la sanidad del INSALUD = por una asistencia sanitaria o por un derecho a la asistencia sanitaria que = recibimos mal, y seguimos pagando por el mismo concepto a través de los Cabildos Insulares -en este caso en algunas islas- para recibir una sanidad mucho más digna gracias al esfuerzo ejemplar de algunas de nuestras Corporaciones Insulares. A ese es al concepto de asistencia sanitaria que me refería, = señor Saavedra.

Es absolutamente imprescindible ir a una unificación de la red de asistencia sanitaria; y yo, porque no quiero..., estoy seguro que no todas las Señorías conocen tan poco de Sanidad = como usted, yo estoy dispuesto en Comisión a comparecer, o que lo hagan miembros de mi Gobierno, para que le expli-

quen a usted en Comisión -si tiene a = bien asistir- a qué modelo de asistencia sanitaria me estoy refiriendo. Son temas de Comisión, son temas en los = que es preciso desmenuzar mucho las = cuestiones; y yo, si usted lo tiene a = bien y comparece alguna vez por alguna de las Comisiones rompiendo su trayectoria de la pasada legislatura, porque recuerdo que no apareció nunca, no compareció nunca ante ellas, yo estoy dispuesto a discutir esto con toda exactitud, con toda extensión y con toda == exactitud.

Pero mire usted, es necesario asumir que la red de Asistencia Sanitaria debe tener una dirección regional única: la del INSALUD de Madrid y la de los Cabildos Insulares, o las dependientes de otras corporaciones en Canarias; y a partir de ahí, de una red sanitaria pública única, de una red sanitaria = pública regional y única, que tiene en su responsabilidad la dirección, la == planificación, el control de los recursos, la buena gestión, la evitación de la duplicación de servicios; tantas y tantas cosas que hay por hacer que ustedes han podido hacer y que no hicieron, a partir de ahí hay que ir a una descentralización de la gestión en convenios de colaboración o en la fórmula que se establezca para el aprovechamiento de los recursos hoy dependientes de otras instituciones públicas o privadas; y no me da miedo decir, porque no temo que usted me diga: está beneficiando usted...; públicas y privadas. Porque en una situación como la = que padecemos, con islas como Lanzarote que tiene la peor sanidad del Estado, con mucho, es absolutamente necesaria la utilización de todos los recursos, y no se puede prescindir de nadie. Pero le diré más; todo ello, además, hay que hacerlo con una actitud política completamente distinta. Yo creo que en Sanidad ustedes han hecho muchas cosas mal; pero le voy a decir == cual ha sido la peor: han tenido la virtud de enfrentarse con todos. Se han = enfrentado con los sindicatos, se han enfrentado con los profesionales, se = han enfrentado con los técnicos, se == han enfrentado con los administrativos, no hay ningún sector de los que = trabajan en... y, desde luego, se han en

frentado con los enfermos, y desde luego, ¡eh!, basta tomar la opinión de == los enfermos para saber cuál es la opinión de la Sanidad que ustedes nos dejan en herencia.

No se puede hacer el menor intento de reforma de la Sanidad sin un supuesto al que ustedes han renunciado; = no se puede reformar la Sanidad enfrentados con todos, es absolutamente imprescindible restablecer el diálogo; y hay que dialogar con todos: con los == profesionales de la Sanidad, con todos los sanitarios, con los sindicatos -yo no renuncio a nada de mi pasado, y soy especialmente sensible a la necesidad del diálogo con los sindicatos en materia de política sanitaria-, con los administrativos, con los usuarios del == servicio, qué duda cabe; sin restablecer el diálogo, sin crear ese clima == nuevo que pida la colaboración de todos, cualquier política fracasará, y = probablemente porque ustedes se han enfrentado con todos, y la Sanidad hoy = es un servicio en huelga permanente; = por eso fracasó la política de reforma sanitaria, y por eso fracasará cualquier intento de política sanitaria == que haga cualquier gobierno en una situación de enfrentamiento como el que ustedes han originado. Pero si usted = quiere hablaremos más de Sanidad en == Comisión, señor Saavedra.

Vamos a hablar de otros temas.

Mire, la verdad es que hay algunas = cuestiones en las que usted, desde luego, ha cometido errores parecidos a los que ha cometido cuando ha hablado de = la Sanidad. Cuando habla de Planes Insulares, señor Saavedra, usted está = confundiendo los Planes Insulares o == unos Planes Insulares con los Planes Insulares a los que yo me referí cuando hablé de operaciones integradas de desarrollo que, como bien dice mi discurso de investidura, estarán armonizadas con la planificación regional; el término de operaciones integradas de = desarrollo, señor Saavedra, es algo == más que un Plan Insular. Las operaciones integradas de desarrollo son, en definitiva, de acuerdo con las Comunidades Europeas, la nueva versión del desarrollo completo, no sólo económico ==

sino cultural y educativo; y ya hay == una Isla, La Gomera, que está incluida en uno de estos Planes; y es necesario avanzar en esa dirección para participar y beneficiarnos de los recursos == que las Comunidades Europeas ponen a = disposición de las regiones deprimidas.

Con eso que yo he dicho que es -voy a decirlo más suavemente todavía- la experiencia de político veterano, eso que usted llama transferencia de recursos al sector privado, señor Saavedra, es realmente -y lo he dicho bien, pero usted ha querido interpretarlo como ha querido- es realmente un fomento e incentivación de puestos de trabajo, de puestos de trabajo estables. Usted sabe, señor Saavedra, que la mejor manera de fomentar el empleo es el apoyo a las pequeñas empresas; que todo lo demás es intervencionismo, paternalismo, intervención ante las Corporaciones = Locales, tutelaje; empleo estéril a = la larga, empleo a corto plazo. No hace falta decirle que su Gobierno no = sólo fue capaz de crearlo, sino que en su mandato -se lo recuerdo, porque la cifra es sencillamente para estar preocupado- en su mandato se crearon cuarenta mil parados más en Canarias que los que habían, cuarenta mil parados = más; habían noventa mil cuando empezó, y al final habían cuarenta mil más, = mal que a usted le cueste reconocerlo. Y eso a pesar de la favorable coyuntura económica. Qué hubiera sido si aquí hubiéramos tenido sequía, si aquí -por que ha llovido en estos años, se lo recuerdo- ustedes no hubieran tenido la colaboración de todos: el dólar a la = baja, el barril de los crudos a la baja, la economía canaria ciertamente en las cifras macroeconómicas. ¡Qué gran error!, qué gran error en el que usted ha incurrido, su Gobierno, y con ellos los socialistas españoles, creyendo = que con un maquillaje de cifras macroeconómicas se creaba bienestar. Efectivamente, las cifras macroeconómicas == van mejor, pero los españoles viven == peor, los canarios viven peor, y hay = más parados, y eso es lo que le importa al parado, no que la macroeconomía = vaya bien para que ustedes en un acto = que, créame, no ha sido muy elegante = lo que ustedes en estos días han estado haciendo, no ha sido muy elegante =

lo que han estado haciendo, publicando cifras a última hora sobre la coyuntura económica, etcétera, cuando ustedes son meramente..., y digo lo más suave = que se puede decir, porque han hecho = otras cosas en estos últimos días un = poco más serias. Pero, vaya, no ha sido elegante, cuando ustedes son en este momento meramente un Gobierno en == funciones, meramente un Gobierno que = espera el relevo, dedicarse a una serie de actuaciones o de actividades == que, en definitiva, lo que quieren es maquillar la cruda realidad: cuarenta mil parados más. Y eso es lo que a los parados, a sus familiares, a la sociedad canaria, le preocupa.

Cuando usted me ha preguntado concretamente... Mire usted, las bonificaciones y exenciones reflejarían una manifestación solidaria del hecho insular dirigida a desarrollar nuestra economía; la planificación que proponemos es puramente indicativa e incentivadora, no coercitiva. Parece que los socialistas, señor Portavoz, no se resignan a que los demás acepten la teoría de la planificación; y, efectivamente, como usted decía en su discurso de investidura del año ochenta y tres, cuando respondía al Portavoz del Grupo Izquierda Canaria, "no cabe hablar de la planificación de Polonia, de Cuba o de los países del Este", por usar las mismas palabras en réplica a uno de los portavoces entonces, con los que después no tuvo empacho en pactar. No hablamos de eso; es una planificación == que pretende establecer de manera indicativa los grandes objetivos económicos, y a partir de ahí, con todos los instrumentos de política necesarios, = incentivar la actividad privada, incentivar la imaginación y la creatividad de los ciudadanos, porque esa es la == única manera de salir de la situación = en donde estamos. Y se puede hacer tanto, que ustedes no han hecho; medidas = de apoyo y asesoramiento al fomento de empleo como fuente creadora de riqueza, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo creo que hay algunas cuestiones. Hay una cuestión a la que usted se ha referido que yo no quiero dejar para = más tarde. Efectivamente, efectivamente, el paro juvenil, los problemas de =

nuestra juventud son tan importantes = que por eso mismo hemos dicho que va= mos a crear el Consejo de la Juventud, por eso mismo, señor Portavoz del Grupo Socialista, por eso mismo. Lo que = no vamos a crear, lo que no voy a nombrar es una Asesora para Asuntos de la Mujer, como usted ha hecho; preocuparnos por la mujer maltratada sí, sin = asesoramientos especiales; nos basta = con los funcionarios y los directores políticos, los responsables políticos de la Dirección General de Bienestar = Social.

Pero en materia de trabajo y de generación de empleo le voy a recordar = algunas de las cuestiones que yo apunté, pero que es evidente que no desa= rrollé con el detalle sobre el que usted ahora me interroga. Una política = de creación de empleo tiene que partir necesariamente de un análisis de cuál = es la situación en que nos encontra= mos. La situación en que nos encontramos es: cuarenta mil parados más, bolsas de miseria, niveles de renta escasos, desequilibrios entre sectores, de sarrollo del sector terciario, preca= riedad de la industria, angustia, in= certidumbre en el futuro de la agricul tura, de la ganadería y de la pesca y= del sector primario en general. Y ello, además, con algunas características = más específicas de Canarias: importan= cia y peso específico del paro juve= nil; desempleo mayoritariamente mascu= lino, pero con una fuerte participa= ción femenina; bajísimo nivel educati= vo del paro registrado; desempleo, fun= damentalmente, del sector terciario y= de los que buscan el primer empleo; im= portante peso en el desempleo canario= del grupo profesional de más baja cua= lificación; desagregación insular del= desempleo. De ahí en adelante hay que= responder con políticas específicas, = que diré que desde mi Gobierno irán = orientadas en las siguientes direccio= nes:

Una política hegemónica en la cual= el peso cuantitativo y cualitativo de= las cifras de parados determina la = prioridad del empleo entre los demás = objetivos de todo el plan de desarro= llo o de toda la planificación económi= ca regional.

Una política consensuada con un lla= mamiento expreso, como he hecho, a to= dos los sectores políticos, económicos, sociales, a todos los canarios y cada= uno de ellos.

Una política multidisciplinaria. La diversidad de factores que inciden en= los desequilibrios del mercado de tra= bajo demanda la existencia de una polí= tica de empleo técnicamente multidisciplinaria, una política programada e = institucionalizada.

La promoción del desarrollo económi= co y orientación de las inversiones en general destinadas a la creación de = empleo. Los planes urgentes de empleo, como ya contesté, y probablemente por= error usted no acertó a retirar de sus fichas lo que ya había dicho esta maña= na en respuesta al señor Vieitez.

El aumento del empleo, desde luego, en el sector público.

Ordenación de políticas sectoriales y territoriales en el marco de un plan de ordenación económica.

La racionalización de los procesos= productivos y la reestructuración de = sectores y empresas.

Planes de investigación dirigidos a obtener nuevas líneas de producción y= de servicios.

Creación por parte de la administra= ción autonómica de gabinetes de consul= tores que tengan como objetivo poner = en marcha a la sociedad canaria para = vencer al paro; incentivar a los crea= dores canarios, incentivar la imagina= ción.

Apertura de nuevas áreas comercia= les y potenciación de las ya existen= tes para las empresas canarias.

Un plan de difusión de todas las po= sibilidades crediticias existentes.

Adecuación de la política salarial= y de rentas a las posibilidades de cre= cimiento.

Creo que además, porque no es todo,

es necesario crear el marco institucional adecuado.

Programas de formación y promoción del empleo en ciertos sectores de la población, específicamente jóvenes, mujeres, trabajadores con muy baja cualificación, etcétera.

Flexibilización de las formas de contratación.

Programas de reparto de trabajo, entre los que cabría mencionar, y entre otras medidas, la jubilación anticipada, la eliminación del pluriempleo, limitación de las horas extraordinarias, disminución de las horas de trabajo semanales, prolongación de los períodos vacacionales, aumento de la escolaridad, etcétera.

Naturalmente algunas de estas actuaciones desbordan el marco competencial de la autonomía canaria, y es por ello que he dicho en mi discurso en la tarde de ayer que es necesario negociar con la Administración Central del Estado o la asunción de nuevas competencias, o algún régimen de colaboración que permita la mayor eficacia en el servicio destinado a la creación de empleo.

Señor Presidente en funciones, una vez dicho esto quiero decirle que este Diputado, candidato a Presidente, quiere agradecerle los esfuerzos que estos últimos cuatro años usted ha hecho por Canarias. Los resultados de su gestión, con claroscuros si se quiere, como he dicho ayer, reitero que forman parte del patrimonio del pueblo canario. El pueblo, a través de las urnas, señor Presidente en funciones, ha decidido que ustedes salgan del Gobierno y nosotros entremos. Pero quiero que sepa que cuento con ustedes, con todos, y especialmente con usted, señor Saavedra, para que me ayuden en concreto estos días próximos a facilitar la tarea de lograr una fluida transferencia de poderes de la Administración que usted ha presidido, a la que si esta Cámara lo decide habré de presidir yo.

Muchas gracias. *(Se inician aplausos en las tribunas del público.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor! = ¡Por favor! Ruego a los señores invitados y público que por favor mantengan el silencio.

(El señor Saavedra Acevedo indica su deseo de intervenir).

Señor Saavedra, puede hablar desde el escaño.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO *(desde su escaño)*: Señor Presidente.

Señor Candidato: no sé por qué dice que tengo una afición por el desdén; = da la sensación de que es una cierta obsesión la que le asedia, pero yo no tengo..., nunca me lo han dicho, es la primera vez que lo oigo; a lo mejor me haré la autocrítica, pero no creo que me caracterice por la actitud desdeñosa.

Lo que sí sorprende es que ponga como ejemplo de consenso y de mano tendida la actitud de su Grupo hace cuarenta y ocho horas a la hora de distribuir las Mesas de esta Cámara, y que la respuesta nuestra fue igual que una estrategia seguida en distintas Corporaciones. En absoluto. Desde el pasado jueves, que creo que se puso en contacto el Portavoz de mi Grupo con el Portavoz del suyo, ya se había planteado el tema; y lo que no es posible es que lo que hace cuatro años los socialistas dimos el ejemplo de presentar una propuesta a una Mesa en la que estaba toda la Junta de Portavoces y allí se aceptó la distribución proporcional de la composición de las Mesas, haga una llamada telefónica, y a una respuesta a primera hora de la mañana o de pasillo, diciendo tantos o cuantos. Eso no tiene nada que ver con el consenso, ni siquiera con el consenso que nos explicó esta mañana el señor Olarte.

Si sigue la mano tendida, me agrada oírlo, porque evidentemente rectificar es de sabios y se puede corregir esa actitud de prepotencia que el lunes se vivió en esta Cámara.

Esa insistencia en mi posición anímica debe de eliminarla. Yo no tengo ninguna posición anímica sufrida ni =

consecuencia de una derrota electoral, ni he pasado por una depresión; en absoluto. La prueba más evidente la tiene en que el día once por la tarde hice la rueda de prensa en la que me anticipé incluso a mi partido, y al día siguiente la Ejecutiva de mi partido = ratificó la posición de que tenían ustedes que formar -intentar formar- un pacto y un Gobierno de coalición. Por consiguiente, si esa era la posición = anímica que me ha dominado desde el = día once hasta hoy, yo no sé a qué se está refiriendo. Repito que nunca he = cuestionado, ni yo ni mi partido, los = resultados electorales; pero tampoco = me va a permitir evitar que en este debate de investidura exponga mis críticas sobre su discurso y trate de poner de relieve las claves de un pacto, que evidentemente cuenta con el respaldo = electoral, nadie lo duda. ¿Pero quién = ha puesto aquí en discusión la existencia de ese pacto? Lo único que trato = es de llevar a la opinión pública, una vez más, porque la campaña electoral = no concluye el período de la democracia, sino que se abre otro nuevo período, cuáles son las razones por las que este pacto se ha hecho, qué es lo que hay en este discurso que explica la = existencia de ese pacto, y qué es lo que se deriva de ese pacto; y eso no = tiene nada que ver con la posición anímica, porque -insisto- no tengo la menor duda ni la menor reserva sobre los resultados del pasado día diez de junio.

En cuanto a que quiere contar con = nuestra colaboración, la posición de = los socialistas siempre ha sido, antes y ahora, la de colaborar y la de mantener una posición de firmeza, de dignidad y de respeto a las formas en los = años en que hemos estado en la oposición, y de esa línea no nos vamos a = apartar un centímetro. Y, por consiguiente, si he declarado y hemos declarado, incluso no sólo hemos declarado sino hemos llegado en algunos contactos con algunas fuerzas en este período previo a la constitución de la Cámara a referencias sobre la modificación de la Ley de Aguas, evidentemente está ahí, pero es una referencia a una disposición concreta, pero no se trata de modificar ni entrar en el juego de la =

modificación de arriba a abajo y de la creación de una Ley de Aguas nueva, dis tinta de la filosofía que inspira la = Ley estatal y de la filosofía que inspira la Ley todavía vigente.

Al hablar de la educación habla de = mis declaraciones sobre la asunción de esas transferencias sin los costes o = sin -más que los costes- sin el déficit cubierto por la Administración Central. Sigue, y no hay forma de que ustedes lo entiendan; y el método de = transferencias se inició antes de la = aprobación del Estatuto de Autonomía, = viene de la etapa preautonómica, viene de la época de la UCD, de la que algunos compañeros suyos saben bastante; y el método de transferencias, lo mismo = para Canarias que para Baleares, que = para Cataluña, que para el País Vasco = -para el País Vasco, por razón del cupo, son otros factores- se ha hecho = con arreglo a un mismo método, y en = ningún caso se ha ido a corregir deficiencias ni déficit, se ha transferido lo que había; y si había un veterinario, había un veterinario en toda la = plantilla de la Comunidad Autónoma Canaria, y nosotros hemos tenido que = crear para cubrir las necesidades de = la agricultura y de la ganadería. Nosotros recibimos la transferencias de = educación, y lo que hay que preguntarse si el coste, si el esfuerzo realizado por esta Comunidad Autónoma ha sido comprendido, aceptado por los padres, = por los alumnos, por la sociedad canaria, y por consiguiente está fuera de discusión el que ese esfuerzo realizado ha sido hecho con el apoyo, con la = comprensión, de la sociedad canaria, = de la mayoría de la sociedad canaria. =

Exactamente lo mismo hay que decir = respecto a la sanidad. Me alegra que = usted haya concretado que el proceso = de negociación de la transferencia se trata de llegar a un acuerdo para cubrir el déficit; pero que si ese déficit son quince mil o son veintisiete = mil millones, según los asesores míos, pues ya tendrá ocasión pronto de estar al tanto de las cifras reales y actualizadas, y tendrá ocasión de mostrar = "la firmeza", "la dignidad" -entrecomillado- que a usted tanto le preocupa a = la hora de negociar transferencias o =

de mantener acciones o actitudes o negociaciones con Madrid, con la Administración Central.

Mis asesores no se han equivocado o no son malos. La ficha no se elabora más que en las reuniones del Grupo Parlamentario y con la Ejecutiva Regional del Partido, donde se fijan los criterios para la intervención en el debate de investidura. Y ahí me consta que el concepto de asistencia sanitaria es un cajón sin fondo o un cheque en blanco donde puede entrar todo; puede entrar desde los centros de salud que planteaba en su pregunta, puede entrar la planificación familiar, los centros de planificación familiar, pueden entrar todos los establecimientos hospitalarios, evidentemente; pues si estamos dentro de un concepto teórico o un concepto práctico es ya objeto de otro tipo de discusiones. Pero es importante que haya hablado de unificación de toda la red asistencial, porque eso precisamente se deriva de la Ley de Sanidad y se deriva, por consiguiente, del modelo ese que usted decía que no existía a nivel nacional. Hay, y ya están asumiendo los principios de ese modelo y que, por consiguiente, se incorporarán a la hora de organizar la sanidad en Canarias.

Los enfrentamientos y los problemas que hay en la sanidad son enfrentamientos entre el INSALUD, el organismo que no depende para nada de la Comunidad Autónoma Canaria ni del Gobierno que he presidido, sino que es un problema entre la Dirección de ese Organismo Autónomo y los Sindicatos, los Colegios Profesionales; en definitiva, los planteamientos distintos que tiene a la hora de iniciar una reforma en profundidad, como el modelo sanitario aprobado y plasmado en la Ley Orgánica exige.

El convenio de "cogestión" que dice que no ha servido nada más que para resolver el problema del hospital de El Hierro, me parece que el hospital de La Gomera también se resolvió, y también se ha resuelto la puesta en funcionamiento y la creación de una serie de centros de salud donde nosotros estamos haciendo la inversión, creo que son quince centros los que ya se han

concluido, y la Administración del INSALUD asume el compromiso de la dotación y del personal para su puesta en funcionamiento. Por consiguiente, no es un organismo teórico sino que ahí se está conectando con las decisiones que la Administración Central adopta en materia sanitaria antes de producir la transferencia y con las que nosotros podemos poner en marcha y que también afecta al terreno de la salud.

Sobre los planes insulares, verdaderamente me llevo una sorpresa; porque los planes insulares usted los asimila a las operaciones integradas o a los planes integrados de desarrollo. Sé perfectamente lo que es, porque hemos firmado un convenio con la Administración Central y con la Comunidad Económica Europea para el estudio de la elaboración de ese plan o de esa operación integral de desarrollo de la isla de La Gomera y que acaba de ser adjudicado o está a punto de adjudicarse en el Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio. Pero además de esas operaciones ya están los decretos publicados para los municipios del norte de la isla de La Palma, para los municipios y la agricultura de medianía de la isla de Tenerife y de la isla de Gran Canaria y para la totalidad de los municipios de La Gomera..., perdón, La Gomera ya entra en la operación integral, sino de El Hierro. Por consiguiente, no es ninguna novedad la que presenta; pero es que está confundiendo con los planes insulares a los que yo hacía referencia en mi intervención, y los planes insulares a los que hago referencia en mi intervención lo dice usted en la página doce, dentro del capítulo de política territorial, y eso no tiene absolutamente nada que ver con los planes de desarrollo integral de tipo económico y social, no tiene nada que ver. Entonces, ahí ya nos encontramos ahora con que hay tres planes: están las operaciones integrales de desarrollo o planes económicos insulares, que habrá que coordinarlos en virtud del artículo catorce -si mal no recuerdo- del Estatuto de Autonomía; están los planes insulares, que por ser de interés insular transfieren automáticamente en ese listado de materias de los Cabildos, de la modificación de la Ley

de Cabildos; y, por último, aparecen = los planes insulares que elabora el Go= bierno, citados en la página doce en= materia de política territorial. Aclá= rense de una vez, porque hay incoheren= cias y contradicciones en su propio == discurso, como ha quedado ahora clarí= simamente de relieve.

Su insistencia en la cifra de parados, y ya decir que hay una demagogia= de las cifras macroeconómicas frente a una demagogia de las otras cifras, = pues, es sorprendente; porque si un po= lítico no toma decisiones en base a = las estadísticas y a la información de los organismos especializados, va dado, va orientado al error, al despilfarro, al mal uso de los recursos, y yo creo= que el conocimiento de las cifras ma= croeconómicas de la Comunidad Autónoma Canaria son imprescindibles y son im= portantísimas; y se han hecho públicas en el pasado mes de abril, no están he= chas públicas ahora, se están haciendo públicas, naturalmente, el índice mensual de corrección del coste de la vida, pero en absoluto se están resuci= tando los documentos publicados antes= del inicio de la ~~campaña~~ electoral. so= bre la marcha de la economía canaria,= que -repito- creo que fue en el mes de abril o en el mes de marzo cuando se = publicaron y cuando se dio a los me= dios de comunicación. Repito que esas= cifras están ahí, y esas cifras son == con las que tiene que operar el políti= co y el científico, y no es posible = ocultar e ignorar esa realidad; y esa= realidad indica que estamos en una eco= nomía que crece. Le gustará o no sobre qué sectores está creciendo. En su dis= curso parece vivir la teoría económica de los años cuarenta o los años cin= cuenta, en la que es la industria el = eje básico del desarrollo económico y= que una sociedad moderna si no está = montada sobre el desarrollo industrial no cuenta, cuando resulta que hoy las= sociedades más industrializadas están= yendo hacia la terciarización a pasos= agigantados y el sector industrial es= tá sufriendo una reconversión y una == pérdida de empleo en todos los países= de Europa, y tanto en los Estados Uni= dos como en el Japón; y España es un = ejemplo de la consecuencia de esa pér= dida de empleo en el sector industrial,

consecuencia a su vez de la evolución= de la transformación en la estructura= económica, que no se puede ignorar y = no se puede ahora estar nostálgicos == montando una economía sobre un sector= industrial que cuenta aquí con una se= rie de obstáculos y barreras insalva= bles, a pesar de lo cual hay protec= ción, hay ayuda, como se ha venido ha= ciendo en forma de subvenciones...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vuel= ve a ver otro ángulo distinto.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (*desde su escaño*): Perdón. Voy a terminar inme= diatamente.

El dato para saber si se vive peor= o mejor -por lo menos hablemos de los= trabajadores con empleo- será si ha = incrementado el poder adquisitivo de = los salarios o no se ha incrementado;= y ahí tiene las cifras otra vez. Vea = las cifras de cuál ha sido el incremen= to salarial medio negociado el pasado= año ochenta y seis y el año ochenta y= cinco en Canarias, cuál ha sido el cre= cimiento del I.P.C., y ahí verá un di= ferencial notable que no sólo repercute sobre el nivel de vida y sobre los= niveles de consumo sino también reper= cute sobre la economía de las Corpora= ciones Públicas de Canarias. Esa es == también otra aportación que le hago = con el fin de que corrija sus excesos= sobre el número de parados sin tener = en cuenta la evolución de la demogra= fía, porque ahora recuerdo yo algún = trabajo publicado por la Cámara de Co= mercio de Santa Cruz de Tenerife en el año ochenta u ochenta y uno, el año = exacto no lo recuerdo, pero donde ha= cía una proyección de la evolución del paro en Canarias hasta el año noventa= y creo que nos colocaba en trescientos mil; según ese estudio hecho por econo= mistas y por la Cámara estaríamos en = este momento en doscientos y pico mil= parados, y, afortunadamente, esa pro= yección, esa cifra, no se ha producido porque ha habido una creación de em= pleo y al crecimiento demográfico se = ha correspondido con un crecimiento = igualmente de la inmigración que gene= ra esta situación extraña de las ci= fras del paro en Canarias.

Y por último, termino hablando de = la juventud. Dice que va crear el Consejo de la Juventud; le recuerdo que = el Consejo de la Juventud está creado = desde hace tres años, señor Candidato, y que hay un Presidente, hay unos miembros del Consejo de la Juventud, y, = por consiguiente, sigo ignorando cuál = es la política para la juventud que = tanto le preocupa y sobre la que tanto confía que va a desarrollar en su Go = bierno.

En cuanto a la colaboración futura = estamos siempre, desde la oposición, = dispuestos a la colaboración. Tenemos un concepto del consenso y de la práctica del consenso, que lo practicamos = a nivel nacional, y yo fui protagonista en algunas áreas de ese consenso y = de cómo se practica, y, por consiguiente, no hay ninguna reserva a que cuando = hayan intereses comunes y sean recogidos en proyectos e iniciativas del Gobierno coincidirá con la colaboración, con la corrección, con la mejora o, en definitiva, con el apoyo por parte de = nosotros, los socialistas. En ese sentido, la colaboración, y al mismo tiempo la crítica, serán fieles, leales y = firmes por parte nuestra.

Igualmente, en la fase de trasvase = de poderes, con mayor razón, se producirá esa colaboración por parte de los miembros del Gobierno en funciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Candidato.

El señor FERNANDEZ MARTIN (*desde su escaño*): Señor Presidente, Señorías.

Si me permiten contestar desde el = escaño, en los mismos términos que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, y puesto que ha insistido -creo = que ha insistido- en tres o cuatro = cuestiones; con brevedad, ha insistido en el tema del consenso, ha insistido = en su pase a la oposición, ha insistido en la terciarización de la economía, se ha referido a la educación, y ha = hablado algo de la sanidad.

Mire, señor portavoz del Grupo Socialista, si han habido errores vamos =

a corregirlos en lo que se refiere a = los acontecimientos del lunes pasado = en este Parlamento. Mi Grupo tiene la absoluta convicción de que no es imputable a ninguna conducta de mi Grupo = ni de los otros formantes del pacto de Gobierno el resultado de las votaciones y los hechos producidos. No voy a hacer un juicio de valor y no voy a = juzgar si eso obedece o no a una estrategia. Yo digo que actuaciones y = comportamientos como los que tuvo el Grupo Socialista el pasado lunes, negándose a aceptar, en los términos que a nosotros nos parecían razonables pero que en todo caso estábamos dispuestos a negociar, es la misma que se produjo en otras Comunidades Autónomas; = en concreto, en Rioja y Aragón, y no tengo el dato, pero creo recordar que = también en alguna Corporación Local Municipal. Pero como no se trata de = quién es el malo y quién es el bueno, si hubo errores, corriámoslos; pero = no se utilice como arma arrojadiza lo que es un comportamiento político que = el grupo o el pacto de Gobierno ha hecho suyo como norma y norte de su comportamiento. Y ahí está la elección de esa Mesa institucional, que no nos pongan como ejemplo nunca más lo que los socialistas hicieron la pasada legislatura, porque recordar lo que ustedes = hicieron en cuanto a la institucionalización del Parlamento puede causar = oprobio y vergüenza a muchos demócratas. Nunca más ese argumento, señor = portavoz, porque todavía están vivas = las imágenes de la prensa, de la radio y de la televisión, de lo que fue el = comportamiento del Grupo Socialista en el momento de constitución de la Mesa = y su comportamiento una vez constituida a lo largo de la Legislatura. Nunca más ese argumento, si no quiere que se vuelva contra ustedes como un bumerán.

Ha dicho... La verdad, lo he dicho = en la campaña electoral, lo he dicho = en mi discurso de ayer, creo que lo he aludido en la mañana de hoy, los errores cometidos por ustedes no son sólo = de fondo sino de forma y, sobre todo, = contradicciones que resultan difícil = de entender hasta para las voluntades = mejor avenidas y las voluntades = mejor dispuestas. Y usted ha citado hoy un = ejemplo clarísimo; usted ha dicho, in =

sistiendo en una pequeña maldad, en una pequeña maldad -dicho con cortesía y con afecto, si usted quiere, si usted me lo permite- cuando ha pretendido imputarnos que nosotros acusábamos de especuladores al sector turístico. Yo no he dicho tal cosa, ha sido una habilidad de político veterano suya. Pero ha insistido en la terciarización de la economía de los países avanzados; pues, ahí está la intervención del portavoz comunista esta mañana, y ahí están las intervenciones de los que entonces eran sus compañeros de viaje en el pacto de progreso, de que a lo que se iba era a una potenciación de la agricultura y a bloquear el crecimiento del turismo y de la especulación, etcétera, etcétera, etcétera. Gravísima contradicción, que fue denunciada por mí a lo largo de los últimos meses, de los últimos tiempos, en la campaña y en sucesivos debates; por cierto, no con usted, señor portavoz, porque nunca tuvo a bien aceptar las muchas iniciativas que tuvimos planteando un debate sobre el estado de la región canaria, etcétera, etcétera.

Usted habla, dice, que yo cito a los parados y usted cita a los que tienen empleo. Naturalmente, a mí me preocupan los que no tienen empleo, me preocupan los que tienen empleo, pero mucho más lo que no lo tienen; y esa es esa nuestra preocupación. Usted habla como argumento diciendo que la renta salarial..., yo me gustaría que se lo preguntara a los que opinan sobre este tema, entre otros al señor Redondo y a compañeros de la UGT, porque no creo que estén de acuerdo con lo que usted acaba de decir de que las rentas salariales van muy bien, de que está..., porque esto es una cosa que está en el debate político nacional y canario sobre estas cuestiones.

Vuelve a insistir en un tema relacionado con la Ley de Aguas, que lamentó que no contesté en la primera intervención. Mire usted, para que quede absolutamente clara nuestra posición, la actual Ley de Aguas conculca el derecho de propiedad privada, ya que sólo puede ser privado de él el propietario mediante expropiación. Primera conculcación, en nuestra opinión.

Hoy es susceptible de plantear y cuestionar la disposición adicional tercera de la Ley veintinueve/ochenta y cinco de agosto, hasta que se resuelva el recurso en trámite en el Tribunal Constitucional. La Ley no fija indemnización; es inconstitucional desde nuestro punto de vista por el artículo nueve-tres, catorce-tres, treinta y tres-tres, de la Constitución. La concesión administrativa parte de la publicación de bienes..., perdón, de la "publicatio de bienes" y de la actividad de uso, que no es conforme a la Constitución. Por tanto, el capítulo quinto, desde nuestro punto de vista, es anticonstitucional. Es inadmisibles la fijación de módulos de consumo para el abastecimiento de la población a partir de la de derecho. Falta la indemnización pertinente para el cese de la actividad al crearse el servicio público de transporte de agua.

Pero como nosotros no queremos ser juristas, y aquí somos políticos, la razón, la prudencia, desde luego, aconsejan que puesto que la Ley está recurrida ante el Tribunal Constitucional, ante cuya instancia superior habrán de dilucidarse cuestiones, entre otras, las relacionadas con el dominio público o no, con la invasión de competencias a Canarias o no, la prudencia aconseja suspender la aplicación de la Ley, su novación, modificación, incluso su derogación si fuera preciso, hasta que se conozca la sentencia del Tribunal Constitucional. Y a ese abanico de posibilidades, en función de los informes técnicos-jurídicos que se produzcan, actuaremos en la mejor salvaguarda de los intereses canarios, de lo que es el fuero canario, de lo que son los contenidos de nuestro Estatuto de Autonomía, de la consideración social del agua como bien público, de la necesidad del control de las extracciones, uso, distribución y consumo de agua, pero del respeto a los derechos adquiridos. Y no pretendan, porque fracasarán, buscar que si unos estamos de acuerdo con el dominio público -sí, mi Grupo lo está- u otros no están de acuerdo con el dominio público, y alguna de las fuerzas pactantes no lo está.

Este es un tema sujeto al dictamen

o a la sentencia del Tribunal Constitucional. Y tenga por seguro que sea == cual sea la sentencia, todos estamos = obligados a cumplirla, pero no por una mera obligación sino por un respetuoso y disciplinado acatamiento a la sentencia del alto tribunal.

En lo que se refiere a política educativa, señor Saavedra, naturalmente = que avanzaremos en el objetivo de la = escolarización al cien por cien, en el logro de la dotación más completa al = profesorado, a partir del profesorado = de los centros. En materia de -valga = la redundancia- de materiales didácticos; en los programas de renovación pedagógica y educación compensatoria; en la integración real, que no es lo que = ustedes han conseguido, y basta que usted se dé un paseo por los centros y = conozca, como conozco yo, esa situación para que vea que la integración = de los disminuidos físicos y psíquicos es una mera quimera en los objetivos, = en las realizaciones del programa socialista. Y, naturalmente, somos respetuosos con el Plan Universitario de Canarias, aunque sólo fuera por una cuestión, aunque sólo fuera por una cuestión, que hay muchas más, porque la = Ley del Plan Universitario de Canarias ha sido aprobada por unanimidad por este Parlamento, es un plan plurianual = deslizando que todos estamos obligados a cumplir y que espero que los socialistas, desde la oposición, continúen prestando su apoyo en la línea de ese consenso. Pero mucho más queremos en = materia de política universitaria; queremos mucho más en lo que se refiere a la renovación de contenidos en materia en la que nada se ha hecho hasta ahora y en la que casi todo estaba por hacer -lo dije ayer, lo reitero hoy- de cara al desafío, al reto europeo, ningún Gobierno puede permanecer impasible; y está en estudio en el Consejo de Rectores, en el Consejo Social de las Universidades Canarias, y es voluntad del Gobierno avanzar, entre otras, en la = creación, en la elaboración, de nuevos "currícula" universitarios y en la == creación de nuevas disciplinas, en lo que se refiere, por ejemplo, entre == otras, a Ciencias de la Administración Pública, Informática Económica, Ingeniería del Combustible y del Papel, ==

Tecnología Pesquera, Electrónica Marina, Planificación de los Espacios, Pedagogía de la Economía, Técnica de Datos de Orientación y de la Documentación, Economías Domésticas y de la Alimentación, Economía de la Enseñanza, = Ciencias de la Comunicación, etcétera.

Mucho más, señor portavoz del Grupo Socialista, cuando ustedes no han sido capaces de avanzar, a pesar del Plan Universitario, probablemente por su = corta vida, porque solamente tiene un año de vigencia, en lo que es una == cuestión candente y sensible de la política canaria, cual es la de los desequilibrios existentes en materia de = oferta universitaria. Y no han sido capaces, probablemente por falta de coraje, de avanzar en lo que es una situación inadmisibile; inadmisibile por la = escasez de oferta universitaria y por la escasa calidad del servicio docente prestado. Es voluntad del Gobierno y del Grupo que le apoya avanzar en la reforma de la política universitaria regional, lo que implica la apertura = de un proceso por el que ambas universidades canarias, la de La Laguna y la de Canarias, hoy llamada Universidad Politécnica de Canarias, alcancen su = total autonomía e independencia gerencial, atendiendo a las demandas reales y actuales de la población canaria de la probada calidad de sus servicios, con un sólo límite, con un sólo límite a esa política: el de la calidad de la enseñanza -no es posible el deterioro y la degradación de las enseñanzas universitarias-, la mejor utilización de los recursos, lo cual equivale a la no duplicación injustifi..., o a la no duplicación -sin adjetivos- de centros docentes de alta cualificación. En esa línea avanzaremos. Estoy seguro que en esa línea contaremos con el apoyo de = ustedes.

En materia sanitaria, y con ello = termino, permítame que le diga, señor Saavedra, con toda cordialidad, nosotros creemos muchos más, a pesar de todo, en la sanidad canaria. Con respecto a la planificación suya en sanidad, señor Saavedra, y a su fe en la sanidad canaria, la ha demostrado usted suficientemente con su reciente llamada = ante los centros sanitarios privados y

peninsulares. Creo que ha sido un error, creo que usted probablemente se ha arrepentido; pero en todo caso celebro que ello haya sido suficiente para su pronta e inmediata recuperación, como yo le deseo.

Muchas gracias.

(El señor Saavedra Acevedo indica su deseo de intervenir).

El señor PRESIDENTE: Bien. Por favor, dos minutos.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO *(desde su escaño)*: Señor Presidente, gracias.

Únicamente por alusiones a un tema que considero de muy mal gusto, que es la referencia final a mi decisión absolutamente personal y en la que cada cual debe decidir lo que más le conviene, con quién se opera, dónde se opera y qué hace con su dinero. Me parece absolutamente fuera de tono y de lugar que en un discurso de investidura haya introducido ese elemento personal.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado el debate de investidura. La votación se realizará dentro de diez minutos.

(Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, va a comenzar el proceso de votación. Cierren las puertas de la Sala.

Se va a proceder a la votación por llamamiento y pública, según previenen los artículos ochenta y cinco y ochenta y seis, que voy a dar lectura seguidamente:

Ochenta y cinco: "Las votaciones para la investidura del Presidente del Gobierno serán en todo caso públicas por llamamiento".

Artículo ochenta y seis: "En la votación pública por llamamiento el Secretario Primero nombrará a los Diputados y éstos responderán "sí", "no" o =

"abstención". El llamamiento se realizará por orden alfabético de primer apellido comenzando por el Diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. Los miembros del Gobierno de Canarias que sean Diputados, así como la Mesa, votarán al final.

Se va a proceder a sacar entonces el número de la bola que corresponde al primer Diputado que va a comenzar la votación.

(Por el señor Presidente se procede a extraer el número que indicará el Diputado por el que habrá de iniciarse la votación.)

El número cuarenta. Atención, por favor. Va a comenzar por el Diputado cuyo primer apellido se llama Perdigón.

El señor Secretario comienza a leer el nombre de los Diputados.

(El señor Secretario Primero -Cabrera Montelongo- procede al llamamiento de los señores Diputados, quienes emiten su voto en el sentido que se indica.)

Don Miguel-Rafael Perdigón Cabrera: Sí.

Don Enrique Pérez Parrilla: No.

Don Carmelo Ramírez Marrero: No.

Don José Juan Rodríguez Rodríguez: No.

Don Mario-Augusto Romero Mur: Sí.

Don Isidoro Sánchez García: Sí.

Don Antonio Sanjuán Hernández: No.

Don José-Pedro Santana Arencibia: No.

Don Eustaquio-Juan Santana Gil: No.

Don Rafael Sastre Merinero: Sí.

Don Orlando Suárez Curbelo: No.

Don José-Miguel Suárez Gil: Sí.

Don Francisco-Javier Ucelay Sabina: Sí.

Don Pedro Acosta Lorenzo: Sí.

Don Alvaro Argany Fajardo: No.

Don Erasmo Juan-Manuel Armas Darias: No.

Don Alberto de Armas García: No.

Don Francisco-Javier Bello Esquivel: Sí.

Don Esteban Bethencourt Gámez: Sí.

Don Julio Bonis Alvarez: Sí.

Don Augusto Brito Soto: No.

Don Miguel Cabrera Cabrera: No.

Don Sebastián Cabrera Perdomo: No.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: Sí.

Don Antonio-Angel Castro Cordobez: = Sí.

Don Julio Cruz Hernández: No.

Don Casimiro Curbelo Curbelo: No.

Don Ildefonso Chacón Negrín: Sí.

Don Antonio Díaz García: Sí.

Don Fernando-Manuel Fernández Martín: Sí.

Don Juan-Manuel Fernández del Torco Alonso: Sí.

Don José-Antonio García Déniz: No.

Don Eduardo García-Ramos García: Sí.

Don Domingo González Arroyo: Sí.

Don Antonio-Fernando González Vieitez: No.

Don Angel-Isidro Guimerá Gil: Sí.

Don Juan-Antonio Henríquez Hernández: Sí.

Don Manuel Hermoso Rojas: Sí.

Don Marcial F. Fernández Cabrera: Sí.

Don Argelio Hernández Ortega: No.

Don Luis Hernández Pérez: Sí.

Don Francisco de León García: No.

Don Guillermo León Russo: No.

Don Pedro Lezcano Montalvo: No.

Don Carlos-Francisco Lorenzo Navarro: (Ausente.)

Don Marcial Martín Bermúdez: No.

Don José Medina Jiménez: No.

Don Augusto-Carlos Menvielle Laccoureyre: Sí.

Don Juan-Alberto Martín Martín... = perdón, perdón, ha sido un "lapsus".

Don Jesús Morales Morales: Sí

Don Lorenzo Olarte Cullen: Sí.

Don Tomás Padrón Hernández: Sí.

Don Juan Padrón Morales: Sí.

Don Juan Alberto Martín Martín: No.

Doña María Dolores Palliser Díaz: = No.

Don Jerónimo Saavedra Acevedo: No.

Don Domingo Fuentes Curbelo: No.

Don Eugenio Cabrera Montelongo: Sí.

Don Bernardo Navarro Valdivielso: = No.

Don Francisco-José Manrique de Lara y Llarena: Sí.

Don Victoriano Rios Pérez: Sí. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Resultado: = treinta y un votos a favor del Candidato; veintiocho votos en contra.

Por lo tanto, el Candidato a Presidente del Gobierno de Canarias ha obtenido la mayoría absoluta en primera votación, lo que le otorga la confianza de la Cámara. Mañana se le comunicará al Rey a efectos del nombramiento.

Felicito al señor Fernández y le de

seo el mayor acierto de la gestión en bien de Canarias. (*Prolongados aplausos.*)

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos.